



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL,
SISTEMAS Y ARQUITECTURA**



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“Evaluación del control de calidad del procedimiento constructivo y aplicación del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en la Ejecución de la Obra: "Creación del Complejo Deportivo Multiusos en el Centro Poblado Copallin de Aramango, Distrito de Aramango, Provincia de Bagua – Región Amazonas”

**PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO CIVIL**

PRESENTADO POR:

Bach. Ing. Leoncio Nixon Diaz Diaz

ASESOR:

Mg. Ing. Yrma del Carmen Capuñay Capuñay

LAMBAYEQUE - PERÚ

2026



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL,
SISTEMAS Y ARQUITECTURA**



**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

“Evaluación del control de calidad del procedimiento constructivo y aplicación del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en la Ejecución de la Obra: "Creación del Complejo Deportivo Multiusos en el Centro Poblado Copallin de Aramango, Distrito de Aramango, Provincia de Bagua – Región Amazonas”

PRESENTADO POR:

Bach. Ing. Leoncio Nixon Diaz Diaz

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:

MSC. ING. DOMINGO JORGE LUIS DAVILA VIDARTE
PRESIDENTE

MSC. ING. WESLEY AMADO SALAZAR BRAVO
SECRETARIO

MSC. ING. CESAR CONSTANCE CALONGE SANTANDER
VOCAL

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN CAPUÑAY CAPUÑAY
ASESOR

LAMBAYEQUE - PERÚ

2026



ACTA DE SUSTENTACIÓN N° 022-2026-UI-FICSA

Siendo las 12:30 pm del día 30 de junio del 2026, se reunieron los miembros de jurado del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: **"EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS" "** con código N° IC_TSP_2026_004, y designado por RESOLUCION DECANAL N° 189-2026-UNPRG-FICSA con la finalidad de Evaluar y Calificar la sustentación del trabajo de suficiencia profesional antes mencionado, conformado por los siguientes docentes:

MSC. ING. DOMINGO JORGE LUIS DAVILA VIDARTE	PRESIDENTE
MSC. ING. WESLEY AMADO SALAZAR BRAVO	SECRETARIO
MSC. ING. CESAR CONSTANTE CALONGE SANTANDER	VOCAL

Asesorado por DRA. ING. YRMA DEL CARMEN CAPUÑAY CAPUÑAY.

El acto de sustentación fue autorizado por OFICIO VIRTUAL N° 152-2026-UIFICSA, el trabajo de suficiencia profesional fue presentado y sustentado por el Bachiller: **LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ**, tuvo una duración de 40 minutos Después de la sustentación, y absueltas las preguntas y observaciones de los miembros del jurado; se procedió a la calificación respectiva:

	NUMERO	LETRAS	CALIFICATIVO
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ	<u>16</u>	<u>DIECISEIS</u>	<u>BUENO</u>

Por lo que queda APTO para obtener el Título Profesional de **INGENIERO CIVIL** de acuerdo con la Ley Universitaria 30220 y la normatividad vigente de la Facultad de Ingeniería Civil De Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Siendo las 13:40; del mismo día, se dio por concluido el presente acto académico, dándose conformidad al presente acto, con la firma de los miembros del jurado.

MSC. ING. DOMINGO JORGE LUIS DAVILA VIDARTE
PRESIDENTE

MSC. ING. WESLEY AMADO SALAZAR BRAVO
SECRETARIO

MSC. ING. CESAR CONSTANTE CALONGE SANTANDER
VOCAL

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN CAPUÑAY CAPUÑAY
ASESOR





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA
UNIDAD DE INVESTIGACION



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo YRMA DEL CARMEN CAPUÑAY CAPUÑAY, Asesora del trabajo de suficiencia profesional: “EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS”, a cargo del Bachiller en Ingeniería Civil, Leoncio Nixon Diaz Diaz, indico lo siguiente:

Luego de la revisión exhaustiva del documento, constato que la misma tiene un índice de similitud de 16 % verificable en el reporte de similitud del programa TURNITIN.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas NO CONSTITUYEN PLAGIO. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Se expide la presente según lo dispuesto en la Resolución N° 659-2020-R, de fecha 8 de setiembre de 2020 formativa para la obtención de Grados y Títulos de la UNPRG:

Lambayeque, 01 de julio de 2026

Atentamente,

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Se Adjunta lo siguiente:

- Recibo Digital
- Reporte de Revisión Turnitin

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y APLICACIÓN DEL
REGLAMENTO DE LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"CREACION DEL COMPLE

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	15%	7%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Trabajo del estudiante	2%
3	pdfcookie.com Fuente de Internet	1%
4	identidad.reniec.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	vsip.info Fuente de Internet	<1%



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

8	www.docsity.com Fuente de Internet	<1%
9	dspace.utpl.edu.ec Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
11	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1%
12	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
13	devops11.osce.gob.pe Fuente de Internet	<1%
14	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
15	CURBA Y ASOCIADOS S.A.C.. "EIA del Proyecto Centrales Hidroeléctricas Tingo I, Tingo II y Tingo III-IGA0001534", R.D. N° 454-2014-MEM/DGAAE, 2020 Publicación	<1%
16	MINPETEL S.A.. "PMA del Realineamiento de la Línea de Transmisión 220 kV S.E. Cheves - S.E. Huacho-IGA0006532", Oficio N° 2887-2012-MEM/AAE, 2021 Publicación	<1%

17	Fuente de Internet	<1%
18	vdocuments.es Fuente de Internet	<1%
19	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
20	www.udocz.com Fuente de Internet	<1%
21	Submitted to Universidad Estadual Paulista Trabajo del estudiante	<1%
22	transparencia.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%
23	CONSORCIO RECUPERACION ANDAHUAYLAS. "Plan de Recuperación de Área Degradada por Residuos Sólidos Municipales, como Instrumento de Gestión Ambiental Complementario del Proyecto Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos Cerro San José, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac-IGA0020048", R.G. N° 0237-2021- GM-MPA, 2022 Publicación	<1%
24	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%



25	doczz.es Fuente de Internet	<1%
26	cybertesis.uni.edu.pe Fuente de Internet	<1%
27	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
28	MINPETEL S.A.. "ITS del Proyecto S.E. Industriales y Líneas Asociadas de 220 kV y 60 kV-IGA0001938", Oficio N° 1906-2013-MEM/AAE, 2020 Publicación	<1%
29	www.petroecuador.com.ec Fuente de Internet	<1%
30	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1%
31	repositorio.lamolina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
32	repositorio.unica.edu.pe Fuente de Internet	<1%
33	Submitted to Universidad Peruana Del Centro Trabajo del estudiante	<1%
34	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1%



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Leoncio Nixon Diaz Diaz
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENT...
Nombre del archivo: Trabajo_de_Suficiencia_Profesional_LEONCIO_NIXON_DIAZ_DI...
Tamaño del archivo: 22.28M
Total páginas: 169
Total de palabras: 16,069
Total de caracteres: 85,788
Fecha de entrega: 16-abr-2026 12:53a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 2933659878



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL,
SISTEMAS Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO
CONSTRUCTIVO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069, LEY
GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO
POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA
DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO CIVIL

PRESENTADO POR:
Bach. Ing. Leoncio Nixon Diaz Diaz

ASESOR:
Mg. Ing. Yrma del Carmen Capuñay Capuñay

LAMBAYEQUE - PERU
2026

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

Siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos, así como en el Reglamento de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura de la Universidad Nacional de Pedro Ruiz Gallo, con el propósito de alcanzar el título profesional de Ingeniero Civil en la modalidad de Trabajo Suficiencia Profesional, y confiando en obtener una evaluación y decisión equitativa, presento el informe titulado: EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

Atentamente,

Bach. Ing. Leoncio Nixon Diaz Diaz



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

DEDICATORIA

A Dios, quién guió e iluminó mi camino,
para sacar adelante este proyecto de tesis.

A mis padres Leoncio y Nelva, por ser
los artífices, mi mayor apoyo, Que,
con su constante trabajo y amor, han
sido la base, para guiar mis estudios,
siempre estando presentes, en los
altos y bajos.

A mis Hermanos,
por el apoyo que me dan,
para alcanzar mis metas y,
Por enseñarme a ser una mejor persona.

A Dayana Riojas, por su apoyo incondicional,
durante todo este largo proceso.

A mis amigos,
Alex, Alfonso, Dante y Alexis
Que siempre estuvieron presente,
con sus mensajes de apoyo.

A mi familia, amigos y compañeros,
por estar siempre presentes,
por creer siempre en mi persona.

Bach. Ing. Leoncio Nixon Diaz Diaz



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme permitido llegar y lograr,
Una meta más en mi vida, con su bendición derramada.

A la Escuela profesional de Ingeniería Civil,
de la UNPRG, nuestra alma mater del cual nos llevamos,
los más grandes recuerdos, y por su formación,
tan exigente y rigurosa.

A la Dra. Ing. Yrma del Carmen Capuñay Capuñay,
mi asesora y maestra, a quién admiro y,
tengo como referente en nuestra profesión,
por su labor académica desempeñada.

Bach. Ing. Leoncio Nixon Diaz Diaz



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

RESUMEN

El presente informe contiene mi experiencia profesional como asistente de residente en uno de los proyectos que he participado: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS".

La relevancia de este proyecto radica en su impacto en el desarrollo cultural y social del centro poblado, proporcionando un espacio adecuado para la promoción de actividades artísticas y deportivas. La infraestructura proyectada busca fortalecer la identidad local y mejorar el acceso de la población a espacios recreativos.

El objetivo principal de este informe es documentar las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto, abordando el control del avance de obra, la supervisión de los procesos constructivos, la revisión de metrados y valorizaciones, así como la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado. Además, se analiza la gestión de calidad y los desafíos enfrentados para optimizar la ejecución y garantizar la correcta finalización del complejo.

Palabras clave: Infraestructura, supervisión de obra, metrados, valorizaciones, control de calidad, recepción de obra, liquidación de obra, espacio recreativo.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

ABSTRACT

This report details my professional experience as a resident assistant on one of the projects I participated in: "CREATION OF THE MULTI-PURPOSE SPORTS COMPLEX IN THE TOWN OF COPALLIN DE ARAMANGO, ARAMANGO DISTRICT, BAGUA PROVINCE – AMAZONAS REGION."

The significance of this project lies in its impact on the cultural and social development of the town, providing a suitable space for promoting artistic and sporting activities. The planned infrastructure aims to strengthen local identity and improve the population's access to recreational spaces.

The main objective of this report is to document the activities carried out during the project's execution, addressing the monitoring of construction progress, the supervision of construction processes, the review of quantities and valuations, as well as the verification of compliance with the technical specifications of the approved technical file. Furthermore, it analyzes quality management and the challenges faced in optimizing execution and ensuring the successful completion of the complex.

Keywords: Infrastructure, construction supervision, measurements, valuations, quality control, work acceptance, work settlement, recreational space.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CAPÍTULO I. GENERALIDADES	14
1.1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	14
1.2. ANTECEDENTES	15
1.3. OBJETIVOS	16
1.3.1. Objetivo General	16
1.3.2. Objetivos Específicos.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	17
CAPÍTULO II. ALCANCE DEL PROYECTO	18
2.1. UBICACIÓN	18
2.2. DESCRIPCIÓN	20
2.3. DATOS DEL PROYECTO.....	23
CAPÍTULO III. DESARROLLO Y PARTE TÉCNICA DEL PROYECTO.....	24
3.1. ESTUDIOS DE INGENIERÍA BÁSICA.....	24
3.1.1. Topografía	24
3.1.2. Estudio de suelos	25
3.1.3. Estudio de impacto ambiental	26
3.1.3.1. Identificación y Evaluación de Impacto Ambiental	26
3.1.3.2. Plan de manejo ambiental	27
3.1.3.3. PROGRAMA DE CONTROL Y/O MITIGACIÓN	27
3.1.3.4. PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL.....	27
3.1.3.5. PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	27
3.1.3.6. PLAN DE CONTINGENCIAS	28
3.1.3.7. PLAN DE ABANDONO Y CIERRE.....	28
3.2. COSTOS Y PRESUPUESTO	29
3.3. METAS EJECUTADAS DEL PROYECTO	34
3.4. DESARROLLO DEL CONTRATISTA EN OBRA.....	36
3.5. Especificaciones Técnicas	38
3.6. Plan de Mantenimiento	38
CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN DEL PROYECTO	39
4.1. INFORME DE AVANCE.....	39

4.2.	VALORIZACIONES	40
4.3.	CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO CONSTRUCTIVO	51
4.4.	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	63
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES		77
ANEXOS		78
ANEXO A.....		79
ANEXO B.....		100
ANEXO C.....		150



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de Valorización N° 01: Setiembre – 2025.....	41
Tabla 2. Resumen de Valorización N° 02: Octubre - 2025	43
Tabla 3. Resumen de Valorización N° 03: Noviembre - 2025.....	45
Tabla 4. Resumen de Valorización N° 04: Diciembre - 2025.....	47
Tabla 5. Resumen de Valorización N° 05: Enero - 2026	49



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 01	42
Gráfico 2.	Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 02	44
Gráfico 3.	Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 03	46
Gráfico 4.	Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 04	48
Gráfico 5.	Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 05	50



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Ubicación del Departamento de Amazonas en el Perú	18
Figura 2.	Ubicación distrital del proyecto	19
Figura 3.	Localización del Proyecto	19
Figura 4.	Metas del Proyecto	20
Figura 5.	Inicio y fin de Proyecto Vía Terrestre	20
Figura 6.	Tipo de Vivienda del distrito de Aramango	21
Figura 7.	Relación de coordenadas BM.....	24
Figura 8.	Exploración de calicatas	25
Figura 9.	Resumen de Presupuesto	29
Figura 10.	Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 01	42
Figura 11.	Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 02	44
Figura 12.	Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 03	46
Figura 13.	Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 04	48
Figura 14.	Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 05	50
Figura 15.	Calicata N°02.....	52
Figura 16.	Revisión de expediente técnico	52
Figura 17.	Diseño de mezcla	53
Figura 18.	Certificado de calidad	56
Figura 19.	Control de rotura de testigos – octubre 2025	57
Figura 20.	Control de los niveles durante la ejecución de la obra	58
Figura 21.	Control de rotura de testigos – noviembre 2025	59
Figura 22.	Presupuesto de adicional de obra N°01	60
Figura 23.	Control de rotura de probetas – diciembre 2025	61
Figura 24.	Control de rotura de probetas – enero 2026	62
Figura 25.	Resumen de pagos efectuados.....	64
Figura 26.	Presupuestos aprobados y ejecutados.....	64
Figura 27.	Recálculo de valorizaciones contractuales	65
Figura 28.	Recálculo de valorización de adicional de obra N°01	73
Figura 29.	Cálculo de coeficiente de reajuste – Presupuesto Contractual	74
Figura 30.	Cálculo de coeficiente de reajuste – Presupuesto Adicional	74
Figura 31.	Cálculo de reintegro – Presupuesto Contractual.....	75
Figura 32.	Cálculo de reintegro – Presupuesto Adicional.....	75
Figura 33.	Resumen de liquidación de contrato de ejecución de obra	76



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

INTRODUCCIÓN

El presente informe es un compendio de los hechos ocurridos en el proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" e incluye aspectos administrativos, financieros, técnicos y de calidad, en el cual participé como Asistente del Ingeniero Residente de obra, cumpliendo las siguientes labores:

- Apoyo en la planificación de actividades, según la programación de obra.
- Apoyo en control de avance diario y control de rendimiento de personal de obra.
- Apoyo en la gestión del contrato, para evitar penalidades.
- Cálculo de materiales para la ejecución de los trabajos programados.
- Control de calidad (elaboración de probetas, densidad de campo).
- Control y seguimiento del programa de ejecución de obra.
- Apoyo en el control de calidad del concreto
- Control topográfico con un nivel con precisión milimétrica, respetando los niveles y dimensiones indicados en los planos.
- Reportes diarios de las actividades ejecutadas, para que el residente realice anotaciones en el cuaderno de incidencias de obras.
- Verificación de encofrado y habilitación de acero, según los planos del expediente técnico aprobado.
- Apoyo en la absolución de consultas formuladas por el personal de obra.
- Apoyo en la consolidación de la información para la elaboración de las valorizaciones mensuales de obra.
- Apoyo en la consolidación de la información para la elaboración de la liquidación del contrato de obra.
- Apoyo en la aplicación del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Es así que, en el presente Trabajo de Suficiencia Profesional se destacan 4 capítulos y sus anexos.

- En el capítulo I, se describe las generalidades del proyecto.
- En el capítulo II, se detalla el alcance del proyecto.
- En el capítulo III, se aborda la parte técnica del expediente técnico.
- En el capítulo IV, se explica la ejecución del proyecto y su liquidación



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CAPÍTULO I. GENERALIDADES

1.1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- **OBRA** : "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"
- **UBICACIÓN** : CP Copallin – Aramango – Bagua - Amazonas.
- **ENTIDAD CONTRATANTE** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
- **VALOR REFERENCIAL** : S/. 1,287,360.20 incluido IGV.
- **CONTRATO DE OBRA** : CONTRATO N°07-2025/MDA
- **MODALIDAD DE PAGO** : Suma alzada
- **SISTEMA DE ENTREGA** : Solo construcción
- **MONTO CONTRATADO** : S/. 1,287,360.20 incluido IGV.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN** : 120 días calendario.
- **SUPERVISOR DE OBRA** : Ing. Royner Tello Olano; CIP N° 316414
- **RESIDENTE DE OBRA** : Ing. Willy Alexandro Silva Gonzales; CIP N°223185
- **ENTREGA DE TERRENO** : 31 de agosto de 2025
- **MONTO ADELANTO DIRECTO**: No solicitó.
- **MONTO ADELANTO PARA MATERIALES**: No solicitó
- **INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN**: 09 de setiembre de 2025
- **TÉRMINO PLAZO VIGENTE** : 06 de enero de 2026
- **TÉRMINO DE PLAZO REAL** : 06 de enero de 2026
- **FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA**: 06 de febrero de 2026



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

1.2. ANTECEDENTES

El presente proyecto se crea como una necesidad para el Distrito de Aramango, debido a que no cuenta con una infraestructura deportiva adecuada es por eso que es de suma importancia la priorización ya que no cuentan con las deportivas adecuadas para hacer la práctica de fútbol, voleibol y gimnasia donde la juventud y la niñez y público en general puedan divertirse en la práctica de actividades deportivas, culturales, sociales y religiosas. Del mismo modo no cuentan con un espacio recreación infantil para los niños y niñas esto ayudará a salvaguardar la recreación y salud de los mismo, es por eso que la Municipalidad Distrital de Aramango, ha tenido en cuenta atender las exigencias y preocupación reiteradas de los pobladores de tener una infraestructura deportiva adecuada que permita brindar las condiciones necesarias, óptimas y seguras en virtud a ello ha creído por conveniente que se formule el expediente técnico, "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196.

El proyecto comprende la construcción de una cancha deportiva de Grass sintético que incluye sus gradas, servicios higiénicos, cuarto de vigilancia y una cobertura metálica con tubo negro electrosoldado y cobertura liviana.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°007-2025-MDA/GM, De fecha 17 de febrero de 2025, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS", CON CUI N° 2488196.

Mediante Licitación Pública Abreviada de Obras N°01-2025-MDA/CS, de fecha 19 de agosto del 2025 se otorgó la Buena Pro al "CONSORCIO COPALLIN", conformado por GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – RUC N°20601649544 Y DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. RUC N° 20612054364. Las mencionadas empresas designan como representante común al Sr. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ para la ejecución de la obra: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS", CON CUI N° 2488196, por un valor que asciende a S/. 1,287,360.20 (Un millón doscientos ochenta y siete



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

mil trescientos sesenta con 20/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Con fecha 29 de agosto de 2025 se firma el CONTRATO N°07-2025/MDA, entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO y el "CONSORCIO COPALLIN" por un valor que asciende a S S/. 1,287,360.20 (Un millón doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta con 20/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Con fecha 31 de agosto del 2025, la Municipalidad distrital de Aramango, realizó la entrega de terreno al Consorcio Copallin.

Mediante OFICIO N°388-2025-MDA/ALC de fecha 08 de setiembre del 2025, la Entidad notifica al Consorcio Copallin que el supervisor de obra será el Ing. Royner Tello Olano.

Con fecha 09 de setiembre del 2025, se dio el inicio al plazo de ejecución de la obra, luego de haberse cumplido los requisitos mínimos que indica el artículo 176 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Analizar y documentar la ejecución de obra "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS", con énfasis en el control de calidad durante el proceso constructivo y aplicación del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Asegurar que el control de calidad en el proceso constructivo de la obra es clave para cumplir con los estándares de calidad y con las especificaciones técnicas del expediente técnico.
- Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas en la gestión y el cumplimiento de las metas del proyecto.



- Analizar los resultados obtenidos y tomar las medidas que correspondan, con la finalidad de minimizar los riesgos a los que está expuesto la obra.
- Proponer estrategias de mejora que involucre las exigencias establecidas en la Ley N° 32069 y su reglamento, para proyectos similares en la región Amazonas.
- Asegurar que la construcción del complejo deportivo mejore las condiciones de vida de los beneficiarios, a través de la práctica de actividades deportivas, culturales, sociales y actividades recreativas.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

El proyecto responde a la falta de instalaciones adecuadas en el centro poblado para la práctica de deportes y actividades recreativas, lo que anteriormente obligaba a la población a utilizar espacios improvisados o en mal estado.

La creación de este espacio fomenta estilos de vida activos, ayudando a reducir enfermedades relacionadas con el sedentarismo y proporcionando un entorno seguro que disminuye la exposición al polvo y terrenos irregulares que causan lesiones.

Este proyecto es importante, ya que la construcción y puesta en marcha de la obra genera empleo local y revaloriza los predios colindantes, impulsando la economía de la zona.

Asimismo, el complejo deportivo complejo sirve como un punto de encuentro para eventos socioculturales y deportivos, promoviendo la identidad local y la convivencia entre los habitantes de Copallín y zonas aledañas.

La infraestructura moderna contribuye al embellecimiento urbano del centro poblado, generando una percepción positiva que puede atraer visitantes y dinamizar el comercio local.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

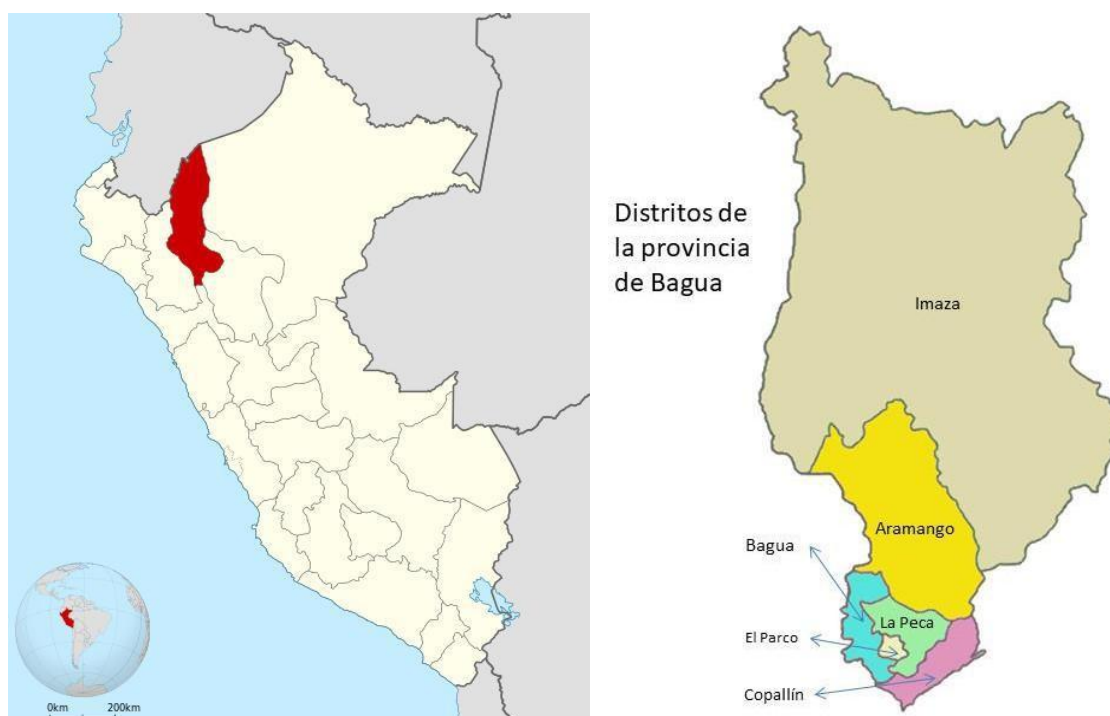
CAPÍTULO II. ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. UBICACIÓN

Geográficamente el proyecto se ubica al Norte de la ciudad de Bagua, en las Coordenadas UTM (5°18'49"S, 79°16'54"); y, con altitudes que varía entre 1292.00 m.s.n.m y 1500.00 m.s.n.m. Políticamente, su ubicación es:

LOCALIDAD	:	C. P. COPALLIN
DISTRITO	:	ARAMANGO
PROVINCIA	:	BAGUA
DEPARTAMENTO	:	AMAZONAS

Figura 1. Ubicación del Departamento de Amazonas en el Perú



Fuente: Elaboración Propia

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 2. Ubicación distrital del proyecto



Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Figura 3. Localización del Proyecto



Fuente: Expediente Técnico

[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

2.2. DESCRIPCIÓN.

El presente proyecto consiste en las siguientes metas:

Figura 4. Metas del Proyecto

BLOQUE 1: OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

BLOQUE 2: CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO

BLOQUE 3: TRIBUNAS

BLOQUE 4: MODULO DE ~~SS HH~~ Y VESTUARIO

BLOQUE 5: ESCENARIO

BLOQUE 6: PORTICO DE INGRESO

BLOQUE 7: COBERTURA PARA TECHO

BLOQUE 8: VEREDAS Y SENDERO PEATONAL

Fuente: Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

2.2.1. Acceso al Proyecto:

Para llegar a la localidad de Copallin, se puede acceder desde la ciudad de Bagua, siguiendo la carretera Asfaltada hasta Caserío Tipuco, luego a través de un desvío por la margen derecha ingresamos a una carretera a nivel de trocha hacia el Centro Poblado Copallin.

Figura 5. Inicio y fin de Proyecto Vía Terrestre

RUTA DE LLEGADA A LA UBICACIÓN DEL PROYECTO				
P. SALIDA	P. LLEGADA	TIEMPO	VÍA	CALIDAD
Bagua	Caserío <u>Tipuco</u>	40 min	Terrestre	Asfaltada (Vehículo motorizado)
Caserío <u>Tipuco</u>	CC: PP: Copallin de Aramango	15 min.	Terrestre	Afirmada (Vehículo motorizado)

Fuente: Expediente técnico

2.2.2. Población

Según el censo 2017 la población para el Distrito de Aramango está compuesto por 9,765 habitantes, con una densidad de 11.98 hab/km². (Fuente: INEI).



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

2.2.2.1. Población Según Sexo

La distribución de la población por sexo del distrito de Aramango es de 52.25% hombres y 47.75% mujeres.

Cuadro N° 01. Población Censada según sexo del Distrito de Aramango

Población del Distrito de Aramango		
Hombres	5102	52.25%
Mujeres	4663	47.75%
Total	9765	100%

Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017 – INEI.

2.2.2.2. Población Según Área Urbana o Rural**Cuadro N° 02. Población Urbana y Rural del Distrito de Aramango**

Población del Distrito de Aramango		
Urbana	2782	28.49%
Rural	6983	71.51%
Total	9765	100%

Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017 – INEI.

2.2.3. Viviendas**Figura 6. Tipo de Vivienda del distrito de Aramango**

V: Tipo de vivienda	Casos	%	Acumulado %
Casa Independiente	3 397	93,30%	93,30%
Vivienda en quinta	4	0,11%	93,41%
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	7	0,19%	93,60%
Choza o cabaña	215	5,90%	99,51%
Local no destinado para habitación humana	2	0,05%	99,56%
Viviendas colectivas	16	0,44%	100,00%
Total	3 641	100,00%	100,00%

Fuente. CENSO 2017 – INEI.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

2.2.4. Clima

El clima de la zona es frio-templado, propio de los lugares de ceja de selva de la Región Amazonas, con precipitaciones pluviales, en los meses de enero hasta abril; tiene una temperatura mínima de 12°C y máxima de 26°C.

El Distrito de Aramango se encuentra ubicado geográficamente ubicada al norte del Perú, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, teniendo un clima mixto, templado y húmedo de entre 20-24°C. Cuenta con una superficie de terreno del tipo accidentada-ondulada, con características de la Selva alta rodeada por montañas, quebradas, lomas, y escurrimientos de agua; con una flora (bosques Tropicales) y fauna muy diversa.

2.2.5. Aspecto Sociales Ambiental

El análisis de impacto en los ámbitos físico, biológico y socioeconómico, derivado de la ejecución y operación del proyecto, concluyó que no se producirán efectos negativos significativos. Los impactos detectados son temporales y de baja intensidad. El proyecto es viable desde el punto de vista ambiental y, con la aplicación de las medidas de control apropiadas, se mitigarán eficazmente los impactos temporales, garantizando un desarrollo sostenible de la obra.

2.2.6. Aspectos Económicos.

La economía de la población depende exclusivamente de la agricultura, destacando los cultivos de: café, cacao, plátano, yuca, racacha, naranja, guaba, etc., los mismos que sirven para su autoconsumo y lo restante se comercializa en el mercado de Bagua.

Otra de la actividad que genera ingresos económicos a la población es la ganadería, la misma que se desarrolla en pequeña escala, cuyo volumen de producción que se comercializa en el mercado de Bagua.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

2.2.7. Educación:

El centro poblado Copallin de Aramango cuenta con instituciones Educativas del Nivel inicial, Primaria y Secundaria, los estudios Superiores lo llevan a cabo en la ciudad de Bagua y Chiclayo.

Asimismo, la Región Amazonas presenta según el INEI (2017) una tasa de analfabetismo de 10.50% respecto a la Región y representa el 5.90 % del País.

2.2.8. Información sobre los Servicios

El Distrito de Aramango cuenta con los siguientes organismos Locales:

- Teniente gobernador
- Juez de paz
- Municipalidad Distrital
- Policía nacional de Perú
- Posta de salud
- Iglesia Católica
- Rondas Campesinas
- Comité del Vaso de Leche

2.3. DATOS DEL PROYECTO**2.3.1. Estudio Topográfico**

En general la fisiografía del C. P. Copallin es ondulada a accidentada, con pendientes entre el 8% y 30%. El suelo es gravo-arcilloso, cubierto con vegetación de pequeños arbustos.

2.3.2. Geología

La zona del proyecto está formada por un grupo de rocas metamórficas de composición variada, sobre las cuales yacen discordantemente las rocas mesozoicas. Este complejo consiste principalmente en esquistos micáceos, filitas, pizarras, cuarcitas y arcosas de origen sedimentario, también gneises granodioríticos asociados con rocas graníticas que muestran un grado considerable de metamorfismo; todas estas rocas son cortadas por vetas de cuarzo y anfibolitas de dimensiones pequeñas. Por lo tanto, es posible afirmar que el grado de metamorfismo de estas rocas corresponde a facies anfibolita y granulita, cuyo nivel corresponde a la mesozona profunda y posiblemente a la catazona.



CAPÍTULO III. DESARROLLO Y PARTE TÉCNICA DEL PROYECTO

3.1. ESTUDIOS DE INGENIERÍA BÁSICA

3.1.1. Topografía

Habiendo partido desde el punto GPS colocando la estación en la estación E-1 y como referencia atrás visando al punto GPS E-2 el cambio de estación está referido a la primera estación para que en la última lectura de la última estación se pueda ver la primera estación o para el cierre y la compensación de coordenadas después de chequear el posible error se inició el procedimiento de campo con el mínimo cuidado después de colocar los Pi.

En estos puntos se colocaron la primera referencia de la malla poligonal de apoyo estableciéndose hitos de concreto en todo el perímetro.

Para la referencia, ubicado la estación y los Bms. Se procede a trabajar teniendo en cuenta las codificaciones para cada servicio existente u estructura en el campo, los cambios de estación están referidos a la visibilidad del trabajo para poder abarcar el área de trabajo tomando toda la información de mobiliario rural, urbano y topográfico del área que el sector a determinado para este proyecto.

Lo más importante se tuvo como actor principal en el equipo fue la intervención de los comuneros, dirigentes, autoridades y propietarios de los terrenos colindantes los con los que se estableció la disponibilidad del terreno, se delimito el área de estudio se compatibilizó los planos de lotización, con el terreno existente, delimitando las áreas evitando las superposiciones de áreas de uso común y áreas privadas, todo esto se logró hacer en coordinación con la Municipalidad Provincial de Bagua. La cual brindó toda la disponibilidad y asesoramiento para llevar a cabo el levantamiento topográfico.

Figura 7. Relación de coordenadas BM

UBICACIÓN DE ESTACIONES			
N° ESTACION	COORDENADAS UTM		
	NORTE	ESTE	ELEVACIÓN
E-1	9396069.58	781441.40	940.676
BM-1	9396061.57	781414.74	941.326
BM-2	9396078.88	781433.35	941.322

Fuente: Expediente técnico



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

3.1.2. Estudio de suelos

Con la finalidad de determinar el perfil estratigráfico del área de estudio se han realizado 2 calicatas, de conformidad con la normativa E-050 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Figura 8. Exploración de calicatas

CALICATA	C – 01	C – 02
Muestra	M - 1	M - 1
Profundidad (m)	0.20 – 3.00	0.20 – 3.00
% Pasa Tamiz N°4	-	-
% Pasa Tamiz N°200	88.6	80.5
Límite Líquido (%)	42.15	38.21
Índice Plasticidad (%)	18.72	16.84
Contenido de Humedad	25.08%	15.42%
Clasificación de Suelos "SUCS"	Arcilla Inorgánica (CL)	Arcilla Inorgánica (CL)
Clasificación de Suelos "AASHTO"	A-7-6(6) Suelos Arcillosos	A-7-6(6) Suelos Arcillosos

Fuente: Estudio de mecánica de suelos

- **Calicata 1**

Se aprecia 0.00 – 0.20m. material orgánico vegetación y raíces

Se aprecia 0.20 – 3.00m. Material arcillas inorgánicas de media plasticidad, sin gravas, semicompactado, color gris y marrón, no se encontró filtraciones de agua, no se encontró la presencia de napa freática, clasificación SUCS: CL, clasificación AASHTO A-7-6 (6).

- **Calicata 2**

Se aprecia 0.00 – 0.20m. material orgánico vegetación y raíces

Se aprecia 0.20 – 3.00m. Material arcillas inorgánicas de media plasticidad, sin gravas, semicompactado, color gris y marrón, no se encontró filtraciones de agua, no se encontró la presencia de napa freática, clasificación SUCS: CL, clasificación AASHTO A-7-6 (6).



3.1.3. Estudio de impacto ambiental

3.1.3.1. Identificación y Evaluación de Impacto Ambiental

Para la identificación y evaluación de los impactos ambientales se ha elaborado una sola matriz, con el ánimo de facilitar la comprensión del análisis, en la que se ha considerado dos etapas, a saber: Etapa de Ejecución y Etapa de Operación del proyecto. Esta matriz es denominada Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales Potenciales.

La matriz de evaluación de Impactos Ambientales Potenciales ha sido elaborada colocando en las columnas las actividades del proyecto en ejecución y operación y que pueden alterar al ambiente, y en las filas se han listado los factores ambientales que pueden ser afectados por las actividades del proyecto.

Según la evaluación realizada, los impactos ambientales positivos potenciales de mayor relevancia están relacionados con la etapa de operación de la obra proyectada, pues mejorará las condiciones de vida de los pobladores beneficiados, en cuanto a seguridad y confort en el desarrollo de prácticas deportivas y de esparcimiento.

Por otro lado, los impactos potenciales negativos se producirían principalmente durante la etapa de construcción de la obra proyectada; siendo de particular importancia aquellos asociados al movimiento de tierras durante los cortes; al transporte de material hacia los botaderos; así como el uso de depósitos de material excedente y conformación de terraplenes. Durante la fase de operación se producirían principalmente impactos negativos en la probable utilización de pinturas y asfalto para el llenado de las juntas, situación que podría aliviarse con un programa de educación ambiental con participación ciudadana.

Del análisis matricial se concluye que el proyecto es ACEPTABLE desde el punto de vista ambiental, por cuanto sus valores totales, tanto de Magnitud (M) como de Importancia (I) arrojan resultados positivos, como se muestra en la Matriz de Evaluación, adjunta al final del presente documento.



3.1.3.2. Plan de manejo ambiental

El Plan de Manejo Ambiental se encuadra dentro de una estrategia de conservación del medio ambiente en armonía con el desarrollo socio económico.

Esta estrategia de conservación del medio ambiente aplicado al Plan de Manejo Ambiental, será aplicada durante todas las etapas de ejecución del proyecto en armonía con el desarrollo sostenible.

3.1.3.3. PROGRAMA DE CONTROL Y/O MITIGACIÓN

Para la prevención, corrección de los impactos identificados, que se producirán por efectos de la implementación del presente proyecto, se deberá establecer tres tipos de medidas:

- Medidas preventivas, las que evitarán la aparición de los efectos.
- Medidas correctivas de impactos recuperables, dirigidas a anular o atenuar o corregir las acciones.
- Medidas compensatorias de impactos irrecuperables.

Las medidas que a continuación se detallan deberán ser implementadas por el Titular del proyecto; asimismo, la verificación de su implementación.

3.1.3.4. PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

En el plan de monitoreo ambiental se realizó periódicamente en todas las etapas del proyecto. El plan de monitoreo ambiental para la etapa de operación, tiene como finalidad conocer la situación ambiental de la zona del proyecto y sus áreas colindantes en determinadas etapas del proyecto, una vez que se hayan iniciado las actividades en el proyecto.

3.1.3.5. PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Contiene acciones de educación, capacitación, difusión y concientización ambiental, respecto a los problemas ambientales que se presentarán en la zona como consecuencia de la fase de construcción y operación, a fin de prevenir y/o evitar acciones que causen daño ambiental.



De acuerdo a esto se ha establecido una metodología que a continuación se desarrolla, definida para las etapas de construcción y operación del proyecto.

3.1.3.6. PLAN DE CONTINGENCIAS

Es un documento interno que es utilizado como guía, para la ejecución de las acciones que requieran los casos de emergencia. El Programa o plan de Contingencias nos proporciona conocimientos técnicos que nos permitirán afrontar las situaciones de emergencia relacionadas con los riesgos ambientales y/o desastres naturales, que se puedan producir durante las etapas de construcción y operación del Proyecto, con el fin de proteger principalmente la vida humana. Además, el programa de contingencias permitirá establecer lineamientos para evitar retrasos y sobre costos que puedan interferir con el normal desarrollo de las obras del Proyecto.

Todas y cada una de las personas que laboran en el proyecto, deben ser partícipes en la ejecución de este Programa, por lo que en conjunto con las Brigadas especializadas en cada contingencia deben estar capacitadas para realizar las acciones básicas y operaciones convencionales que figuran en este Programa de Contingencias.

3.1.3.7. PLAN DE ABANDONO Y CIERRE

El plan de abandono y cierre comprende las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones provisionales que fueron construidas temporalmente durante la etapa de construcción del complejo deportivo, con la finalidad de restaurar las áreas ocupadas tratando de alcanzar en lo posible las condiciones generales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambiental.

Este plan tendrá como objetivos:

- Restaurar áreas ocupadas por obras provisionales
- Reponer las condiciones originales del entorno
- Evitar la contaminación ambiental



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

3.2. COSTOS Y PRESUPUESTO

Se presenta un resumen del presupuesto, expresado en nuevos soles, del proyecto en estudio.

3.2.1. Resumen de presupuesto

Figura 9. Resumen de Presupuesto

ITEM	DESCRIPCION	COEF	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	1.00	75,621.30	75,621.30
002	CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO	1.00	110,843.70	110,843.70
003	TRIBUNAS	1.00	95,630.82	95,630.82
004	MODULO DE SS.HH Y VESTUARIO	1.00	107,723.62	107,723.62
005	ESCENARIO	1.00	8,794.89	8,794.89
006	CERCO PERIMETRICO DEL MODULO MULTIDEPORTIVO	1.00	158,265.16	158,265.16
007	PORTICO DE INGRESO	1.00	4,994.44	4,994.44
008	COBERTURA PARA TECHO	1.00	379,471.36	379,471.36
009	VEREDAS Y SENDERO PEATONAL	1.00	22,826.59	22,826.59
010	OTROS	1.00	1,300.00	1,300.00
COSTO DIRECTO				965,471.88
GASTOS GENERALES (8.00%)				77,237.75
UTILIDAD (5.00%)				48,273.59
SUBTOTAL				1,090,983.22
IGV (18%)				196,376.98
PRESUPUESTO DE OBRA				1,287,360.20
SUPERVISION DE OBRA				42,750.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO				10,000.00
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL PROYECTO				1,340,110.20

Fuente. Expediente Técnico


 DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

3.2.2. Lista de Insumos:

S10

Página : 1

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	1201017	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196
Subpresupuesto	001	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, D
Fecha	13/02/2025	
Lugar	010202	AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
MANO DE OBRA					
0101010003	OPERARIO	hh	4,946.7823	28.30	139,993.94
0101010004	OFICIAL	hh	3,159.1237	22.26	70,322.09
0101010005	PEON	hh	6,680.5737	20.15	134,613.56
01010100060002	OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO	hh	2.9913	29.27	87.56
0101030000	TOPOGRAFO	hh	55.5360	29.39	1,632.20
					346,649.35
MATERIALES					
0201020012	GRASA	kg	0.7830	45.27	35.45
0201030001	GASOLINA	gal	0.2380	16.20	3.86
0201040001	PETROLEO D-2	gal	3.9980	16.93	67.69
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal	16.1970	76.67	1,241.82
0202000027	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.0000	1,255.00	1,255.00
0202940066	TUBO DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADO CUADRADO 2" x 2.0mm x 6.0 m	und	284.2438	127.67	36,289.41
0202940068	TUBO DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADO 4" x 2" x 2.5mm x 6.0 m	und	147.0000	168.33	24,744.51
0202940069	TUBO DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADO 4" x 2" x 2mm x 6.0 m	und	180.0000	151.67	27,300.60
0202940070	TUBO DE ACERO NEGRO ELECTROSOLDADO DE 3"	und	3.0000	110.33	330.99
0203020002	FLETE TERRESTRE	glb	1.0000	42,405.00	42,405.00
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	192.4557	6.00	1,154.73
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg	233.3749	6.67	1,556.61
0204020009	ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" E=1/8"	m	1,324.0500	17.67	23,395.96
0204020011	ANGULO 2"X2"X1/4"x6m	pza	0.5925	11.33	6.71
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	7,665.1026	4.77	36,562.54
02040600010019	ACERO LISO DE 1/2" X 6 m	m	384.7800	26.33	10,131.26
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	80.5853	7.17	577.80
02041200010007	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 4"	kg	0.4780	6.17	2.95
02041200010010	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 2 1/2",3",4"	kg	75.0384	5.67	425.47
02041200020003	BROCHA	und	0.1975	5.23	1.03
0204180010	PLANCHA DE ACERO NEGRO LAC 1.22m x 2.40m x 1/4"	und	1.9800	365.00	722.70
0204180023	PLANCHA DE ACERO ALUZINC TR5 ASTM792	m2	1,393.6010	29.50	41,111.23
0204240030	ABRAZADERA DE COBRE DE 1/2"	und	106.0000	8.10	858.60
02050200010002	CURVAS PVC-SAP ELECTRICAS 3/4" (20 mm)	und	24.0000	1.40	33.60
02050400010002	CONEXIONES PVC-SAP 3/4" ELECTRICAS (20 mm)	und	24.0000	2.17	52.08
02050400010010	CONEXION A CAJA PVC SAP INST ELECT 3/4"	und	32.0000	2.17	69.44
02050700020045	TUBERIA PVC SAP PRESION C-10 DE 1/2"	m	10.0000	3.23	32.30
02050900020001	CODO PVC-SAP C/R 1/2" X 90°	und	13.0000	1.77	23.01
02060100010003	TUBERIA PVC-SAL 2" X 3 m	m	21.2077	4.07	86.32
02060100010007	TUBERIA PVC-SAL 4" X 3 m	m	36.7599	10.83	398.11
02060300010012	UNION PVC SEL 3/4"	pza	32.0000	3.33	106.56
02061200010002	TRAMPA "P" PVC SAL DE 2"	und	10.0000	16.50	165.00
02061700010015	YEE PVC SAL 2"	und	5.0000	3.90	19.50
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	31.1353	77.67	2,418.28
02070100010003	PIEDRA CHANCADA 3/4"	m3	42.0770	77.67	3,268.12
0207010006	PIEDRA GRANDE DE 8"	m3	10.6000	67.67	717.30
02070200010001	ARENA FINA	m3	85.9276	77.67	6,674.00
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	119.2072	77.67	9,258.82
02070200010004	AFIRMADO	m3	424.5853	77.67	32,977.54
0207030001	HORMIGON	m3	34.4736	77.67	2,677.56
0207070002	AGUA	m3	0.5645	5.00	2.82
0210140098	GUANTES DE CUERO	und	120.0000	10.33	1,239.60
0212020100	INTERRUPTOR DIFERENCIAL	und	1.0000	168.33	168.33
0212020101	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25 A, 30mA	und	1.0000	167.67	167.67
0212450008	CONTACTOR	und	2.0000	93.33	186.66
0212700095	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 36 POLOS	und	1.0000	173.33	173.33
0212700096	TABLERO DE DISTRIBUCION DE 8 POLOS	und	1.0000	40.00	40.00
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	1,501.5715	34.77	52,209.64
02130300010001	YESO BOLSA 28 kg	bol	49.9206	10.83	540.64
02130500010004	PORCELANA BLANCA	kg	3.3130	16.33	54.10
0215020005	CODO DE 90 PVC SAL DE 4"	und	4.0000	8.83	35.32
0215020006	CODO DE 90 PVC SAL DE 2"	und	8.0000	2.50	20.00
0215020009	CODO DE 45 PVC SAL DE 2"	und	9.0000	2.77	24.93



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	1201017	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196
Subpresupuesto	001	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, D
Fecha	13/02/2025	
Lugar	010202	AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
0215020018	CODO DE 45 PVC SAL DE 4"	und	4.0000	7.90	31.60
02150300010006	TEE PVC DE 1/2"	und	9.0000	3.23	29.07
02150600010004	REDUCCION DE PVC SAL DE 4" x 2"	und	6.0000	6.23	37.38
02160100040002	LADRILLO PARA TECHO 8H DE 15X30X30 cm	ml	335.0000	3.00	1,005.00
0216020014	GRASS SINTETICO PARA CANCHA DE FULBITO	m2	752.1000	26.33	19,802.79
0217000029	LADRILLO KING KONG MAQUINADO (10x12x23)	und	5,207.6000	1.17	6,092.89
0219030084	CABLE NHX-80 2.5mm2	m	3.3600	1.63	5.48
0219030085	CABLE NHX-80 4.0mm2	m	72.1560	3.00	216.47
0222080008	PEGAMENTO EN POLVO NOVACEL	kg	6.7825	36.17	245.32
0222080012	PEGAMENTO PARA PVC	gal	2.4750	31.67	78.38
0222080030	PEGAMENTO DE CERAMICA	kq	388.0800	3.77	1,463.06
0225020008	CERAMICA CELIMA SERIE ANTIDESLIZANTE MOSAICO	m2	29.8430	30.00	895.29
	PISO/PARED 0.30X0.30				
0225020135	MAYOLICA DE COLOR DE 15X30 CM DE 1RA	m2	78.2880	29.33	2,296.19
0226080016	BISAGRA ALUMINIZ. CAPUCHINA 2 1/2"x2 1/2"	PAR	12.0000	11.00	132.00
0229040001	CINTA AISLANTE	rl	12.7680	6.00	76.61
0229550098	SOLDADURA CELLOCORD	kq	656.7045	16.00	10,507.27
0231000003	ANDAMIO DE MADERA	p2	9.0630	7.90	71.60
0231010001	MADERA TORNILLO	p2	1,673.8089	7.50	12,553.57
0231010003	MADERA PARA ENCOFRADO	p2	2,136.5310	7.50	16,023.98
0231040001	ESTACAS DE MADERA	und	41.6043	1.87	77.80
02340600010009	PLANCHA ACERO 5.0mm X 1.22m X 2.40 m	pln	3.4737	160.00	555.79
02340600010011	PLANCHA ACERO e=1/16"	m2	5.0000	50.33	251.65
0237090006	CERROJO 1/2" x 1" x 5"	und	4.0000	17.33	69.32
0238010001	LIJA PARA MADERA	plq	79.0905	3.10	245.18
0238010004	LIJA PARA PARED	plg	87.8450	3.00	263.54
0239010100	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y OFICINA	mes	4.0000	516.67	2,066.68
0239300004	TECKNOPORT E= 15MM	pln	29.0340	8.00	232.27
0239900107	RED DE AGUA PROVISIONAL	mes	4.0000	196.67	786.68
0239900108	RED ELECTRICA PROVISIONAL	mes	4.0000	300.00	1,200.00
0240010011	PINTURA LATEX LAVABLE	gal	16.4792	57.67	950.36
0240010015	PINTURA LATEX SATINADO	gal	23.7271	93.33	2,214.45
0240020016	PINTURA ESMALTE SINTETICO	gal	1.6641	61.33	102.06
0240020019	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO	gal	4.5750	61.33	280.58
0240040003	PINTURA TEMPLE 5KG	gal	105.4540	10.83	1,142.07
0240150001	IMPRIMANTE	gal	8.0121	33.33	267.04
0241030001	CINTA TEFLON	und	6.2260	1.77	11.02
0241030002	CINTA TEFLON	pza	1.0000	1.77	1.77
02410600010001	RODOPLAST PARA BORDE MAYOLICAS	m	4.2000	4.93	20.71
0242110001	PANEL GRAFICO LONA-GIGANTOGRAFIA	m2	8.6400	31.33	270.69
0243510062	LISTONES DE 2"x2"	p2	45.9500	4.83	221.94
0243510063	LISTONES DE 4"x4"	p2	53.4600	5.00	267.30
0244030003	TRIPLAY LUPUNA DE 4'x8'x 19 mm	hja	9.1296	28.60	261.11
02460200020001	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	und	5.0000	6.00	30.00
0246030069	MALLA A NEGRA DE TELA	m2	13.6000	6.00	81.60
02461200030003	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	und	2.0000	10.83	21.66
0246140052	MALLA CRIPADA GALV. # 10	m2	662.0250	30.00	19,860.75
02470100020020	LAVATORIO OVALIN	pza	4.0000	176.67	706.68
0247020003	INODORO TQUE. BAJO NORMAL BLANCO C/A.	und	4.0000	255.00	1,020.00
02490100010008	TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO DE 2"	und	73.2000	57.67	4,221.44
02510300010008	TORNILLOS AUTORSCANTES C/PAN 3/8"x 6	und	339.2000	2.77	939.58
0251070006	TUBO CUADRADO DE 1" X 1"	m	220.6750	12.00	2,648.10
0251990095	REJILLA METALICA A=0.30	m	84.8000	46.67	3,957.62
0253070002	VALVULA DE PASO 1/2"	und	1.0000	10.00	10.00
0255080015	SOLDADURA	kq	387.6600	15.50	6,008.73
0255080016	SOLDADURA CELLOCORD P 3/16"	kq	178.5675	15.50	2,767.80
02560200020002	GRIFO DE BRONCE 1/2"	und	1.0000	14.33	14.33
0256190002	ARANDELA DE JEBE Ø6mm	und	7,601.4600	1.00	7,601.46
02610000000009	LAMPARA 18W Y CON BALASTO ELECTRONICO	und	8.0000	29.00	232.00
02620400010017	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X40 A	und	2.0000	66.67	133.34
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE	und	4.0000	9.00	36.00
02621300010004	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE + L.T.	und	4.0000	16.67	66.68
02621400010037	CARTELAS CON PLANCHAS DE E=3/16"	und	12.0000	123.33	1,479.96
0265010024	CUMBRERA DE PLANCHA DE ACERO ZINCALUM ASTM A-792	m	66.4000	47.67	3,165.29
0265020157	YEE PVC SAL 4"	und	4.0000	12.50	50.00
02670100010009	CASCO DE SEGURIDAD	und	20.0000	14.00	280.00



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra **1201017** "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196
 Subpresupuesto **001** "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, D
 Fecha **13/02/2025**
 Lugar **010202** **AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO**

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
02670100010010	ZAPATOS DE PUNTA DE ACERO	und	40.0000	50.67	2,026.80
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD	pza	40.0000	5.00	200.00
02670400070006	REFLECTOR LED ASIMETRICO DE 400w	und	12.0000	430.00	5,160.00
0267040008	RESPIRADORES CONTRA GASES	und	4.0000	45.00	180.00
02670600060005	PANTALON DRILL AZUL	und	40.0000	27.67	1,106.80
02670600120002	POLO GRIS MANGALARGA	und	80.0000	17.67	1,413.60
0267060020	CHALECOS REFLECTANTE	und	20.0000	22.33	446.60
0267080024	ARNES DE CUERPO ENTERO C/DOBLE LINEA DE VIDA Y AMORTIGUADOR DE IMPACTO	und	4.0000	166.67	666.68
02671000050006	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS/MAQUINARIAS	glb	1.0000	3,183.33	3,183.33
0267100017	CILINDROS USADO 55 gl PARA AGUA	und	2.0000	106.67	213.34
02671100040014	CILINDRO DE ARENA	und	4.0000	250.00	1,000.00
0267110035	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA	m	255.2800	0.28	71.48
0267110036	CINTA DE SEÑALIZACION	rlf	3.0000	71.00	213.00
0267110037	MALLA DE SEGURIDAD	und	10.0000	47.67	476.70
0268010034	CONO DE SEÑALIZACION	und	20.0000	2.00	40.00
02680900010008	CAJA OCTOGONAL 4"x4"x2 1/2"	und	8.0000	2.00	16.00
02681000010060	CAJA RECTANGULAR 4"x2 1/8"	und	12.0000	5.00	60.00
0270010094	CAJA CUADRADA DE FIERRO GALVANIZADO 100 X 100 X 100 mm	und	273.7200	12.33	3,374.97
0270190013	CABLE VULCANIZADO 2x10 AWG (2x6 mm2)	m	100.0000	2.77	277.00
0271020069	CABLE N2XOH 4 mm2	GLB	1.0000	3,000.00	3,000.00
0271050144	CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	und	48.0000	16.67	800.16
0271050171	ESPARRAGO Ø5/8" x 0.55m	und	7,601.4600	1.00	7,601.46
0272000102	PERNO AUTOPERF. PUNTA BROCA #10X1 1/2"	m	137.8440	5.00	689.22
0272010088	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 2-1 x 2.5 mm2 N2XOH + 1 x 2.5 mm2 N2XOH (T)	m	89.0400	27.67	2,463.74
0272010092	CANAleta DE FIERRO GALVANIZADO DE 12"	m	6.7940	60.00	407.64
0272010095	TUBO F0. GALV. DE 2"	m	12.7585	30.00	382.76
0272010100	TUBO F0. GALV. DE 1"	m	274.4175	18.67	5,123.37
0272010102	TUBO CUADRADO DE FIERRO DE 3"x3"x2mm	pza	96.0000	1.00	96.00
0272010103	TUERCA - ARANDELA Ø5/8"	und	1.0000	57.67	57.67
0272010104	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3x25 AMP	und	1.0000	60.00	60.00
0272010105	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x20 AMP	und	1.0000	60.00	60.00
0272010106	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x32 AMP	und	1.0000	60.00	60.00
0272070081	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x16 AMP	und	4.0000	60.00	240.00
0272070108	TEE PVC SAP 3/4" x 3/4"	und	2.0000	4.00	8.00
0272080035	PERNO DE 1/2"x2"	und	15.8000	5.00	79.00
0272080036	TUBERIA PVC CLASE 10 - 1/2" - ROSCADO	m	29.2726	2.50	73.18
0272530146	TUBERIA PVC CLASE 10 - 3/4" - ROSCADO	m	30.9000	4.00	123.60
0274010101	CODO PVC SAP 3/4" X 90°	und	4.0000	3.00	12.00
0274010103	TUBO PVC SAP 35mm	und	50.4000	10.00	504.00
0274020016	TUBO PVC SAP 25mm	und	15.2941	4.00	61.18
0290130022	CURVA PVC SAP LUZ 3/4"	und	32.0000	1.50	48.00
0298010134	AGUA	m3	138.4833	5.00	692.42
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.0000	1,500.00	1,500.00

546,889.18**EQUIPOS**

0301000020	ESTACION TOTAL	he	27.7680	17.67	490.66
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			11,976.27
03010600020001	REGLA DE ALUMINIO 1" X 4" X 8"	und	1.3191	40.00	52.76
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	239.0864	16.67	3,985.57
03011000060002	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 7- 9 ton	hm	10.4000	210.00	2,184.00
03011600010003	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	hm	1.5752	265.00	417.43
03012000010001	MOTONIVELADORA 130 - 135 HP	hm	10.4000	250.00	2,600.00
03012100030001	WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES	hm	0.9971	10.00	9.97
0301210006	GRUA (PLUMA DE 14MT)	hm	9.9998	280.00	2,799.94
03012200040002	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	hm	1.5752	180.00	283.54
0301220009	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERNA 225 AMP	hm	990.9548	22.17	21,969.47
0301250001	GRUPO ELECTROGENO	hm	9.9998	100.00	999.98
0301290001	VIBRADOR PARA CONCRETO	hm	30.6884	18.00	552.39
03012900010002	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	hm	49.6245	10.00	496.25
03012900010003	VIBRADOR A GASOLINA	hm	0.9971	10.00	9.97

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra	1201017	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196				
Subpresupuesto	001	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, D				
Fecha	13/02/2025					
Lugar	010202	AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO				
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
0301290003	MEZCLADORA DE CONCRETO	hm	1.6600	15.00	24.90	
03012900030001	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	95.1838	15.00	1,427.76	
0301330009	CIZALLA	hm	18.4915	5.00	92.46	
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	17.0345	80.00	1,362.76	
0348210068	MAQUINA SOLDADORA	hm	20.0002	10.00	200.00	
0349040096	RETROEXCAVADOR SILLANTAS 58 HP 1 YD3.	hm	62.3844	183.33	11,436.93	
					63,373.01	
SUBCONTRATOS						
04100100030009	SC PUERTA CONTRAPLACADA P-03	und	3.0000	750.00	2,250.00	
0410010014	SC URINARIO PARA VARONES ALTURA DE 30CM REVESTIDO DE CERAMICA	glb	1.0000	816.67	816.67	
0411010009	SC PUERTA METALICA ACANALADA DE 1 HOJA 1.00 m X 3.00 m	und	1.0000	1,100.00	1,100.00	
0411010010	SC PUERTA METALICA ACANALADA DE 2 HOJAS 3.00 m X 3.00 m	und	1.0000	2,833.33	2,833.33	
04110200010004	SC VENTANA METALICA CON VIDRIO TEMPLADO Y ALUMINIO	m2	3.0200	516.67	1,560.34	
					8,560.34	
				Total	S/	965,471.88

3.2.2.1. Formula Polinómica contractual y adicional:**Fórmula Polinómica**

Presupuesto	1201017	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196				
Fecha Presupuesto	13/02/2025					
Moneda	SOLES					
Ubicación Geográfica	010202	AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO				
$K = 0.314*(Mr / Mo) + 0.162*(CHAR / CHAO) + 0.187*(Pr / Po) + 0.058*(Mr / Mo) + 0.156*(Dr / Do) + 0.123*(Ir / Io)$						

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.314	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.162	32.716		03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
		33.951	CHA	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
		33.333		38	HORMIGON
3	0.187	100.000	P	51	PERFIL DE ACERO LIVIANO
4	0.058	100.000	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
5	0.156	100.000	D	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)
6	0.123	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Fórmula Polinómica

Presupuesto	1201017	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196				
Subpresupuesto	002	CANALETA RECTANGULAR				
Fecha Presupuesto	15/02/2025					
Moneda	SOLES					
Ubicación Geográfica	010202	AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO				
K = 0.469*(Mr / Mo) + 0.224*(Cr / Co) + 0.067*(Ar / Ao) + 0.119*(Mr / Mo) + 0.121*(Ir / Io)						

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.469	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.224	100.000	C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.067	100.000	A	05	AGREGADO GRUESO
4	0.119	100.000	M	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
5	0.121	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

3.3. METAS EJECUTADAS DEL PROYECTO

Se ha identificado la presencia de infraestructuras y servicios que podrían verse afectados durante la ejecución de la obra. Se evaluaron las posibles interferencias con el objetivo de establecer medidas de mitigación que aseguren su funcionamiento continuo y eviten interrupciones que afecten a la comunidad.

BLOQUE 1: OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

Se instancia en la búsqueda de una caseta que cuente con su respectivo suministro de agua, este sirve para almacén de materiales en las cuales sirvan para todo el desarrollo de la obra, se coloca el cartel de obra e induce al contrato de un guardián nocturno para el cuidado de los materiales de trabajo y los EPP (Equipos de Protección Personal).

BLOQUE 2: CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO

Suministro e instalación de Grass sintético.

El complejo deportivo contará con una cancha de Grass sintético de 32.00x19.00m. Asimismo, contará con iluminación de reflectores de 400W ubicados en cada columna que soportará la cobertura liviana.

BLOQUE 3: TRIBUNAS

Tribunas deportivas a un solo lado de la losa deportiva. Dichas tribunas están proyectadas para ser ejecutadas con concreto armado y concreto simple; apoyado sobre columnas de concreto y vigas de confinamiento. Cuenta con cuatro pasos; haciendo un ancho total de 2.60 metros y cuatro contrapasos de 0.40 metros cada una; haciendo una altura total de 1.60 metros. Adicional tendrá un muro de respaldo de una altura de 90cm.

BLOQUE 4: MODULO DE SS.HH Y VESTUARIO

En el proyecto se propone un módulo de SS.HH. para varones y para damas con respectivos servicios higiénicos para discapacitados, constan de lavamanos tipo ovalín con pedestal, 02 duchas para varones. También cuenta con urinario para varones.



BLOQUE 5: ESCENARIO

Se encuentra el escenario proyectado para eventos múltiples con barandas metálicas en todo el perímetro, cuenta con una escalera de acceso al segundo nivel y se encuentra a una altura de 2.05 m. sobre la plataforma de losa deportiva.

BLOQUE 6: CERCO PERIMETRICO DEL MODULO MULTIDEPORTIVO

Cerco perimétrico con sobre cimientado armado y con malla olímpica N°10 cocada 2"

Para darle seguridad al establecimiento recreativo, se propone construir un cerco perimétrico de malla olímpica número 10 cocada 2" en todos los tramos que no son cubiertos por bloques de infraestructura.

Construcción de 01 cuarto de vigilancia

Al tratarse de un centro de entretenimiento y recreativo, es necesario tener un control de los horarios y cuidado del recinto deportivo, el proyecto cuenta con 01 cuarto de vigilancia de 3.60x1.90m, para tener orden en la entrada y salida, como también para tener un mejor control.

BLOQUE 7: PÓRTICO DE INGRESO

Se encuentra proyectado un pórtico de ingreso conformado por 2 columnas de 25x25cm y una viga de confinamiento de 0.20x0.20m. Asimismo, el ingreso será controlado mediante un portón metálico de 3.00x3.00m y una puerta interna de 1.20m de ancho, el material a utilizar será plancha acanalada.

BLOQUE 8: COBERTURA PARA TECHO

Se utilizarán perfiles americanos provisto por el catálogo de la AISC como los "L", los "W"

- Para columnas

Columnas de Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$, de 30x40cm

- Para Tijerales principales.

Tubo 2"x4"x3mm

Tubo 2"x2"x3mm



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

- Para Tijerales secundarios.

Tubo 2"X4"X3mm

Tubo 2"X2"x3mm

- Para correas

Tubo 2"X2"x2.5mm

- Para templadores y colgadores

Barra de fierro liso de Ø1/2"

BLOQUE 9: VEREDAS Y SENDERO PEATONAL

Se encuentra proyectada área destinado por el acceso peatonal, ya sea a las graderías como los servicios higiénicos, el espesor de la vereda es de 10cm y tendrá que realizarse las juntas cada 3metros para evitar fisuras en el concreto. Asimismo, deberá sellarse las juntas con mezcla asfáltica para evitar el ingreso de agua en la subrasante de las veredas.

3.4. DESARROLLO DEL CONTRATISTA EN OBRA

A. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	CONSORCIO COPALLIN
RUC	20614663554
EMPRESA CONSORCIADA N°1	GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – RUC N°20601649544
EMPRESA CONSORCIADA N°2	DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. RUC N° 20612054364
RUC DEL CONSORCIO	20614663554
REPRESENTANTE COMUN	LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
DNI	74456562
LICITACIÓN	LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°01-2025-MDA – PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA DE BUENA PRO	19 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO	CONTRATO N°07-2025/MDA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE AGOSTO DE 2025
PRESUPUESTO CONTRATADO	1,287,360.20



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

B. GARANTÍAS

GARANTÍA	CARTA FIANZA	MONTO (S/)
FIEL CUMPLIMIENTO	RETENCION DEL 10%	S/128,736.02
ADELANTO DIRECTO	NO SE SOLICITÓ	-
ADELANTO PARA MATERIALES	NO SE SOLICITÓ	-

C. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	09 DE SETIEMBRE DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL	120 días
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	06 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TÉRMINO REAL	06 DE ENERO DE 2026
RECEPCIÓN DE OBRA	06 DE FEBRERO DE 2026

D. EQUIPAMIENTO

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PESO
NIVEL TOPOGRÁFICO	TOPCON	GL6499	4 KG
ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	ES-105	10 KG
VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	GX160	30 KG
MEZCLADORA TIPO TROMPO 9P3	HONDA	9P3	225 KG
RETROEXCAVADOR 58 HP 1YD3	CATERPILLAR	420F	7310 KG
CAMION VOLQUETE DE 15M3	VOLVO	FMX	15,688 KG

E. PERSONAL

CARGO	NOMBRE	ESPECIALIDAD	CIP	DNI	FECHA DE INGRESO
RESIDENTE DE OBRA	WILLY ALEXANDRO	INGENIERO CIVIL	223185	46269165	09/09/2025



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

3.5. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas para la construcción del Complejo Deportivo, establecen los lineamientos y requisitos para garantizar la correcta ejecución de la obra, asegurando calidad, seguridad y funcionalidad.

Se definen los materiales, procedimientos constructivos y controles de calidad a aplicar en cada fase del proyecto, desde la preparación del terreno hasta la implementación de acabados y equipamiento. Se prioriza el uso de materiales duraderos y adecuados para la infraestructura cultural y recreativa, garantizando su resistencia y mantenimiento a largo plazo.

El contratista es responsable de ejecutar los trabajos cumpliendo con los estándares establecidos, asegurando la calidad de los materiales y la correcta aplicación de las técnicas constructivas. La supervisión de obra tendrá a su cargo el control de calidad, verificando que cada etapa del proyecto se ejecute conforme a las especificaciones y normativas vigentes.

3.6. Plan de Mantenimiento

El plan de mantenimiento del Complejo deportivo del Centro Poblado Copallin de Aramango contempla una serie de actividades para garantizar la conservación óptima de la infraestructura, asegurando su funcionalidad, seguridad y durabilidad. Este plan está diseñado para prevenir el deterioro prematuro de los espacios y equipos, permitiendo que el complejo siga siendo un espacio adecuado para actividades culturales, sociales y deportivas.

El programa de mantenimiento se basa en tres tipos de acciones a implementar:

- Mantenimiento rutinario
- Mantenimiento periódico
- Mantenimiento de emergencias (Prevención y Atención)



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1. INFORME DE AVANCE

De acuerdo con las bases integradas de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-MDA/CS, el contenido mínimo de las valorizaciones era el siguiente:

1. Factura emitida por el contratista
2. Contrato de obra
3. Resoluciones emitidas por la Entidad
4. Informe mensual del residente
5. Valorización mensual
 - a. Resumen de valorización
 - b. Ficha de identificación de obra
 - c. Resumen de valorizaciones tramitadas
 - d. Curva S
 - e. Valorización detallada por partidas
 - f. Cálculo de reintegros
 - g. Fórmula polinómica
 - h. Amortizaciones de adelanto directo y/o para materiales (de ser el caso)
 - i. Deducciones de reajustes que no corresponden (de ser el caso)
 - j. Calendario de avance de obra valorizado vigente
 - k. Resumen de metrados
 - l. Planilla detallada de metrados
6. Panel fotográfico a color de las partidas ejecutadas en el periodo de valorización
7. Copia de cuaderno de obra
8. Copia de protocolos de calidad
9. Certificado de habilidad de residente de obra
10. Seguro complementario de trabajo de riesgo vigente.
11. Copia de contrato de consorcio (de ser el caso)
12. Acta de entrega de terreno, acta de inicio (solo para la primera valorización)
13. Actas o adendas
14. Documentos que sustenten la valorización



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

4.2. VALORIZACIONES:

De acuerdo con el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la valorización de una obra es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un periodo determinado.

La obra contó con 5 valorizaciones contractuales y 1 valorización de adicional de obra.

Para que proceda el pago se debe ejecutar los trabajos de conformidad con lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado.

Asimismo, la conciliación de metrados es realizado por el residente y el supervisor de obra, de conformidad con lo indicado en el artículo 210 del Reglamento de la Ley N°32069.

La valorización de obra N°01 correspondiente al mes de setiembre de 2025, fue presentada a la supervisión mediante CARTA N° 05-2025-CC/LNDD con fecha 01 de octubre de 2025, por un monto ascendente a S/226,625.94.

La valorización de obra N°02 correspondiente al mes de octubre de 2025, fue presentada a la supervisión mediante CARTA N° 07-2025-CC/LNDD con fecha 01 de noviembre de 2025, por un monto ascendente a S/406,569.59.

La valorización de obra N°03 correspondiente al mes de noviembre de 2025, fue presentada a la supervisión mediante CARTA N° 12-2025-CC/LNDD con fecha 01 de diciembre, por un monto ascendente a S/260,402.70.

La valorización de obra N°04 correspondiente al mes de diciembre de 2025, fue presentada a la supervisión mediante CARTA N° 02-2026-CC/LNDD con fecha 03 de enero de 2026, por un monto ascendente a S/364,354.24.

La valorización de obra N°01 del adicional de obra N°01, correspondiente al mes de diciembre de 2025, fue presentada a la supervisión mediante CARTA N° 03-2026-CC/LNDD con fecha 03 de enero de 2026, por un monto ascendente a S/10,078.04.

La valorización de obra N°05 correspondiente al mes de enero de 2025, fue presentada a la supervisión mediante CARTA N° 05-2026-CC/LNDD con fecha 07 de enero de 2026, por un monto ascendente a S/29,407.73.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

■ Valorización 01

La valorización de obra N°01 correspondiente al mes de setiembre de 2025, presenta un avance ejecutado mensual de 17.60% y un avance ejecutado acumulado de 17.60%, por lo que, la obra se encuentra ADELANTADA, teniendo en cuenta que el avance programado acumulado del presente período asciende a 3.84%.

La valorización de obra N°01, asciende a S/226,624.94 (Doscientos veintiséis mil seiscientos veinticuatro con 94/100 soles) incluido I.G.V., el cual comprende una retención como garantía de fiel cumplimiento de S/64,368.01 (Sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 01/100 soles).

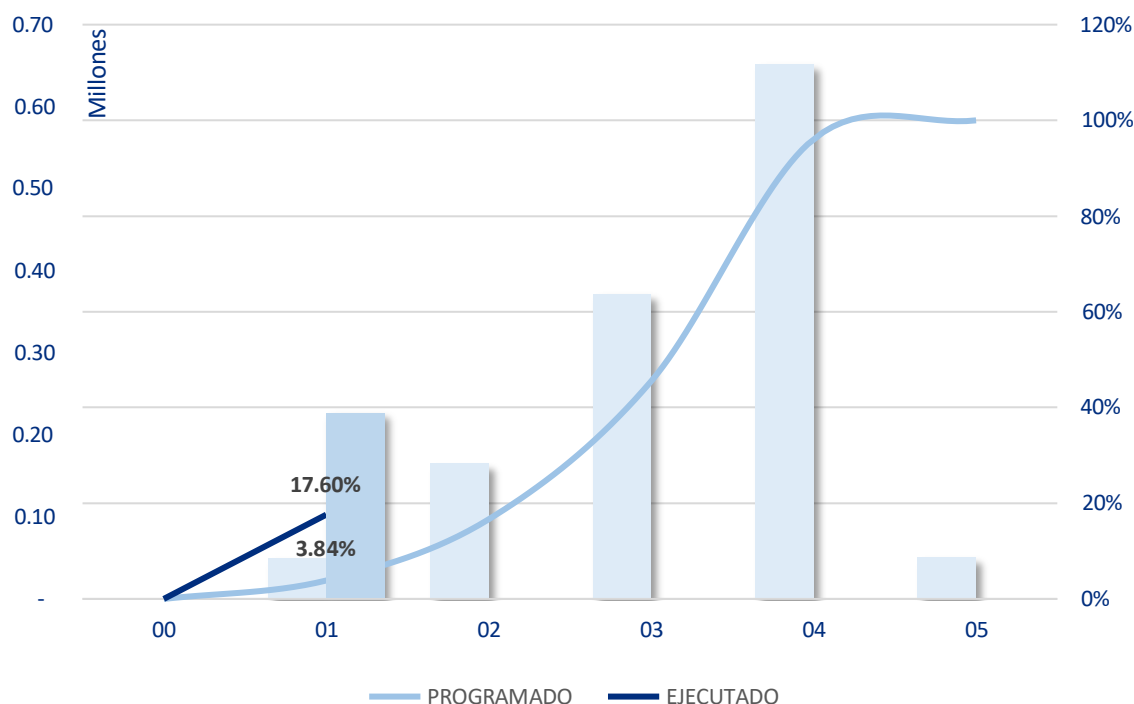
Tabla 1. Resumen de Valorización N° 01: Setiembre – 2025

I.-	VALORIZACIÓN BRUTA (VB)				192,055.88
1.1.-	VALORIZACIÓN DEL PERÍODO	01		192,055.88	
1.2.-	REAJUSTE			-	
II.-	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE (A)				-
2.1.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO			-	
2.2.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO PARA MATERIALES			-	
III.-	VALORIZACIÓN NETA (VN)				192,055.88
3.1.-	VN = VB - A			192,055.88	
IV.-	AMORTIZACIÓN POR ADELANTOS				-
4.1.-	DIRECTO			-	
4.2.-	PARA MATERIALES			-	
V.-	MONTO FACTURABLE				226,625.94
5.1.-	SUB TOTAL			192,055.88	
5.2.-	I.G.V. (18%)			34,570.06	
VI.-	RETENCIONES (RM)				64,368.01
6.1.-	FONDO DE GARANTÍA			64,368.01	
6.2.-	DESCUENTO DE GASTOS GENERALES			-	
VII.-	VALORIZACIÓN LIQUIDA (VL)				162,257.93
7.1.-	VL = VN - RM			162,257.93	
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					162,257.93

Fuente: Valorización 01 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Gráfico 1. Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 01

Fuente: Valorización 01 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

Figura 10. Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 01

VALORIZACION		PROGRAMADO ACELERADO				EJECUTADO			
Nº	MES	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO
01	Set-25	49,497.64	49,497.64	3.84%	3.84%	226,625.94	226,625.94	17.60%	17.60%
02	Oct-25	164,704.39	214,202.03	12.79%	16.64%				
03	Nov-25	371,311.07	585,513.10	28.84%	45.48%				
04	Dic-25	651,278.99	1,236,792.09	50.59%	96.07%				
05	Ene-26	50,568.11	1,287,360.20	3.93%	100.00%				
TOTAL		1,287,360.20		100.000%		226,625.94		17.60%	

Fuente: Valorización 01 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

■ Valorización 02

La valorización de obra N°02 correspondiente al mes de octubre de 2025, presenta un avance ejecutado mensual de 31.58% y un avance ejecutado acumulado de 49.18%, por lo que, la obra se encuentra ADELANTADA, teniendo en cuenta que el avance programado acumulado del presente período asciende a 16.64%.

La valorización de obra N°02, asciende a S/406,569.59 (Cuatrocientos seis mil quinientos sesenta y nueve con 59/100 soles) incluido I.G.V., el cual comprende una retención como garantía de fiel cumplimiento de S/64,368.01 (Sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 01/100 soles).

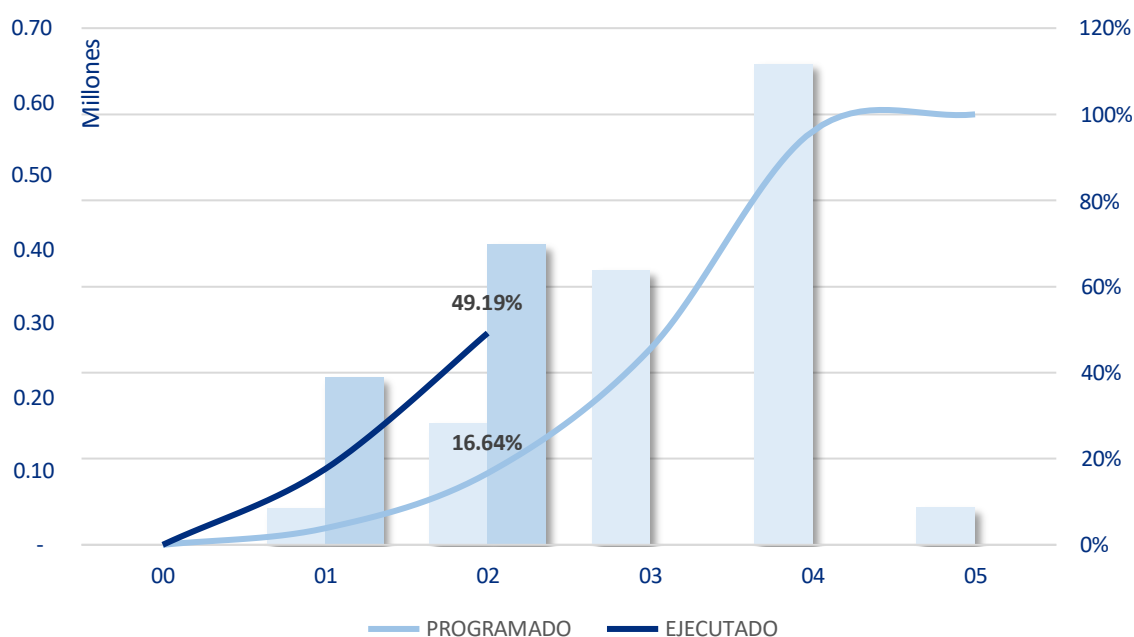
Tabla 2. Resumen de Valorización N° 02: Octubre - 2025

I.-	VALORIZACIÓN BRUTA (VB)				344,550.50
1.1.-	VALORIZACIÓN DEL PERÍODO	02		344,550.50	
1.2.-	REAJUSTE			-	
II.-	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE (A)				-
2.1.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO			-	
2.2.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO PARA MATERIALES			-	
III.-	VALORIZACIÓN NETA (VN)				344,550.50
3.1.-	VN = VB - A			344,550.50	
IV.-	AMORTIZACIÓN POR ADELANTOS				-
4.1.-	DIRECTO			-	
4.2.-	PARA MATERIALES			-	
V.-	MONTO FACTURABLE				406,569.59
5.1.-	SUB TOTAL			344,550.50	
5.2.-	I.G.V. (18%)			62,019.09	
VI.-	RETENCIONES (RM)				64,368.01
6.1.-	FONDO DE GARANTÍA			64,368.01	
6.2.-	DESCUENTO DE GASTOS GENERALES			-	
VII.-	VALORIZACIÓN LIQUIDA (VL)				342,201.58
7.1.-	VL = VN - RM			342,201.58	
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					342,201.58

Fuente: Valorización 02 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Gráfico 2. Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 02

Fuente: Valorización 02 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

Figura 11. Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 02

VALORIZACION		PROGRAMADO ACELERADO				EJECUTADO			
Nº	MES	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO
01	Set-25	49,497.64	49,497.64	3.84%	3.84%	226,625.94	226,625.94	17.60%	17.60%
02	Oct-25	164,704.39	214,202.03	12.79%	16.64%	406,569.59	633,195.53	31.58%	49.18%
03	Nov-25	371,311.07	585,513.10	28.84%	45.48%				
04	Dic-25	651,278.99	1,236,792.09	50.59%	96.07%				
05	Ene-26	50,568.11	1,287,360.20	3.93%	100.00%				
TOTAL		1,287,360.20		100.000%		633,195.53		49.18%	

Fuente: Valorización 02 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

■ Valorización 03

La valorización de obra N°03 correspondiente al mes de noviembre de 2025, presenta un avance ejecutado mensual de 20.23% y un avance ejecutado acumulado de 69.41%, por lo que, la obra se encuentra ADELANTADA, teniendo en cuenta que el avance programado acumulado del presente período asciende a 45.48%.

La valorización de obra N°03, asciende a S/260,402.70 (Doscientos sesenta mil cuatrocientos dos con 70/100 soles) incluido I.G.V., asimismo, la retención como garantía de fiel cumplimiento se realizó en las 2 primeras valorizaciones.

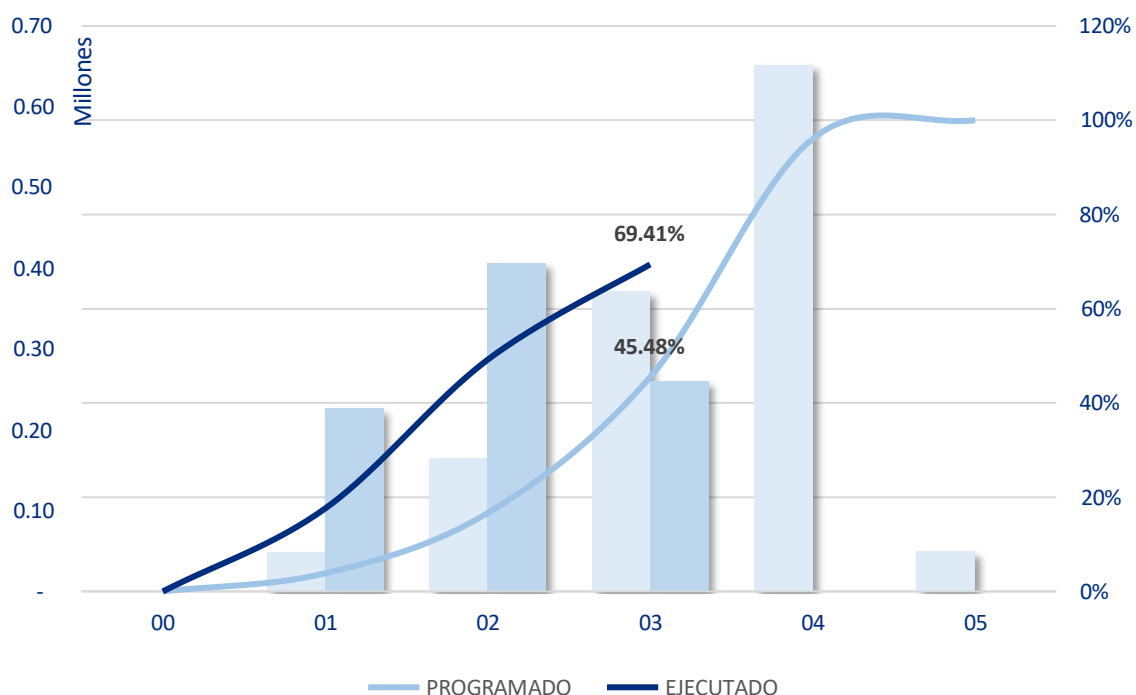
Tabla 3. Resumen de Valorización N° 03: Noviembre - 2025

I.-	VALORIZACIÓN BRUTA (VB)				220,680.25
1.1.-	VALORIZACIÓN DEL PERÍODO	03		220,680.25	
1.2.-	REAJUSTE			-	
II.-	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE (A)				-
2.1.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO			-	
2.2.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO PARA MATERIALES			-	
III.-	VALORIZACIÓN NETA (VN)				220,680.25
3.1.-	VN = VB - A			220,680.25	
IV.-	AMORTIZACIÓN POR ADELANTOS				-
4.1.-	DIRECTO			-	
4.2.-	PARA MATERIALES			-	
V.-	MONTO FACTURABLE				260,402.70
5.1.-	SUB TOTAL			220,680.25	
5.2.-	I.G.V. (18%)			39,722.45	
VI.-	RETENCIONES (RM)				-
6.1.-	FONDO DE GARANTÍA			-	
6.2.-	DESCUENTO DE GASTOS GENERALES			-	
VII.-	VALORIZACIÓN LIQUIDA (VL)				260,402.70
7.1.-	VL = VN - RM			260,402.70	
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					260,402.70

Fuente: Valorización 03 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

Gráfico 3. Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 03

Fuente: Valorización 03 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

Figura 12. Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 03

VALORIZACION		PROGRAMADO ACELERADO				EJECUTADO			
Nº	MES	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO
01	Set-25	49,497.64	49,497.64	3.84%	3.84%	226,625.94	226,625.94	17.60%	17.60%
02	Oct-25	164,704.39	214,202.03	12.79%	16.64%	406,569.59	633,195.53	31.58%	49.18%
03	Nov-25	371,311.07	585,513.10	28.84%	45.48%	260,402.70	893,598.23	20.23%	69.41%
04	Dic-25	651,278.99	1,236,792.09	50.59%	96.07%				
05	Ene-26	50,568.11	1,287,360.20	3.93%	100.00%				
TOTAL		1,287,360.20		100.000%		893,568.23		69.41%	

Fuente: Valorización 03 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

■ Valorización 04

La valorización de obra N°04 correspondiente al mes de diciembre de 2025, presenta un avance ejecutado mensual de 28.30% y un avance ejecutado acumulado de 97.71%, por lo que, la obra se encuentra ADELANTADA, teniendo en cuenta que el avance programado acumulado del presente período asciende a 96.07%.

La valorización de obra N°04, asciende a S/364,354.24 (Trescientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro con 24/100 soles) incluido I.G.V., asimismo, la retención como garantía de fiel cumplimiento se realizó en las 2 primeras valorizaciones.

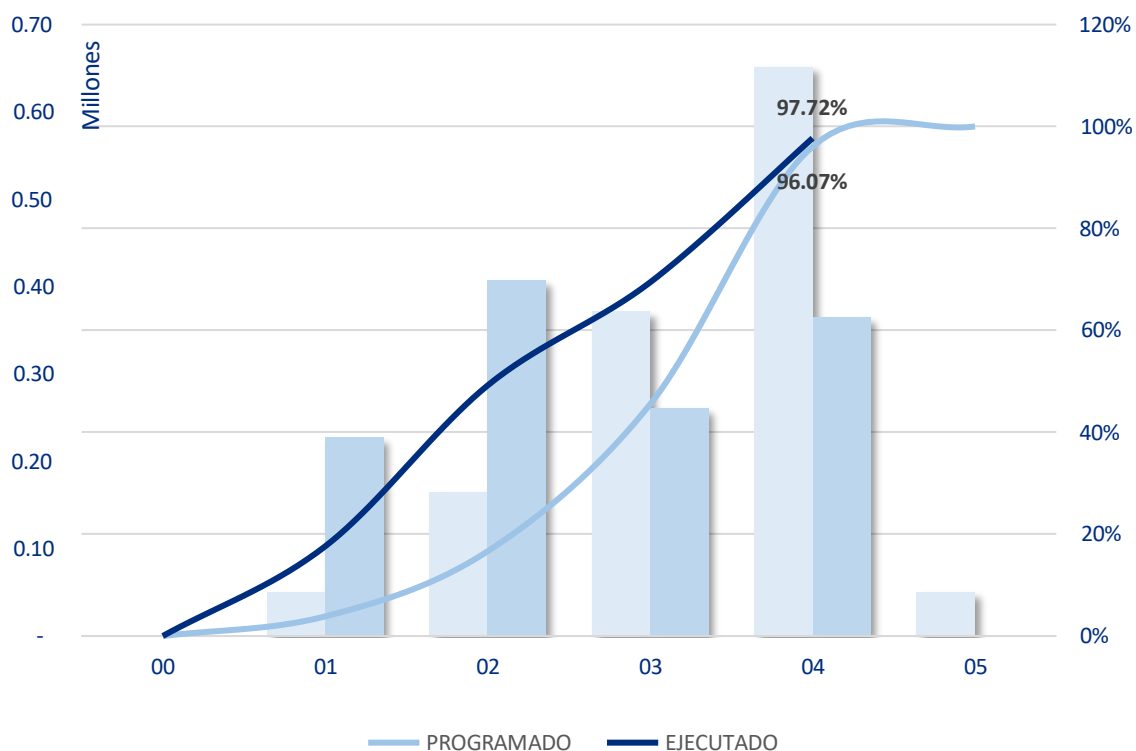
Tabla 4. Resumen de Valorización N° 04: Diciembre - 2025

I.-	VALORIZACIÓN BRUTA (VB)			308,774.78
1.1.-	VALORIZACIÓN DEL PERÍODO	04		308,774.78
1.2.-	REAJUSTE			-
II.-	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE (A)			-
2.1.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO			-
2.2.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO PARA MATERIALES			-
III.-	VALORIZACIÓN NETA (VN)			308,774.78
3.1.-	VN = VB - A			308,774.78
IV.-	AMORTIZACIÓN POR ADELANTOS			-
4.1.-	DIRECTO			-
4.2.-	PARA MATERIALES			-
V.-	MONTO FACTURABLE			364,354.24
5.1.-	SUB TOTAL			308,774.78
5.2.-	I.G.V. (18%)			55,579.46
VI.-	RETENCIONES (RM)			-
6.1.-	FONDO DE GARANTÍA			-
6.2.-	DESCUENTO DE GASTOS GENERALES			-
VII.-	VALORIZACIÓN LIQUIDA (VL)			364,354.24
7.1.-	VL = VN - RM			364,354.24
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA				364,354.24

Fuente: Valorización 04 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Gráfico 4. Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 04

Fuente: Valorización 04 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

Figura 13. Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 04

VALORIZACION		PROGRAMADO ACELERADO				EJECUTADO			
Nº	MES	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO
01	Set-25	49,497.64	49,497.64	3.84%	3.84%	226,625.94	226,625.94	17.60%	17.60%
02	Oct-25	164,704.39	214,202.03	12.79%	16.64%	406,569.59	633,195.53	31.58%	49.18%
03	Nov-25	371,311.07	585,513.10	28.84%	45.48%	260,402.70	893,598.23	20.23%	69.41%
04	Dic-25	651,278.99	1,236,792.09	50.59%	96.07%	364,354.24	1,257,952.47	28.30%	97.71%
05	Ene-26	50,568.11	1,287,360.20	3.93%	100.00%				
TOTAL		1,287,360.20		100.000%		1,257,952.47		97.71%	

Fuente: Valorización 04 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

▪ **Valorización 05**

La valorización de obra N°05 correspondiente al mes de enero de 2026, presenta un avance ejecutado mensual de 2.28% y un avance ejecutado acumulado de 100%, por lo que, la obra se encuentra CULMINADA, teniendo una condición de PERMANENTEMENTE ADELANTADA.

La valorización de obra N°05, asciende a S/29,407.73 (Veintinueve mil cuatrocientos siete con 73/100 soles) incluido I.G.V., asimismo, la retención como garantía de fiel cumplimiento se realizó en las 2 primeras valorizaciones.

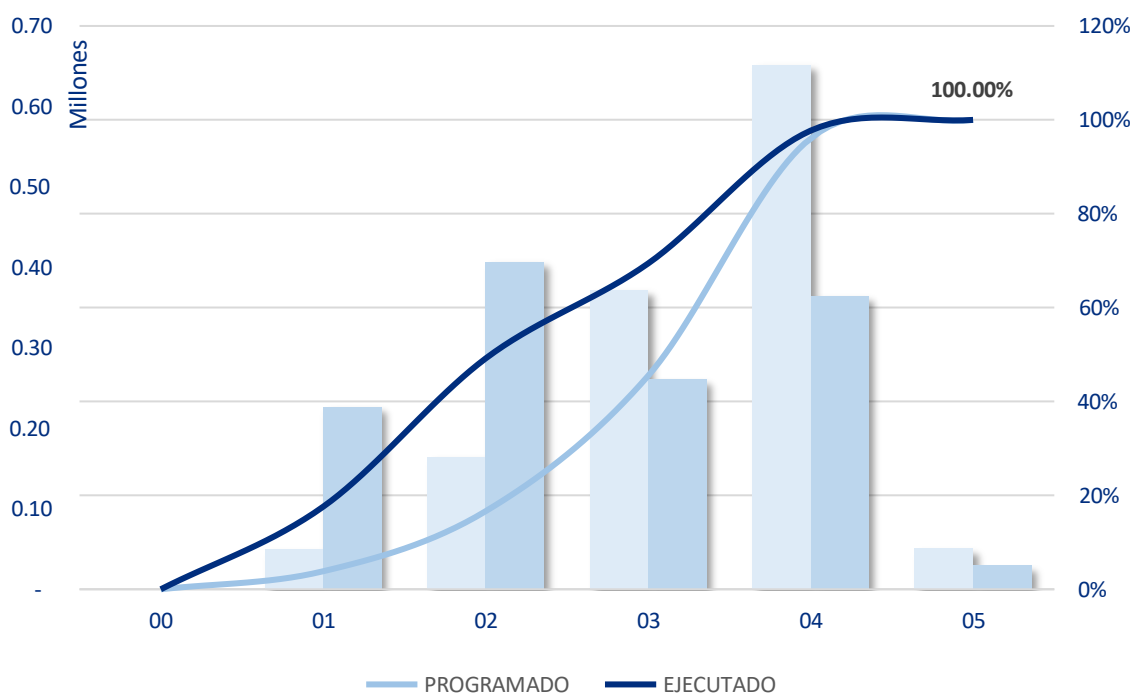
Tabla 5. Resumen de Valorización N° 05: Enero - 2026

I.-	VALORIZACIÓN BRUTA (VB)				24,921.81
1.1.-	VALORIZACIÓN DEL PERÍODO	05		24,921.81	
1.2.-	REAJUSTE			-	
II.-	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE (A)				-
2.1.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO			-	
2.2.-	POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTO PARA MATERIALES			-	
III.-	VALORIZACIÓN NETA (VN)				24,921.81
3.1.-	VN = VB - A			24,921.81	
IV.-	AMORTIZACIÓN POR ADELANTOS				-
4.1.-	DIRECTO			-	
4.2.-	PARA MATERIALES			-	
V.-	MONTO FACTURABLE				29,407.73
5.1.-	SUB TOTAL			24,921.81	
5.2.-	I.G.V. (18%)			4,485.92	
VI.-	RETENCIONES (RM)				-
6.1.-	FONDO DE GARANTÍA			-	
6.2.-	DESCUENTO DE GASTOS GENERALES			-	
VII.-	VALORIZACIÓN LIQUIDA (VL)				29,407.73
7.1.-	VL = VN - RM			29,407.73	
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					29,407.73

Fuente: Valorización 05 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Gráfico 5. Avance físico programado VS avance físico ejecutado - VAL 05

Fuente: Valorización 05 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

Figura 14. Avance físico programado VS. avance físico ejecutado - Val 05

VALORIZACION		PROGRAMADO ACELERADO				EJECUTADO			
Nº	MES	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	% MENSUAL	% ACUMULADO
01	Set-25	49,497.64	49,497.64	3.84%	3.84%	226,625.94	226,625.94	17.60%	17.60%
02	Oct-25	164,704.39	214,202.03	12.79%	16.64%	406,569.59	633,195.53	31.58%	49.19%
03	Nov-25	371,311.07	585,513.10	28.84%	45.48%	260,402.70	893,598.23	20.23%	69.42%
04	Dic-25	651,278.99	1,236,792.09	50.59%	96.07%	364,354.24	1,257,952.47	28.30%	97.72%
05	Ene-26	50,568.11	1,287,360.20	3.93%	100.00%	29,407.73	1,287,360.20	2.28%	100.00%
TOTAL		1,287,360.20		100.000%		1,287,360.20		100.000%	

Fuente: Valorización 05 "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

4.3. CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Se realizó un CONTROL DE CALIDAD conforme a las Especificaciones Técnicas del Proyecto. Para tal efecto, se realizaron ensayos en el Laboratorio de Suelos y ensayos en campo, para corroborar que se cumpla con lo indicado en el expediente técnico aprobado. Asimismo, se realizó el control de agregados en las Canteras.

4.3.1. Labores Desarrolladas en el mes de Setiembre 2025:

Se realizaron 2 calicatas para corroborar las características físico-mecánicas del suelo donde se va a cimentar, para lo cual se corroboró que el terreno está conformado por arcilla inorgánica de baja plasticidad. Asimismo, se verificó que, la capacidad portante del terreno estaba acorde a lo indicado en el Estudio de mecánica de suelos del expediente técnico aprobado.

Apoyé en la revisión del expediente técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Se realizó muestreo de materiales de cantera, como arena y piedra chancada, para enviar al laboratorio y se hagan los ensayos al agregado fino y agregado grueso. El laboratorio emitió el diseño de mezcla para concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ y $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$, lo cual fue utilizado por el contratista para los vaciados de concreto de las diferentes estructuras que conformaron el proyecto.

Se llevó un control de los materiales a utilizar en obra, como el cemento Tipo I, acero corrugado, agregados, los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado, para lo cual se alcanzó los certificados de calidad a la supervisión para su aprobación correspondiente.

Se realizó un control topográfico minucioso en coordinación con la supervisión, para esto se contó con un nivel con precisión milimétrica. Asimismo, se respetó los niveles y dimensiones indicados en los planos.

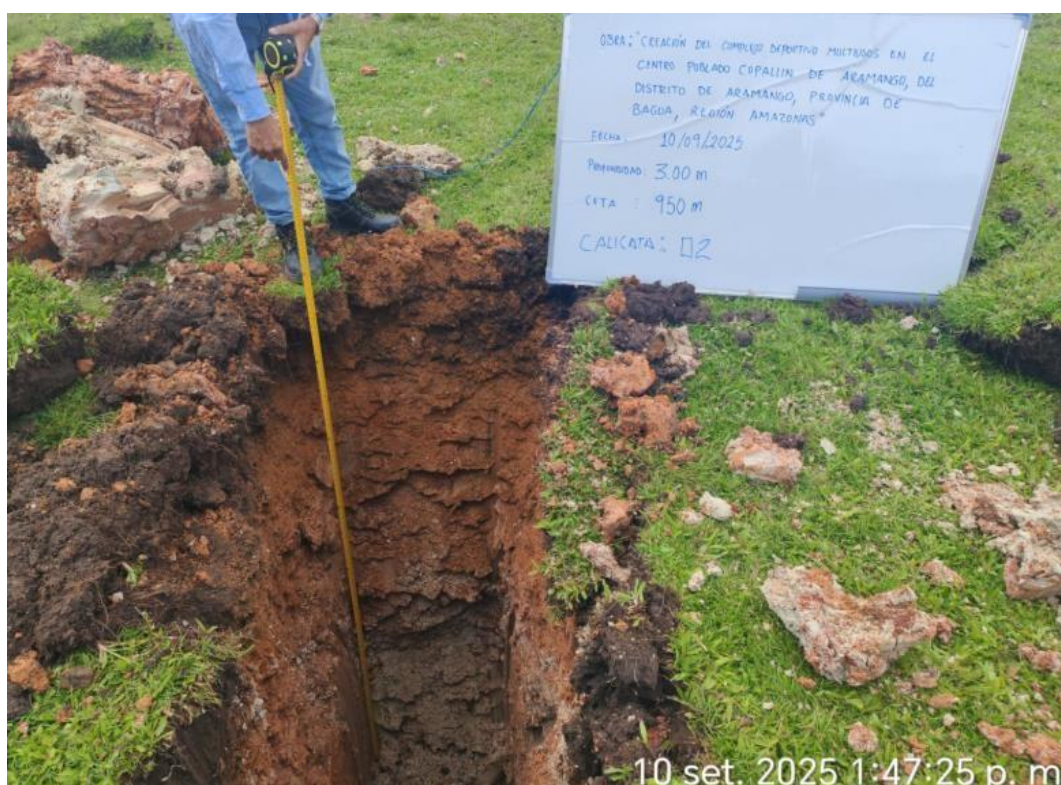
Se realizó el control de revenimiento y se elaboró testigos de concreto para su posterior rotura a los 28 días, en los vaciados de zapatas, viga



de cimentación y columnas que soportarán la cobertura metálica del complejo deportivo.

Apoyé en el consolidado de información para la presentación de la valorización de obra N°01, correspondiente al periodo de setiembre de 2025.

Figura 15. Calicata N°02



Fuente. Elaboración propia

Figura 16. Revisión de expediente técnico

10.0 POSIBLES ADICIONALES Y DEDUCTIVOS VINCULANTES

- a. El expediente técnico aprobado no ha considerado trabajos para realizar el empalme de las redes de agua y desagüe del proyecto a las redes existentes.
- b. El expediente técnico no ha considerado que habrá un desnivel entre la puerta de evacuación y la calle exterior, por lo que, debe proyectarse unas gradas para descender del nivel de vereda al nivel de terreno de la calle.
- c. El sistema de agua pluvial solo ha considerado la recolección de las aguas pluviales mediante canaleta y la bajada mediante montantes de 4", sin embargo, no ha considerado la estructura donde se descargará las aguas pluviales. Cabe indicar que las viviendas aledañas descargan sus aguas pluviales cerca a la cimentación proyectada del complejo deportivo.

Fuente. Elaboración propia

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 17. Diseño de mezcla

SOLICITA : CONSORCIO COPALLIN
 PROYECTO : CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS
 UBICACIÓN : C.P COPALLIN DE ARAMANGO - ARAMANGO - BAGUA - AMAZONAS
 FECHA : 11 DE SETIEMBRE DEL 2005

DISEÑO DE MEZCLA MET DEL COMITÉ 211- ACI

1- DATOS PARA EL CALCULO DEL DISEÑO :

RESISTENCIA SOLICITADA

$f''c$	175 kg/cm ²
ASENT.	3 - 4 pul.

ENSAYO FISICO	Agre. Grueso	Agre. Fino
T MAX NOMINAL	3/4"	
MODULO DE FINEZA		2.67
PESO UNITARIO. SUELTO	1319	1786
PESO UNITARIO. COMPACTADO	1465	1893
PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO	2.63	2.43
% DE ABSORCION	0.95	1.12
%HUMEDAD	0.39	0.94
CEMENTO TIPO I	3.15	

2- RESISTENCIA PROMEDIO DE DISEÑO:

$$f''cr = 175 + 70 = 245$$

3- CALCULO DE LA CANTIDAD DE AGUA Y AIRE ATRAPADO

$$\text{agua en litros} = 205 \quad \text{TABLA 10.2.1}$$

$$\text{contenido de aire en \%} = 2.0 \quad \text{TABLA 11.2.1}$$

4- RELACION AGUA CEMENTO

$$A/C = 0.61$$

WRI Ingenieria & Laboratorio S.A.C.
 Frank M. Bazán Goñas
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 131004
 SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO



WRI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.C.
 Tec. Wilber Regalado Cueva
 LABORATORISTA
 SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO

Fuente. Informe de resultados del laboratorio WRI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.C.

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

5- FACTOR CEMENTO

A/C= 7.9 bolsas de C

C= A / 0.61

C= Kg.

6- AGREGADO GRUESO

1465 X 0.61 = Kg

7- VOLUMENES ABSOLUTOS

	en peso Kg.	en volumen	M3
Cemento	336	0.1067	
Agua	205	0.2050	
Aire	2	0.0200	
Ag.Grueso	892	0.3392	
suma de valores		0.6709	

volumen del Ag. Fino = 1 - 0.6709 = 0.3291

volumen del Ag. Fino = 0.3291

peso del Ag. Fino = 800 Kg

8-DISEÑO SECO

	en Kg.	Kg
Cemento	336	Kg
Agua	205	Kg
Agre.Grueso	892	Kg
Agre.fino	800	Kg
suma de valores	2233	Kg

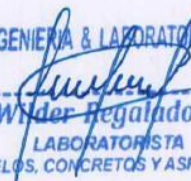
9- CORRECCION POR HUMEDAD

Agre.Grueso	896	Kg
Agre.fino	807	Kg



WRI Ingeniería & Laboratorio S.A.C.
Frank M. Hazán Goñas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 131004
 PUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO





WRI Ingeniería & Laboratorio S.A.C.
Tec. Winder Regalado Cueva
 LABORATORISTA
 SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTOS

Fuente. Informe de resultados del laboratorio WRI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.C.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

10- AGUA EFECTIVA

aporte Ag. Grueso	4.97
aporte de Ag. Fino	1.45
aporte total de agua	6.42
Agua efectiva	211

11- DISEÑO HUMEDO x M3

Cemento	336
Agua	211
Agre.Grueso	896
Agre.fino	807
	2250

12- PROPORCION EN VOLUMEN

	Lt/Saco
Cemento	1
Agre.Grueso	2.7
Agre.fino	2.4
Agua	26.7

13- PROPORCION PESO

Cemento	42.5	Kg
Agre.Grueso	112.8	Kg
Agre.fino	101.1	Kg
Agua	26.7	Lt

14- RELACION DE AGUA CEMENTO DE DISEÑO

Relacion A/C de diseño	0.610
Relacion A/C efectiva	0.63

WRI Ingenieria & Laboratorio S.A.C.

Frank M. Bazán Goñas
INGENIERO CIVIL
CIP. 131004
SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTO



WRI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.C.
Tec. Wilder Regalado Cueva
LABORATORISTA
SUELOS, CONCRETOS Y ASFALTOS

Fuente. Informe de resultados del laboratorio WRI INGENIERIA & LABORATORIO S.A.C.

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 18. Certificado de calidad



Pacasmayo

Informe de ensayo de fábrica

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Calle La Colonia Nro. 150 Urb. El Vivero de Monterrico Santiago de Surco - Lima
Carretera Piura a Paita Km 3.5 - Piura - Piura
Teléfono 317 - 6000



G-CC-F-04
Versión 04

Planta: Piura

Cemento Tipo I

10 de septiembre de 2025

Tipo I - Cemento Portland de uso general

Periodo de despacho 01 de agosto de 2025 - 31 de agosto de 2025

REQUISITOS NORMALIZADOS

NTP 334.009 Tablas 1 y 3

QUÍMICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
MgO (%)	6.0 máx.	1.3
SO ₃ (%)	3.00 máx.	2.73
Pérdida por ignición (%)	3.5 máx.	3.1
Residuo insoluble (%)	1.5 máx.	1.0
Álcalis Equivalentes (%)	A	1.02

FÍSICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
Contenido de aire en mortero (volumen %)	12 máx.	7
Superficie específica (m ² /kg)	260 mín.	380
Expansión en autoclave (%)	0.80 máx.	-
Contracción en autoclave (%)	A	0.01
Densidad (g/cm ³)	A	3.09
Resistencia a la compresión (MPa)		
1 día	A	15.5
3 días	12.0 mín.	27.1
7 días	19.0 mín.	32.8
28 días *	28.0 mín.	38.7
Tiempo de fraguado Vicat (minutos)		
Inicial	45 mín.	141
Final	375 máx.	250

A No especifica
* Requisito opcional
El (la) RC 28 días corresponde al mes de julio del 2025

Los resultados de los ensayos presentados en este informe, para el cemento descrito, cumplen con los requisitos especificados en la norma NTP 334.009 y ASTM C150.



Ing. Victor Milla Salazar

Superintendente de Control de Calidad



DS 001-2022 PRODUCE
Cemento Hidráulico
utilizado en Edificaciones y
Construcciones en General



NTP 334.009
ASTM C 150
Cemento Portland

Solicitado por: **Distribuidora Norte Pacasmayo S. R. L.**

Esta prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de Cementos Pacasmayo S. A. A.

Fuente. Certificado de calidad emitido por CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.


 DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

4.3.2. Labores Desarrolladas en el mes de octubre 2025:

Se llevaron a cabo actividades correspondientes a las tribunas del complejo deportivo, para lo cual apoyé en los niveles de las gradas y control de la distribución de acero en pasos y contrapasos.

Se realizó un control de la fabricación y montaje de las vigas y arcos para la cobertura metálica, se verificó sus dimensiones, flecha y espesor de los materiales utilizados, los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas.

Participé en la rotura de 14 probetas de correspondiente a los vaciados de zapatas, viga de cimentación y columnas, los cuales arrojaron resultados superiores a las resistencias mínimas especificadas en el expediente técnico.

Se realizó el control de revenimiento y se elaboró testigos de concreto para su posterior rotura a los 28 días, en los vaciados de sobrecimiento de cerco perimétrico, graderías y servicios higiénicos, contrapasos y pasos de tribunas del complejo deportivo.

Se llevó un control del avance de las partidas, para la elaboración de reportes diarios, los cuales servían de ayuda al residente para el llenado del cuaderno de incidencias de obra.

Apoyé en el consolidado de información para la valorización de obra N°02, correspondiente al periodo de octubre de 2025.

Figura 19. Control de rotura de testigos – octubre 2025

ITEM	FECHA DE VACIADO	ESTRUCTURA	RESISTENCIA REQUERIDA (kg/cm ²)	PROBETA	SLUMP (pulg)	FECHA DE ENSAYO	EDAD (días)	ÁREA (cm ²)	CARGA DE ROTURA (kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (kg/cm ²)	% DE RESISTENCIA
1	18/09/2025	ZAPATA EJE 1 Y EJE 2	210	Z-01	4.0	16/10/2025	28	176.71	43031	243.5	116%
2	18/09/2025	ZAPATA EJE 1 Y EJE 2	210	Z-02	4.0	16/10/2025	28	176.71	42440	240.2	114%
3	20/09/2025	VIGA DE CIMENTACION EJE 1	210	VC-01	4.2	18/10/2025	28	176.71	41831	236.7	113%
4	20/09/2025	VIGA DE CIMENTACION EJE 1	210	VC-02	4.2	18/10/2025	28	176.71	41566	235.2	112%
5	20/09/2025	COLUMNA EJE 1 - NPT +3.15	210	C-01	3.8	18/10/2025	28	176.71	42420	240.1	114%
6	20/09/2025	COLUMNA EJE 1 - NPT +3.15	210	C-02	3.8	18/10/2025	28	176.71	41646	235.7	112%
7	24/09/2025	COLUMNA EJE 1 - NPT +6.15	210	C-03	4.0	22/10/2025	28	176.71	42420	240.1	114%
8	24/09/2025	COLUMNA EJE 1 - NPT +6.15	210	C-04	4.0	22/10/2025	28	176.71	43439	245.8	117%
9	26/09/2025	VIGA DE CIMENTACION EJE 2	210	VC-03	4.2	24/10/2025	28	176.71	41502	234.9	112%
10	26/09/2025	VIGA DE CIMENTACION EJE 2	210	VC-04	4.2	24/10/2025	28	176.71	42827	242.4	115%
11	29/09/2025	COLUMNA EJE 2 - NPT +3.15	210	C-05	4.0	27/10/2025	28	176.71	42195	238.8	114%
12	29/09/2025	COLUMNA EJE 2 - NPT +3.15	210	C-06	4.0	27/10/2025	28	176.71	42358	239.7	114%
13	30/09/2025	COLUMNA EJE 2 - NPT +6.15	210	C-07	3.8	28/10/2025	28	176.71	43361	245.4	117%
14	30/09/2025	COLUMNA EJE 2 - NPT +6.15	210	C-08	3.8	28/10/2025	28	176.71	42670	241.5	115%

Fuente. Elaboración propia



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 20. Control de los niveles durante la ejecución de la obra



Fuente. Elaboración propia

4.3.3. Labores Desarrolladas en el mes de noviembre 2025:

Se llevaron a cabo actividades correspondientes a los acabados en los pasos y contrapasos de las tribunas del complejo deportivo, para lo cual realicé un control del nivel y aplomo del acabado del tarrajeo.

Realicé el control del uso de materiales, así como el requerimiento con anticipación para su uso en la ejecución de las diferentes partidas que conformaron el proyecto.

Se realizó el control de los acabados, así como de las instalaciones eléctricas e instalación sanitarias de los servicios higiénicos del complejo deportivo.

Se verificó la instalación de correas, templadores de 1/2" y cobertura metálica con planchas de acero Aluzinc de la cobertura metálica del complejo deportivo.

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Participé en la rotura de 20 probetas de correspondiente a los vaciados de sobrecimiento de cerco perimétrico, graderías y servicios higiénicos, contrapasos y pasos de tribunas los cuales arrojaron resultados superiores a las resistencias mínimas especificadas en el expediente técnico.

Se realizó el control de revenimiento y se elaboró testigos de concreto para su posterior rotura a los 28 días, en los vaciados de escalera de escenario, losa aligerada de servicios higiénicos y veredas peatonales del complejo deportivo.

Apoyé en la elaboración del expediente técnico del adicional de obra N°01, respecto a una canaleta rectangular que drene las aguas pluviales de las viviendas aledañas al complejo deportivo.

Apoyé en el consolidado de información para la presentación de la valorización de obra N°03, correspondiente al periodo de noviembre de 2025.

Figura 21. Control de rotura de testigos – noviembre 2025

ITEM	FECHA DE VACIADO	ESTRUCTURA	RESISTENCIA REQUERIDA (kg/cm ²)	PROBETA	SLUMP (pulg)	FECHA DE ENSAYO	EDAD (días)	ÁREA (cm ²)	CARGA DE ROTURA (kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (kg/cm ²)	% DE RESISTENCIA
1	09/10/2025	SOBRECIMIENTO EJE 2	175	SC-01	4.0	06/11/2025	28	176.71	35690	202.0	115%
2	09/10/2025	SOBRECIMIENTO EJE 2	175	SC-02	4.0	06/11/2025	28	176.71	34792	196.9	113%
3	15/10/2025	ZAPATAS SERVICIOS HIGIÉNICOS	210	Z-03	3.6	12/11/2025	28	176.71	42807	242.2	115%
4	15/10/2025	ZAPATAS SERVICIOS HIGIÉNICOS	210	Z-04	3.6	12/11/2025	28	176.71	41956	237.4	113%
5	15/10/2025	SOBRECIMIENTO GRADERÍAS	175	SC-03	3.8	12/11/2025	28	176.71	34972	197.9	113%
6	15/10/2025	SOBRECIMIENTO GRADERÍAS	175	SC-04	3.8	12/11/2025	28	176.71	35033	198.3	113%
7	17/10/2025	SOBRECIMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS	175	SC-05	4.0	14/11/2025	28	176.71	34682	196.3	112%
8	17/10/2025	SOBRECIMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS	175	SC-06	4.0	14/11/2025	28	176.71	35561	201.2	115%
9	20/10/2025	SOBRECIMIENTO EJE A	175	SC-07	4.2	17/11/2025	28	176.71	34655	196.1	112%
10	20/10/2025	SOBRECIMIENTO EJE A	175	SC-08	4.2	17/11/2025	28	176.71	34990	197.7	113%
11	20/10/2025	GRADERIA NPT +0.55	175	G-01	3.8	17/11/2025	28	176.71	35922	203.3	116%
12	20/10/2025	GRADERIA NPT +0.55	175	G-02	3.8	17/11/2025	28	176.71	35243	199.4	114%
13	21/10/2025	GRADERIA NPT +0.95	175	G-03	3.6	18/11/2025	28	176.71	35146	198.9	114%
14	21/10/2025	GRADERIA NPT +0.95	175	G-04	3.6	18/11/2025	28	176.71	34967	197.9	113%
15	22/10/2025	GRADERIA NPT +1.35	175	G-05	4.0	19/11/2025	28	176.71	34681	196.3	112%
16	22/10/2025	GRADERIA NPT +1.35	175	G-06	4.0	19/11/2025	28	176.71	35564	201.3	115%
17	27/10/2025	GRADERIA NPT +1.75	175	G-07	3.6	24/11/2025	28	176.71	34513	195.3	112%
18	27/10/2025	GRADERIA NPT +1.75	175	G-08	3.6	24/11/2025	28	176.71	35199	199.2	114%
19	30/10/2025	COLUMNAS SERVICIOS HIGIÉNICOS	210	C-09	4.0	27/11/2025	28	176.71	42985	243.3	116%
20	30/10/2025	COLUMNAS SERVICIOS HIGIÉNICOS	210	C-10	4.0	27/11/2025	28	176.71	42445	240.2	114%

Fuente. Elaboración propia



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 22. Presupuesto de adicional de obra N°01

Presupuesto					
Presupuesto	1201017	"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI: 2488196			
Subpresupuesto	002	CANALETA RECTANGULAR			
Cliente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				Costo al
Lugar	AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO				15/02/2025
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	CANALETA RECTANGULAR				7,512.87
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,154.72
01.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA CANALETA	m3	12.81	47.45	607.83
01.01.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	31.15	3.33	103.73
01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	16.01	27.68	443.16
01.02	CONCRETO SIMPLE				5,033.06
01.02.01	CONCRETO F'c= 175 KG/CM2 EN CANALETA E= 0.10 m	m3	5.00	570.12	2,850.60
01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	36.60	59.63	2,182.46
01.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS				1,325.09
01.03.01	TARRAJE DE CANALETA C/MORTERO 1:5, E=1.5cm	m2	41.05	32.28	1,325.09
	COSTO DIRECTO				7,512.87
	GASTOS GENERALES (8.681101%)				652.20
	UTILIDAD (5.00%)				375.64
	SUB TOTAL				8,540.71
	IGV (18.00%)				1,537.33
	PRESUPUESTO DE OBRA				10,078.04
	SON : DIEZ MIL SETENTIOCHO Y 04/100 SOLES				

Fuente. Expediente técnico de adicional de obra N°01

4.3.4. Labores Desarrolladas en el mes de diciembre 2025:

Realicé un control de niveles en el relleno con material afirmado para la posterior instalación de Grass sintético. Asimismo, participé en los ensayos de densidad de campo, para determinar el grado de compactación del material colocado como base, para lo cual arrojé valores superiores al 95% de la máxima densidad seca que arrojó el Proctor modificado.

Realicé apoyo en la distribución de la malla metálica en el cerco perimétrico del complejo deportivo, conforme a lo indicado en los planos del expediente técnico aprobado.

Verifiqué las instalaciones eléctricas y sanitarias del complejo deportivo. Asimismo, se verificó el funcionamiento de los reflectores y el sistema de alcantarillado.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

Realicé un control topográfico de los niveles de la cuneta rectangular, que fueron trabajos adicionales aprobados mediante una resolución emitida por la Entidad.

Participé en la rotura de 8 probetas de correspondiente a los vaciados de escalera de escenario, losa aligerada de servicios higiénicos y veredas peatonales, los cuales arrojaron resultados superiores a las resistencias mínimas especificadas en el expediente técnico.

Verifiqué la instalación de Grass sintético, previa colocación de la cama de arena gruesa. Asimismo, se verificó la colocación de arena fina y caucho sobre el Grass sintético, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica y las especificaciones del expediente técnico aprobado.

Se realizó el control de revenimiento y se elaboró testigos de concreto para su posterior rotura a los 28 días, en los vaciados de concreto en columnas y vigas de pórtico de ingreso y canaleta rectangular para drenaje pluvial del complejo deportivo.

Apoyé en el consolidado de información para la presentación de la valorización de obra N°04, correspondiente al periodo de diciembre de 2025.

Apoyé en el consolidado de información para la presentación de la valorización N°01 del adicional de obra N°01, correspondiente al periodo de diciembre de 2025.

Figura 23. Control de rotura de probetas – diciembre 2025

ITEM	FECHA DE VACIADO	ESTRUCTURA	RESISTENCIA REQUERIDA (kg/cm ²)	PROBETA	SLUMP (pulg)	FECHA DE ENSAYO	EDAD (días)	ÁREA (cm ²)	CARGA DE ROTURA (kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (kg/cm ²)	% DE RESISTENCIA
1	12/11/2025	LOSA ALIGERADA SS.HH	210	LA-01	4.0	10/12/2025	28	176.71	43248	244.7	117%
2	12/11/2025	LOSA ALIGERADA SS.HH	210	LA-02	4.0	10/12/2025	28	176.71	42098	238.2	113%
3	02/12/2025	ESCALERA DE ESTRADO	210	E-01	4.2	30/12/2025	28	176.71	42839	242.4	115%
4	02/12/2025	ESCALERA DE ESTRADO	210	E-02	4.2	30/12/2025	28	176.71	42286	239.3	114%
5	03/12/2025	VEREDA NPT +0.15	175	V-01	3.8	31/12/2025	28	176.71	35384	200.2	114%
6	03/12/2025	VEREDA NPT +0.15	175	V-02	3.8	31/12/2025	28	176.71	34797	196.9	113%
7	04/12/2025	VEREDA NPT +0.15	175	V-03	4.0	01/01/2026	28	176.71	34682	196.3	112%
8	04/12/2025	VEREDA NPT +0.15	175	V-04	4.0	01/01/2026	28	176.71	35561	201.2	115%

Fuente. Elaboración propia



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

4.3.5. Labores Desarrolladas en el mes de enero de 2026:

Verifiqué la pintura en columnas, tribunas, servicios higiénicos, cerco perimétrico, pórtico de ingreso. Se realizó la imprimación con base blanca y posteriormente se pasaron 2 manos con pintura satinada, de acuerdo con los colores especificados en el expediente técnico.

Se verificó la instalación de rejilla metálica en la canaleta rectangular para drenaje pluvial, de conformidad con el plano del expediente técnico del adicional de obra N°01.

Participé en la rotura de 8 probetas de correspondiente a los vaciados los vaciados de concreto en columnas y vigas de pórtico de ingreso y canaleta rectangular, los cuales arrojaron resultados superiores a las resistencias mínimas especificadas en el expediente técnico.

Apoyé en el consolidado de información para la presentación de la valorización de obra N°05, correspondiente al periodo de enero de 2026.

Participé en el consolidado de información para la presentación de la liquidación del contrato de obra, ya que con fecha 6 de enero de 2026, se culminó la ejecución de la obra.

Figura 24. Control de rotura de probetas – enero 2026

ITEM	FECHA DE VACIADO	ESTRUCTURA	RESISTENCIA REQUERIDA (kg/cm ²)	PROBETA	SLUMP (pulg)	FECHA DE ENSAYO	EDAD (días)	ÁREA (cm ²)	CARGA DE ROTURA (kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (kg/cm ²)	% DE RESISTENCIA
1	19/12/2025	ZAPATA PÓRTICO DE INGRESO	210	Z-05	4.0	16/01/2026	28	176.71	41248	233.4	111%
2	19/12/2025	ZAPATA PÓRTICO DE INGRESO	210	Z-06	4.0	16/01/2026	28	176.71	40098	226.9	108%
3	21/12/2025	COLUMNA PÓRTICO DE INGRESO	210	C-11	4.2	18/01/2026	28	176.71	44839	253.7	121%
4	21/12/2025	COLUMNA PÓRTICO DE INGRESO	210	C-12	4.2	18/01/2026	28	176.71	42356	239.7	114%
5	24/12/2025	VIGA PÓRTICO DE INGRESO	210	V-01	3.8	21/01/2026	28	176.71	35384	200.2	95%
6	24/12/2025	VIGA PÓRTICO DE INGRESO	210	V-02	3.8	21/01/2026	28	176.71	34797	196.9	94%
7	29/12/2025	CANAleta RECTANGULAR	175	CR-01	4.0	26/01/2026	28	176.71	34682	196.3	112%
8	29/12/2025	CANAleta RECTANGULAR	175	CR-02	4.0	26/01/2026	28	176.71	35561	201.2	115%
9	30/12/2025	CANAleta RECTANGULAR	175	CR-03	3.8	27/01/2026	28	176.71	34015	192.5	110%
10	30/12/2025	CANAleta RECTANGULAR	175	CR-04	3.8	27/01/2026	28	176.71	33948	192.1	110%

Fuente. Elaboración propia

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

4.4. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Mediante Asiento N°144 del cuaderno de incidencias de obra, de fecha 6 de enero de 2026, el residente de obra comunicó la culminación de obra y solicitó recepción de obra.

Mediante CARTA N°002-2026-RTO-SO, de fecha 09 de enero de 2026, el supervisor de obra alcanza a la Entidad, el certificado de conformidad técnica y solicita se conforme el comité de recepción, ya que los trabajos han sido culminados por el contratista, de conformidad con el expediente técnico aprobado.

Mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°05-2026-MDA-AL, de fecha 14 de enero de 2026, la Entidad designó a los miembros del comité de recepción y sus respectivos suplentes.

Con fecha 06 de febrero de 2026, el comité de recepción de obra acordó recepcionar la obra, luego de verificar el funcionamiento de la infraestructura culminada.

De conformidad con el numeral 215.1 del artículo 215 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se procedió a elaborar la liquidación del contrato de la obra de la referencia, resultando como saldo a favor del contratista el monto de S/109,402.56 (Ciento nueve mil cuatrocientos dos con 56/100 soles), el cual comprende la retención del fondo de garantía y el cálculo de los reajustes.

La liquidación del contrato de ejecución de obra, se realizó en el plazo establecido en el Reglamento de la Ley N°32069.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

Figura 25. Resumen de pagos efectuados

VALORIZACIÓN				REAJUSTE	DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE		VALORIZACIÓN REAJUSTADA	AMORTIZACIONES		GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	VALORIZACIÓN LÍQUIDA	I.G.V. 18%	VALORIZACIÓN A FACTURAR	RETENCIONES		VALORIZACIÓN NETA	FACTURA		MONTO CANCELADO		NOTA DE PAGO
N°	PERÍODO	PRESUPUESTO	MONTO		ADELANTO DIRECTO	ADELANTO PARA MATERIALES		ADELANTO DIRECTO	ADELANTO PARA MATERIALES					FONDO DE GARANTÍA	DESCUENTOS		N°	FECHA DE EMISIÓN	TOTAL	PARCIAL	
CONTRATO PRINCIPAL																					
01	Set-25	EJECUCIÓN	192,055.88	-	-	-	192,055.88	-	-	-	192,055.88	34,570.06	226,625.94	64,368.01	-	162,257.93	E001-2	09/10/2025	226,625.94	162,257.93	N° 940.25.81.2501505
02	Oct-25	EJECUCIÓN	344,550.50	-	-	-	344,550.50	-	-	-	344,550.50	62,019.09	406,569.59	64,368.01	-	342,201.58	E001-3	05/11/2025	406,569.59	342,201.58	N° 940.25.81.2501668
																				N° 940.25.244.2501667	
03	Nov-25	EJECUCIÓN	220,680.25	-	-	-	220,680.25	-	-	-	220,680.25	39,722.45	260,402.70	-	-	260,402.70	E001-4	07/12/2025	260,402.70	260,402.70	N° 940.25.81.2501842
04	Dic-25	EJECUCIÓN	308,774.78	-	-	-	308,774.78	-	-	-	308,774.78	55,579.46	364,354.24	-	-	364,354.24	E001-5	26/01/2025	364,354.24	300,000.00	N° 47.26.81.2600064
																				64,354.24	
05	Ene-26	EJECUCIÓN	24,921.81	-	-	-	24,921.81	-	-	-	24,921.81	4,485.92	29,407.73	-	-	29,407.73	E001-6	26/01/2025	29,407.73	29,407.73	N° 47.26.81.2600066

Figura 26. Presupuestos aprobados y ejecutados

ÍTEM	PRESUPUESTO	CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	DOCUMENTO
CONTRATADO	EJECUCIÓN DE OBRA	1,090,983.22	1,090,983.22	-	CONTRATO N°007-2025/MDA
ADICIONAL	ADICIONAL DE OBRA 01	8,540.71	8,540.71	-	RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N°065-2025-MDA/GM
	SUBTOTAL	1,099,523.93	1,099,523.93	-	
	I.G.V. (18.00%)	197,914.31	197,914.31	-	
	TOTAL	1,297,438.24	1,297,438.24	-	

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 27. Recálculo de valorizaciones contractuales

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y														
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES														
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES														
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,600.09	1,600.09	1.00	1,600.09	-	-	-	-	-	-	-	-
01.01.01.02	ALQUILER DE ALMACEN Y GUARDIANIA	mes	4.00	516.67	2,066.68	0.73	377.17	1.00	516.67	1.00	516.67	1.00	516.67	0.27	139.50
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES														
01.01.02.01	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	glb	1.00	2,241.22	2,241.22	0.21	470.66	0.26	582.72	0.25	560.31	0.26	582.72	0.02	44.82
01.01.02.02	AGUA PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	glb	1.00	1,872.72	1,872.72	0.21	393.27	0.26	486.91	0.25	468.18	0.26	486.91	0.02	37.45
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES														
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1,040.00	2.03	2,111.20	1,040.00	2,111.20	-	-	-	-	-	-	-	-
01.01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	3,183.33	3,183.33	0.50	1,591.67	-	-	-	-	0.50	1,591.67	-	-
01.01.03.03	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	1,040.00	2.67	2,776.80	1,040.00	2,776.80	-	-	-	-	-	-	-	-
01.01.03.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	1,040.00	2.20	2,288.00	347.00	763.40	-	-	693.00	1,524.60	-	-	-	-
01.02	SEGURIDAD Y SALUD														
01.02.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	1,500.00	1,500.00	0.21	315.00	0.26	390.00	0.25	375.00	0.26	390.00	0.02	30.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	7,560.08	7,560.08	0.21	1,587.62	0.26	1,965.62	0.25	1,890.02	0.26	1,965.62	0.02	151.20
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	1,255.00	1,255.00	0.21	263.55	0.26	326.30	0.25	313.75	0.26	326.30	0.02	25.10
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	1,761.18	1,761.18	0.21	369.85	0.26	457.91	0.25	440.30	0.26	457.91	0.02	35.22
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	3,000.00	3,000.00	0.21	630.00	0.26	780.00	0.25	750.00	0.26	780.00	0.02	60.00
01.03	FLETE TERRESTRE														
01.03.01	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00	42,405.00	42,405.00	0.45	19,082.25	0.39	16,537.95	0.16	6,784.80	-	-	-	-
02	CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO														
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
02.01.01	CORTES														
02.01.01.01	CORTE DE TERRRENO CON MAQUINARIA	m3	468.00	27.26	12,757.68	468.00	12,757.68	-	-	-	-	-	-	-	-
02.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO														
02.01.02.01	PERFILADO DE SUBRASANTE EN ZONA DE CORTE CON EQUIPO	m2	1,040.00	5.95	6,188.00	-	-	-	-	-	-	1,040.00	6,188.00	-	-
02.01.03	RELLENOS														
02.01.03.01	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	225.63	128.75	29,049.86	-	-	-	-	-	-	225.63	29,049.86	-	-
02.01.03.02	BASE CON ARENA GRUESA E=2"	m3	37.61	170.36	6,407.24	-	-	-	-	-	-	37.61	6,407.24	-	-
02.02	GRASS SINTETICO EN CANCHA DEPORTIVA														
02.02.01	GRASS SINTETICO PARA FUTBOL, INC INSTALACION	m2	752.10	41.22	31,001.56	-	-	-	-	-	-	752.10	31,001.56	-	-
02.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS DE FULBITO	und	2.00	786.49	1,572.98	-	-	-	-	-	-	2.00	1,572.98	-	-
02.03	SARDINELES DE CONFINAMIENTO														
02.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
02.03.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	m3	4.53	47.45	214.95	-	-	-	-	-	-	4.53	214.95	-	-
02.03.01.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	9.05	3.33	30.14	-	-	-	-	-	-	9.05	30.14	-	-
02.03.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	5.65	27.68	156.39	-	-	-	-	-	-	5.65	156.39	-	-
02.03.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO														

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
						Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
		UND	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
02.03.02.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN SARDINEL	m3	4.53	570.12	2,582.64	-	-	-	-	-	-	4.53	2,582.64	-	-
02.03.02.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	231.53	7.42	1,717.95	-	-	-	-	-	-	231.53	1,717.95	-	-
02.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	60.30	59.63	3,595.69	-	-	-	-	-	-	60.30	3,595.69	-	-
02.04	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANCHA DEPORTIVA														
02.04.01	SALIDAS														
02.04.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	12.00	212.89	2,554.68	-	-	-	-	-	-	12.00	2,554.68	-	-
02.04.01.02	CAJA DE F*G* 100x100mm C/TAPA	und	12.00	43.47	521.64	-	-	-	-	-	-	12.00	521.64	-	-
02.04.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS														
02.04.02.01	TUBERIA DE PVC SAP 35mm	m	144.00	12.94	1,863.36	-	-	-	-	-	-	144.00	1,863.36	-	-
02.04.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERÍAS														
02.04.03.01	CABLEADO P/SALIDA A REFLECTOR	m	146.40	21.23	3,108.07	-	-	-	-	-	-	146.40	3,108.07	-	-
02.04.04	TABLEROS ELECTRICOS														
02.04.04.01	TABLERO ELECTRICO GENERAL (TG-01)	und	1.00	1,079.64	1,079.64	-	-	-	-	-	-	1.00	1,079.64	-	-
02.04.04.02	TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-01)	und	1.00	880.19	880.19	-	-	-	-	1.00	880.19	-	-	-	-
02.04.05	ARTEFACTOS														
02.04.05.01	REFLECTOR LED ASIMETRICO DE 400W	und	12.00	463.42	5,561.04	-	-	-	-	-	-	12.00	5,561.04	-	-
03	TRIBUNAS														
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
03.01.01	EXCAVACIONES														
03.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	m3	24.39	47.45	1,157.31	24.39	1,157.31	-	-	-	-	-	-	-	-
03.01.01.02	RECTIFICADO Y PERFILADO DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	m2	24.39	8.30	202.44	24.39	202.44	-	-	-	-	-	-	-	-
03.01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	30.49	27.68	843.96	30.49	843.96	-	-	-	-	-	-	-	-
03.01.02	RELLENOS														
03.01.02.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	7.32	24.61	180.15			7.32	180.15	-	-	-	-	-	-
03.01.02.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	92.82	128.75	11,950.58	-	-	92.82	11,950.58	-	-	-	-	-	-
03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE														
03.02.01	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE F'C=100 kg/cm2, e=0.10m	m2	24.39	55.90	1,363.40	-	-	24.39	1,363.40	-	-	-	-	-	-
03.02.02	CONCRETO 1:10 + 30% P.G PARA CIMIENTOS CORRIDOS	m3	12.20	305.54	3,727.59	-	-	12.20	3,727.59	-	-	-	-	-	-
03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m2	75.94	66.83	5,075.07	-	-	75.94	5,075.07	-	-	-	-	-	-
03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO														
03.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN TRIBUNAS	m3	26.03	530.60	13,811.52	-	-	26.03	13,811.52	-	-	-	-	-	-
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TRIBUNAS Y ESCALERAS	m2	252.09	87.48	22,052.83	-	-	252.09	22,052.83	-	-	-	-	-	-
03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,528.48	7.42	11,341.32	-	-	1,528.48	11,341.32	-	-	-	-	-	-
03.04	ALBAÑILERIA														
03.04.01	MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (10x12x23)	m2	29.16	97.22	2,834.94	-	-	29.16	2,834.94	-	-	-	-	-	-
03.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS EN GRADERÍA														
03.05.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2	129.19	32.28	4,170.25	-	-	-	-	129.19	4,170.25	-	-	-	-
03.05.02	ACABADO PULIDO EN GRADERÍAS	m2	135.00	71.26	9,620.10	-	-	94.50	6,734.07	40.50	2,886.03	-	-	-	-
03.06	PINTURA														

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY
DNI. 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P.UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
03.06.01	PINTURA LATEX DE GRADERIAS 2 MANOS	m2	264.19	26.80	7,080.29	-	-	-	-	-	-	264.19	7,080.29	-	-
03.07	JUNTAS ASFALTICAS														
03.07.01	JUNTA DE DILATACION DE 1" EN GRADERIAS	m	16.80	13.04	219.07	-	-	-	-	-	-	-	-	16.80	219.07
04	MODULO DE SS.HH Y VESTUARIO														
04.01	ESTRUCTURAS														
04.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
04.01.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS CORRIDOS EN TERRENO NORMAL	m3	18.01	47.44	854.39	12.60	597.74	5.41	256.65	-	-	-	-	-	-
04.01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	m3	27.00	47.44	1,280.88	13.50	640.44	13.50	640.44	-	-	-	-	-	-
04.01.01.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	13.50	13.83	186.71	-	-	13.50	186.71	-	-	-	-	-	-
04.01.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	18.01	3.33	59.97	-	-	18.01	59.97	-	-	-	-	-	-
04.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	39.38	22.03	867.54	-	-	39.38	867.54	-	-	-	-	-	-
04.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE														
04.01.02.01	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE F'c=100 kg/cm2, e=0.10m	m2	36.01	55.90	2,012.96	-	-	36.01	2,012.96	-	-	-	-	-	-
04.01.02.02	CONCRETO 1:10 + 30% P.G PARA CIMIENTOS CORRIDOS	m3	9.00	305.54	2,749.86	-	-	9.00	2,749.86	-	-	-	-	-	-
04.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m2	53.55	66.83	3,578.75	-	-	53.55	3,578.75	-	-	-	-	-	-
04.01.02.04	CONCRETO f'c=175 kg/cm2 PARA SOBRECIMENTOS	m3	8.03	515.41	4,138.74	-	-	8.03	4,138.74	-	-	-	-	-	-
04.01.02.05	FALSO PISO E=0.10M (F'c=175 KG/CM2)	m2	39.03	66.30	2,587.69	-	-	-	-	39.03	2,587.69	-	-	-	-
04.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO														
04.01.03.01	ZAPATAS														
04.01.03.01.01	CONCRETO F'c= 210 KG/CM2. EN ZAPATAS	m3	9.00	531.87	4,786.83	-	-	9.00	4,786.83	-	-	-	-	-	-
04.01.03.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	268.49	7.42	1,992.20	-	-	268.49	1,992.20	-	-	-	-	-	-
04.01.03.02	COLUMNAS														
04.01.03.02.01	CONCRETO F'c= 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	1.76	655.24	1,153.22	-	-	1.76	1,153.22	-	-	-	-	-	-
04.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	37.60	93.81	3,527.26	-	-	37.60	3,527.26	-	-	-	-	-	-
04.01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	341.11	7.42	2,531.04	-	-	341.11	2,531.04	-	-	-	-	-	-
04.01.03.03	VIGAS														
04.01.03.03.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM2 EN VIGAS	m3	1.47	673.29	989.74	-	-	-	-	1.47	989.74	-	-	-	-
04.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	23.89	99.61	2,379.68	-	-	23.89	2,379.68	-	-	-	-	-	-
04.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	297.24	7.42	2,205.52	-	-	297.24	2,205.52	-	-	-	-	-	-
04.01.03.04	LOSAS														
04.01.03.04.01	CONCRETO LOSAS f'c= 210 kg/cm2	m3	3.49	570.34	1,990.49	-	-	-	-	3.49	1,990.49	-	-	-	-
04.01.03.04.02	ENCOFRADO LOSA ALIGERADA 6x4 m.	m2	39.98	87.38	3,493.45	-	-	39.98	3,493.45	-	-	-	-	-	-
04.01.03.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 EN LOSAS ALIGERADAS	kg	203.04	7.16	1,453.77	-	-	203.04	1,453.77	-	-	-	-	-	-
04.01.03.04.04	LADRILLO PARA TECHO DE h=0.15 m	und	335.00	4.26	1,427.10	-	-	335.00	1,427.10	-	-	-	-	-	-
04.02	ARQUITECTURA														
04.02.01	ALBAÑILERIA														
04.02.01.01	MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (10x12x23)	m2	82.13	97.22	7,984.68	-	-	82.13	7,984.68	-	-	-	-	-	-
04.02.01.02	MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (10x12x23) PARA MURO	m2	18.90	95.58	1,806.46	-	-	-	-	18.90	1,806.46	-	-	-	-
04.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS														



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P.UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
04.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO E=1.5CM, C/A=1:5	m2	70.56	26.31	1,856.43	-	-	-	-	70.56	1,856.43	-	-	-	-
04.02.02.02	TARRAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES C/MORTERO 1:5 CM (INC.	m2	197.83	33.81	6,688.63	-	-	-	-	197.83	6,688.63	-	-	-	-
04.02.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS, VENTANAS Y VANOS.	m	47.70	23.05	1,099.49	-	-	-	-	47.70	1,099.49	-	-	-	-
04.02.02.04	BRUÑAS SEGUN DETALLES	m	140.80	7.93	1,116.54	-	-	-	-	140.80	1,116.54	-	-	-	-
04.02.02.05	SEPARADOR CON PLANCHA METALICA PARA DIVISION DE BAÑOS	m2	9.53	457.55	4,360.45	-	-	-	-	-	-	9.53	4,360.45	-	-
04.02.03	PISOS														
04.02.03.01	BASE GRANULAR E=0.20 M EN PISOS	m2	39.03	37.46	1,462.06	-	-	-	-	39.03	1,462.06	-	-	-	-
04.02.03.02	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE COLOR CLARO 30x30 CM	m2	27.13	92.22	2,501.93	-	-	-	-	27.13	2,501.93	-	-	-	-
04.02.03.03	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	11.90	53.25	633.68	-	-	-	-	11.90	633.68	-	-	-	-
04.02.04	ZOCALOS														
04.02.04.01	ZOCALO DE MAYOLICA DE COLOR 0.30X0.60CM	m2	70.56	107.07	7,554.86	-	-	-	-	70.56	7,554.86	-	-	-	-
04.02.05	CARPINTERIA DE MADERA														
04.02.05.01	PUERTA BATIENTE CONTRAPLACADA P-03 DE 1 HOJA 0.80 x 2.10 m	und	3.00	750.00	2,250.00	-	-	-	-	-	-	3.00	2,250.00	-	-
04.02.06	CARPINTERIA METALICA														
04.02.06.01	PUERTA METALICA P-01 DE 1 HOJA 1.00 x 3.00 m	und	1.00	1,100.00	1,100.00	-	-	-	-	-	-	1.00	1,100.00	-	-
04.02.06.02	PUERTA METALICA P-02 DE 2 HOJA 3.00 x 3.00 m	und	1.00	2,833.33	2,833.33	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	2,833.33
04.02.06.03	PUERTA METALICA P-04 DE 1 HOJA 0.60 x 1.90 m	und	4.00	520.22	2,080.88	-	-	-	-	-	-	4.00	2,080.88	-	-
04.02.06.04	VENTANA METALICA V-1 0.80 x 1.30 m	m2	1.04	516.67	537.34	-	-	-	-	-	-	1.04	537.34	-	-
04.02.06.05	VENTANA METALICA V-2 1.00 x 0.50 m	m2	1.00	516.67	516.67	-	-	-	-	-	-	1.00	516.67	-	-
04.02.06.06	VENTANA METALICA V-3 1.95 x 0.50 m	m2	0.98	516.67	506.34	-	-	-	-	-	-	0.98	506.34	-	-
04.02.07	PINTURA														
04.02.07.01	PINTURA VINILICA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES 2 MANOS	m2	153.55	19.69	3,023.40	-	-	-	-	-	-	153.55	3,023.40	-	-
04.02.07.02	PINTURA VINILICA EN FALSO CIELO RASO 2 MANOS	m2	44.28	22.63	1,002.06	-	-	-	-	-	-	44.28	1,002.06	-	-
04.03	INSTALACIONES SANITARIAS														
04.03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS														
04.03.01.01	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS														
04.03.01.01.01	LAVATORIO NACIONAL OVALIN BLANCO	und	4.00	431.17	1,724.68	-	-	-	-	-	-	4.00	1,724.68	-	-
04.03.01.01.02	URINARIOS DE LOZA H=0.30M	und	1.00	816.67	816.67	-	-	-	-	-	-	1.00	816.67	-	-
04.03.01.02	SUMINISTRO DE ACCESORIOS														
04.03.01.02.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	4.00	329.85	1,319.40	-	-	-	-	-	-	4.00	1,319.40	-	-
04.03.01.02.02	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	und	9.00	11.89	107.01	-	-	-	-	-	-	9.00	107.01	-	-
04.03.02	SISTEMA DE AGUA FRIA														
04.03.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	9.00	40.79	367.11	-	-	-	-	9.00	367.11	-	-	-	-
04.03.02.02	TUBERIA PVC CLASE 10 - 1/2" - ROSCADO	m	28.42	5.40	153.47	-	-	-	-	28.42	153.47	-	-	-	-
04.03.02.03	TUBERIA PVC CLASE 10 - 3/4" - ROSCADO	m	30.00	7.11	213.30	-	-	-	-	30.00	213.30	-	-	-	-
04.03.03	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA														
04.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC Ø3/4 x 90º	und	4.00	5.28	21.12	-	-	-	-	4.00	21.12	-	-	-	-
04.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC SAP DE 3/4" x 3/4"	und	2.00	6.28	12.56	-	-	-	-	2.00	12.56	-	-	-	-
04.03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90º SAP, C-10 DE 1/2"	und	13.00	4.05	52.65	-	-	-	-	13.00	52.65	-	-	-	-



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
04.03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 1/2"	und	9.00	5.56	50.04	-	-	-	-	9.00	50.04	-	-	-	-
04.03.04	DESAGÜE Y VENTILACIÓN														
04.03.04.01	SALIDAS DE DESAGUE														
04.03.04.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC 2"	pto	5.00	70.77	353.85	-	-	-	-	5.00	353.85	-	-	-	-
04.03.04.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC 4"	pto	4.00	54.27	217.08	-	-	-	-	4.00	217.08	-	-	-	-
04.03.04.01.03	SALIDA DE VENTILACION PVC 2"	pto	2.00	57.47	114.94	-	-	-	-	2.00	114.94	-	-	-	-
04.03.04.02	REDES DE DERIVACION														
04.03.04.02.01	TUBERIA PVC SAL 2"	m	20.59	14.47	297.94	-	-	-	-	20.59	297.94	-	-	-	-
04.03.04.02.02	TUBERIA PVC SAL 4"	m	15.84	23.76	376.36	-	-	-	-	15.84	376.36	-	-	-	-
04.03.04.02.03	RED COLECTORA TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	19.85	22.83	453.18	-	-	-	-	19.85	453.18	-	-	-	-
04.03.04.03	ACCESORIOS DE REDES COLECTORAS														
04.03.04.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 90º DE 2"	und	6.00	4.78	28.68	-	-	-	-	6.00	28.68	-	-	-	-
04.03.04.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 45º DE 2"	und	9.00	5.05	45.45	-	-	-	-	9.00	45.45	-	-	-	-
04.03.04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 90º DE 4"	und	4.00	11.11	44.44	-	-	-	-	4.00	44.44	-	-	-	-
04.03.04.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 45º DE 4"	und	4.00	10.18	40.72	-	-	-	-	4.00	40.72	-	-	-	-
04.03.04.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC DE 2"	und	5.00	6.18	30.90	-	-	-	-	5.00	30.90	-	-	-	-
04.03.04.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC DE 4"	und	4.00	14.78	59.12	-	-	-	-	4.00	59.12	-	-	-	-
04.03.04.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION DE 4" A 2"	und	4.00	8.51	34.04	-	-	-	-	4.00	34.04	-	-	-	-
04.03.04.03.08	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	5.00	41.35	206.75	-	-	-	-	5.00	206.75	-	-	-	-
04.03.04.03.09	REGISTRO DE BRONCE 4"	und	2.00	50.73	101.46	-	-	-	-	2.00	101.46	-	-	-	-
04.04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS														
04.04.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y														
04.04.01.01	SALIDAS														
04.04.01.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ EN TECHO	pto	8.00	35.98	287.84	-	-	-	-	8.00	287.84	-	-	-	-
04.04.01.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE EMPOTRADO EN PARED DOBLE	pto	4.00	49.28	197.12	-	-	-	-	4.00	197.12	-	-	-	-
04.04.01.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR	pto	4.00	49.28	197.12	-	-	-	-	4.00	197.12	-	-	-	-
04.04.01.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS														
04.04.01.02.01	TUBERIA DE PVC SAP 25mm	m	43.76	4.57	199.98	-	-	-	-	43.76	199.98	-	-	-	-
04.04.01.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERÍAS														
04.04.01.03.01	CABLEADO P/SALIDA PARA CENTRO DE LUZ EN TECHO	m	38.64	8.45	326.51	-	-	-	-	38.64	326.51	-	-	-	-
04.04.01.03.02	CABLEADO P/SALIDA PARA TOMACORRIENTE EMPOTRADO EN	m	30.08	7.06	212.36	-	-	-	-	30.08	212.36	-	-	-	-
04.04.01.03.03	CABLEADO P/SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	m	3.20	4.89	15.65	-	-	-	-	3.20	15.65	-	-	-	-
04.04.01.04	CONDUCTOS														
04.04.01.04.01	ALIMENTADOR MONOFASICO 2-1 x 2.5mm2 NH-80 + 1 x 2.5 mm2	m	43.76	23.73	1,038.42	-	-	-	-	43.76	1,038.42	-	-	-	-
04.04.01.05	ARTEFACTOS														
04.04.01.05.01	ARTEFACTO ADOSADO, CON DIFUSOR PRISMÁTICO	und	8.00	69.05	552.40	-	-	-	-	8.00	552.40	-	-	-	-
04.04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS														
04.04.01.06.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	4.00	32.45	129.80	-	-	-	-	4.00	129.80	-	-	-	-
04.04.01.06.02	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE, C/L TIERRA	und	4.00	40.12	160.48	-	-	-	-	4.00	160.48	-	-	-	-

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P.UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
05	ESCENARIO														
05.01	ESCALERAS														
05.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN ESCALERAS PARA ESCENARIO	m3	1.08	572.06	617.82	-	-	-	-	-	-	1.08	617.82	-	-
05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TRIBUNAS Y ESCALERAS	m2	7.46	87.48	652.60	-	-	-	-	-	-	7.46	652.60	-	-
05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	50.10	7.42	371.74	-	-	-	-	-	-	50.10	371.74	-	-
05.01.04	ACABADO PULIDO EN GRADERÍAS	m2	10.71	71.26	763.19	-	-	-	-	-	-	10.71	763.19	-	-
05.02	CARPINTERIA METALICA														
05.02.01	BARANDA DE TUBO DE F°G° PASAMANOS 2"-PARANTE 1"x0.85m ALT.	m	3.95	273.91	1,081.94	-	-	-	-	-	-	3.95	1,081.94	-	-
05.02.02	BARANDAS METÁLICAS H=0.90 m	m	18.30	279.21	5,109.54	-	-	-	-	-	-	18.30	5,109.54	-	-
05.03	PINTURA														
05.03.01	PINTURA LATEX DE ESCALERA 2 MANOS	m2	7.46	26.55	198.06	-	-	-	-	-	-	7.46	198.06	-	-
06	CERCO PERIMETRICO DEL MODULO MULTIDEPORTIVO														
06.01	MUROS DE CONTENCIÓN														
06.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
06.01.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA MUROS DE CONTENCIÓN	m3	114.12	47.44	5,413.85	91.44	4,337.91	19.53	926.50	-	-	3.15	149.44	-	-
06.01.01.02	REFINE Y NIVELACION DE EXCAVACIONES	m2	76.08	2.74	208.46	60.96	167.03	13.02	35.67	-	-	2.10	5.75	-	-
06.01.01.03	RELLENO Y COMPACTACION C/MAT PROPIO	m3	34.14	34.99	1,194.56	-	-	32.57	1,139.62	-	-	1.57	54.93	-	-
06.01.02	ESTRUCTURAS DE CONCRETO														
06.01.02.01	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE F'C=100 kg/cm2, e=0.10m	m2	76.08	55.90	4,252.87	60.96	3,407.66	13.02	727.82	-	-	2.10	117.39	-	-
06.01.02.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTO ARMADO	m3	17.11	585.00	10,009.35	-	-	16.64	9,734.40	-	-	0.47	274.95	-	-
06.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MUROS DE CONTENCIÓN	m2	228.24	67.49	15,403.92	-	-	221.94	14,978.73	-	-	6.30	425.19	-	-
06.01.02.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,052.52	7.42	7,809.70	327.60	2,430.79	687.07	5,098.06	-	-	37.85	280.85	-	-
06.01.03	OTROS														
06.01.03.01	JUNTA DE DILATACION ASFALTICA E=1"	m	68.40	13.19	902.20	-	-	-	-	-	-	-	-	68.40	902.20
06.01.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS														
06.01.04.01	TARRAJE DE SOBRECIMIENTO C/MORTERO 1:5, E=1.5 cm	m2	145.82	32.28	4,707.07	-	-	69.13	2,231.52	69.13	2,231.52	7.56	244.04	-	-
06.01.05	PINTURA														
06.01.05.01	PINTURA LATEX DE SOBRECIMIENTO 2 MANOS	m2	145.82	26.55	3,871.52	-	-	-	-	-	-	145.82	3,871.52	-	-
06.02	CERCO DE MALLA METALICA														
06.02.01	TUBO METALICO DE 3"X3" INC. ACCESORIOS	m	261.35	60.38	15,780.31	-	-	-	-	-	-	240.35	14,512.33	21.00	1,267.98
06.02.02	CERCO DE MALLA METALICA (CARP. METALICA + CONCRETO)	m2	630.50	140.70	88,711.35	-	-	-	-	-	-	595.50	83,786.85	35.00	4,924.50
07	PORTICO DE INGRESO														
07.01	CONCRETO ARMADO														
07.01.01	ZAPATAS														
07.01.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS fc= 210 kg/cm2	m3	1.80	528.76	951.77	-	-	-	-	-	-	1.80	951.77	-	-
07.01.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm2.	kg	171.96	7.25	1,246.71	-	-	-	-	-	-	171.96	1,246.71	-	-
07.01.02	COLUMNAS														
07.01.02.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	0.50	655.24	327.62	-	-	-	-	-	-	0.50	327.62	-	-
07.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	8.00	93.81	750.48	-	-	-	-	-	-	8.00	750.48	-	-

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
07.01.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	73.35	7.42	544.26	-	-	-	-	-	-	73.35	544.26	-	-
07.01.03	VIGAS														
07.01.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS	m3	0.19	673.32	127.93	-	-	-	-	-	-	0.19	127.93	-	-
07.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	1.50	99.61	149.42	-	-	-	-	-	-	1.50	149.42	-	-
07.01.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	26.41	7.42	195.96	-	-	-	-	-	-	26.41	195.96	-	-
07.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS														
07.02.01	TARRAJEO C/MORTERO 1:5, E=1.5cm	m2	9.00	39.01	351.09	-	-	-	-	-	-	-	-	9.00	351.09
07.03	PINTURA														
07.03.01	PINTURA LATEX 2 MANOS	m2	9.00	38.80	349.20	-	-	-	-	-	-	-	-	9.00	349.20
08	COBERTURA PARA TECHO														
08.01	CONCRETO ARMADO														
08.01.01	ZAPATAS														
08.01.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS fc= 210 kg/cm2	m3	12.00	528.76	6,345.12	12.00	6,345.12	-	-	-	-	-	-	-	-
08.01.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm2.	kg	405.90	7.25	2,942.78	405.90	2,942.78	-	-	-	-	-	-	-	-
08.01.02	VIGA DE CIMENTACION														
08.01.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGA DE CIMENTACION	m3	11.46	554.71	6,356.98	11.40	6,323.69	0.06	33.28	-	-	-	-	-	-
08.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE	m2	76.40	85.57	6,537.55	76.40	6,537.55	-	-	-	-	-	-	-	-
08.01.02.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,268.69	7.42	9,413.68	1,268.69	9,413.68	-	-	-	-	-	-	-	-
08.01.03	COLUMNAS														
08.01.03.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	10.48	655.24	6,866.92	9.94	6,513.09	0.54	353.83	-	-	-	-	-	-
08.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	123.17	93.81	11,554.58	115.92	10,874.46	7.25	680.12	-	-	-	-	-	-
08.01.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,263.22	7.42	9,373.09	1,263.22	9,373.09	-	-	-	-	-	-	-	-
08.01.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS														
08.01.04.01	TARRAJEO DE COLUMA C/MORTERO 1:5, E=1.5cm	m2	100.80	49.76	5,015.81	-	-	-	-	100.80	5,015.81	-	-	-	-
08.01.05	PINTURA														
08.01.05.01	PINTURA LATEX DE COLUMNAS 2 MANOS	m2	100.80	38.66	3,896.93	-	-	-	-	-	-	100.80	3,896.93	-	-
08.02	ESTRUCTURA METALICA														
08.02.01	TIJERALES Y RETICULADOS														
08.02.01.01	ARMADURA TIPO I - ARCO	und	6.00	14,241.52	85,449.12	1.00	14,241.52	5.00	71,207.60	-	-	-	-	-	-
08.02.01.02	MONTAJE DE ARMADURA TIPO I	und	6.00	1,276.98	7,661.88	-	-	6.00	7,661.88	-	-	-	-	-	-
08.02.01.03	ARMADURA TIPO II - VIGA	und	2.00	17,778.51	35,557.02	2.00	35,557.02	-	-	-	-	-	-	-	-
08.02.01.04	MONTAJE DE ARMADURA TIPO II	und	2.00	1,109.75	2,219.50	-	-	2.00	2,219.50	-	-	-	-	-	-
08.02.01.05	CARTELAS CON PLANCHAS DE E=3/16"	und	12.00	173.38	2,080.56			12.00	2,080.56	-	-	-	-	-	-
08.02.02	CORREAS														
08.02.02.01	CORREAS CON TUBO RECTANGULAR	und	21.00	1,774.33	37,260.93	-	-	21.00	37,260.93	-	-	-	-	-	-
08.02.02.02	APOYOS FIJOS	und	6.00	277.64	1,665.84	6.00	1,665.84	-	-	-	-	-	-	-	-
08.02.02.03	APOYOS MOVILES	und	6.00	216.27	1,297.62	6.00	1,297.62	-	-	-	-	-	-	-	-
08.02.03	COBERTURAS														
08.02.03.01	COBERTURA CON PLANCHAS DE ACERO ALUZINC ASTMA792	m2	1,266.91	66.49	84,236.85	-	-	-	-	1,266.91	84,236.85	-	-	-	-



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALORIZACIÓN N°05	
		UND	METRADO	P. UNIT.	PARCIAL	Setiembre - 2025		Octubre - 2025		Noviembre - 2025		Diciembre - 2025		Enero - 2026	
						CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL	CANT.	PARCIAL
08.02.03.02	TEMPLADOR DE DE ACERO LISO DE 1/2"	m	349.80	48.72	17,042.26	-	-	-	-	349.80	17,042.26	-	-	-	-
08.02.03.03	CORREAS CUMBRERA	und	2.00	7,572.21	15,144.42	-	-	-	-	2.00	15,144.42	-	-	-	-
08.02.04	ELEMENTOS PARA AGUAS PLUVIALES														
08.02.04.01	CANAleta DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA	m	84.80	155.43	13,180.46	-	-	-	-	84.80	13,180.46	-	-	-	-
08.02.04.02	REJILLA METALICA PARA CANALETAS A=0.30 m:	m	84.80	98.72	8,371.46	-	-	-	-	-	-	-	-	84.80	8,371.46
09	VEREDAS Y SENDERO PEATONAL														
09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
09.01.01	REFINE Y NIVELACION DE EXCAVACIONES	m2	131.00	2.74	358.94	-	-	-	-	-	-	131.00	358.94	-	-
09.01.02	BASE GRANULAR E=0.10m EN ACCESO PRINCIPAL	m2	131.00	56.29	7,373.99	-	-	-	-	-	-	131.00	7,373.99	-	-
09.02	VEREDAS														
09.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	29.93	68.45	2,048.71							29.93	2,048.71	-	-
09.02.02	VEREDA RIGIDA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 E=10CM.,PASTA 1:2	m2	131.00	91.85	12,032.35	-	-	-	-	-	-	131.00	12,032.35	-	-
09.02.03	JUNTA DE DILATACION ASFALTICA E=1"	m	76.77	13.19	1,012.60	-	-	-	-	-	-	-	-	76.77	1,012.60
10	OTROS														
10.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1,040.00	1.25	1,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	1,040.00	1,300.00
	COSTO DIRECTO				965,471.88		169,960.95		304,911.94		195,292.26		273,252.02		22,054.70
	GASTOS GENERALES (8.00%)				77,237.75		13,596.88		24,392.96		15,623.38		21,860.16		1,764.38
	UTILIDAD (5.00%)				48,273.59		8,498.05		15,245.60		9,764.61		13,662.60		1,102.73
	SUB TOTAL				1,090,983.22		192,055.88		344,550.50		220,680.25		308,774.78		24,921.81
	I.G.V. (18.00%)				196,376.98		34,570.06		62,019.09		39,722.45		55,579.46		4,485.92
	TOTAL				1,287,360.20	17.60%	226,625.94	31.58%	406,569.59	20.23%	260,402.70	28.30%	364,354.24	2.28%	29,407.73



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 28. Recálculo de valorización de adicional de obra N°01

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE				VALORIZACIÓN N°01		ACUMULADO			SALDOS		
		UND	METRADO	P.UNIT.	PARCIAL	Mayo - 2024		CANT.	PARCIAL	%	CANT.	PARCIAL	%
						CANT.	PARCIAL						
01	CANAleta RECTANGULAR												
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
01.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL PARA CANAleta	m3	12.81	47.45	607.83	12.81	607.83	12.81	607.83	100.00%	-	-	0.00%
01.01.02	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	31.15	3.33	103.73	31.15	103.73	31.15	103.73	100.00%	-	-	0.00%
01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	16.01	27.68	443.16	16.01	443.16	16.01	443.16	100.00%	-	-	0.00%
01.02	CONCRETO SIMPLE												
01.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CANAleta E=0.10m	m3	5.00	570.12	2,850.60	5.00	2,850.60	5.00	2,850.60	100.00%	-	-	0.00%
01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	36.60	59.63	2,182.46	36.60	2,182.46	36.60	2,182.46	100.00%	-	-	0.00%
01.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS												
01.03.01	TARRAJEO DE CANAleta C/MORTERO 1:5 E=1.5cm	m2	41.05	32.28	1,325.09	41.05	1,325.09	41.05	1,325.09	100.00%	-	-	0.00%
	COSTO DIRECTO				7,512.87		7,512.87		7,512.87			-	
	GASTOS GENERALES (8.681101%)				652.20		652.20		652.20			-	
	UTILIDAD (5.00%)				375.64		375.64		375.64			-	
	SUB TOTAL				8,540.71		8,540.71		8,540.71			-	
	I.G.V. (18.00%)				1,537.33		1,537.33		1,537.33			-	
	TOTAL				10,078.04	100.00%	10,078.04	100.00%	10,078.04		0.00%	-	

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

Figura 29. Cálculo de coeficiente de reajuste – Presupuesto Contractual

INDICE UNIFICADO	ELEMENTO REPRESENTATIVO	COEFICIENTE DE INCIDENCIA	INCIDENCIA (%)	INDICE BASE Feb-25 (IUB)	K VAL 01 - SETIEMBRE		K VAL 02 - OCTUBRE		K VAL 03 - NOVIEMBRE		INDICE BASE Dic-25 (IU')	INDICE BASE NUEVA Feb-25 (IUB')	K VAL 04 - DICIEMBRE		K VAL 05 - ENERO	
					Ir Oct-25	Kr Oct-25	Ir Nov-25	Kr Nov-25	Ir (IU) Dic-25	Kr Dic-25			Ir Ene-26	Kr Ene-26	Ir Ene-26	Kr Ene-26
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.314	100.000%	763.51	767.67	0.316	767.67	0.316	767.67	0.316	100.00	99.46	101.35	0.320	101.35	0.320
03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	0.162	32.716%	870.48	809.81	0.049	800.10	0.049	799.01	0.049	100.00	108.94	100.06	0.049	100.06	0.049
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I		33.951%	608.00	611.20	0.055	611.20	0.055	611.20	0.055	100.00	99.48	100.64	0.056	100.64	0.056
38	HORMIGON		33.333%	537.44	523.74	0.053	523.96	0.053	529.95	0.053	100.00	101.41	100.54	0.054	100.54	0.054
51	PERFIL DE ACERO LIVIANO	0.187	100.000%	492.15	469.29	0.178	472.12	0.179	463.08	0.176	100.00	106.28	99.71	0.175	99.71	0.175
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	0.058	100.000%	440.46	419.20	0.055	416.26	0.055	415.52	0.055	100.00	106.00	101.15	0.055	101.15	0.055
30	DÓLAR (GENERAL PONDERADO)	0.156	100.000%	684.76	646.42	0.147	638.85	0.146	636.38	0.145	100.00	107.60	99.67	0.145	99.67	0.145
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.123	100.000%	571.26	577.28	0.124	577.92	0.124	579.16	0.125	100.00	98.64	100.12	0.125	100.12	0.125
		1.000		K=	0.977		0.977		0.974				0.979		0.979	

Figura 30. Cálculo de coeficiente de reajuste – Presupuesto Adicional

SIMBOLO	INDICE UNIFICADO	ELEMENTO REPRESENTATIVO	COEFICIENTE DE INCIDENCIA	INCIDENCIA (%)	INDICE BASE Feb-25	INDICE BASE DIC-25 (IU)	INDICE BASE Dic-25 (IU')	INDICE BASE NUEVA Feb-25 (IUB')	K VAL 01 - DICIEMBRE	
									Ir Ene-26	Kr Ene-26
M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.469	100.000%	763.51	767.67	100.00	99.46	101.35	0.478
C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	0.224	100.000%	608.00	611.20	100.00	99.48	100.64	0.227
A	05	AGREGADO GRUESO	0.067	100.000%	520.30	524.97	100.00	99.11	100.38	0.068
M	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	0.119	100.000%	945.70	978.09	100.00	96.69	100.26	0.123
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.121	100.000%	571.26	579.16	100.00	98.64	100.12	0.123
			1.000		K=					1.019



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

Figura 31. Cálculo de reintegro – Presupuesto Contractual

VALORIZACIÓN		VALORIZACIÓN PROGRAMADA		VALORIZACIÓN EJECUTADA		K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO CONCEDIDO	DEDUCCIÓN POR ADELANTOS		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
Nº	PERÍODO	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA					EN EFECTIVO	PARA MATERIALES	
		A		B		C	F = A * C	G = B * C	H	I	J	K = H - I - J
01	Set-2025	41,947.15	41,947.15	192,055.88	192,055.88	- 0.023	- 964.78	- 4,417.29	- 4,417.29	-	-	- 4,417.29
02	Oct-2025	139,579.99	181,527.14	344,550.50	536,606.38	- 0.023	- 3,210.34	- 7,924.66	- 7,924.66	-	-	- 7,924.66
03	Nov-2025	314,670.40	496,197.54	220,680.25	757,286.63	- 0.026	- 8,181.43	- 5,737.69	- 5,737.69	-	-	- 5,737.69
04	Dic-2025	551,931.35	1,048,128.89	308,774.78	1,066,061.41	- 0.021	- 11,590.56	- 6,484.27	- 6,484.27	-	-	- 6,484.27
05	Ene-2026	42,854.33	1,090,983.22	24,921.81	1,090,983.22	- 0.021	- 899.94	- 523.36	- 523.36	-	-	- 523.36
SUB TOTAL		1,090,983.22		1,090,983.22			- 24,847.05	- 25,087.27	- 25,087.27	-	-	- 25,087.27
I.G.V. (18%)		196,376.98		196,376.98			- 4,472.47	- 4,515.71	- 4,515.71	-	-	- 4,515.71
TOTAL		1,287,360.20		1,287,360.20			- 29,319.52	- 29,602.98	- 29,602.98	-	-	- 29,602.98

Figura 32. Cálculo de reintegro – Presupuesto Adicional

VALORIZACIÓN		VALORIZACIÓN PROGRAMADA		VALORIZACIÓN EJECUTADA		K-1	REAJUSTE PROGRAMADO	REAJUSTE REAL	REINTEGRO CONCEDIDO	DEDUCCIÓN POR ADELANTOS		REINTEGRO AUTORIZADO NETO
Nº	PERÍODO	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA					EN EFECTIVO	PARA MATERIALES	
		A		B		C	F = A * C	G = B * C	H	I	J	K = H - I - J
01	Dic-2025	8,540.71	8,540.71	8,540.71	8,540.71	0.019	162.27	162.27	162.27	-	-	162.27
SUB TOTAL		8,540.71		8,540.71			162.27	162.27	162.27	-	-	162.27
I.G.V. (18%)		1,537.33		1,537.33			29.21	29.21	29.21	-	-	29.21
TOTAL		10,078.04		10,078.04			191.48	191.48	191.48	-	-	191.48



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Figura 33. Resumen de liquidación de contrato de ejecución de obra

ÍTEM	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
A	AVANCE EJECUTADO			
A.1	VALORIZACIONES DEL PPTO EJECUCIÓN	1,090,983.22	1,090,983.22	-
	VALORIZACION N°01	192,055.88	192,055.88	-
	VALORIZACION N°02	344,550.50	344,550.50	-
	VALORIZACION N°03	220,680.25	220,680.25	-
	VALORIZACION N°04	308,774.78	308,774.78	-
	VALORIZACION N°05	24,921.81	24,921.81	-
A.2	VALORIZACIONES DEL PPTO ADICIONAL	8,540.71	-	8,540.71
	ADICIONAL DE OBRA N°01			
	VALORIZACION N°01	8,540.71	-	8,540.71
	TOTAL	1,099,523.93	1,090,983.22	8,540.71
B	REAJUSTE DE PRECIOS			
B.1	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO EJECUCIÓN	-25,087.27	-	-25,087.27
	VALORIZACION N°01	-4,417.29	-	-4,417.29
	VALORIZACION N°02	-7,924.66	-	-7,924.66
	VALORIZACION N°03	-5,737.69	-	-5,737.69
	VALORIZACION N°04	-6,484.27	-	-6,484.27
	VALORIZACION N°05	-523.36	-	-523.36
B.3	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO ADICIONAL	162.27	-	162.27
	VALORIZACION N°01	162.27	-	162.27
	TOTAL	-24,925.00	-	-24,925.00
C	ADELANTOS OTORGADOS			
C.1	ADELANTO DIRECTO	-	-	-
C.2	ADELANTO PARA MATERIALES	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
D	DEDUCCION DE REINTEGROS			
D.1	ADELANTO DIRECTO	-	-	-
D.2	ADELANTO PARA MATERIALES	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
E	MAYORES GASTOS GENERALES			
E.1	MAYORES GASTOS GENERALES	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
	COSTO DIRECTO	1,074,598.93	1,090,983.22	-16,384.29
	I.G.V. (18.00%)	193,427.81	196,376.98	2,949.17
	COSTO TOTAL DE LA OBRA	1,268,026.74	1,287,360.20	-19,333.46
F	PENALIDADES Y DESCUENTOS	POR DESCONTAR	DESCONTADO	SALDO
F.1	PENALIDAD POR MORA	-	-	-
F.2	OTRAS PENALIDADES	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
G	RETENCIONES	MONTO RETENIDO	MONTO DEVUELTO	SALDO
G.1	RETENCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA			
	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	128,736.02	-	128,736.02
	TOTAL	128,736.02	-	128,736.02
RESUMEN DE LIQUIDACION				
El saldo final es a favor del contratista				S/ 109,402.56



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

- La evaluación del control de calidad en el proceso constructivo de la obra permitió que la obra se ejecute según lo establecido en el expediente técnico, lo que permitió que la obra cumpla con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas que demanda el proyecto.
- El cumplimiento de lo establecido en la Ley N°32069 y su reglamento, permitió llevar un mejor control de los riesgos asociados a la obra y cumplir con el plazo las metas establecidas en el expediente técnico contractual. Asimismo, se realizó la ejecución de un adicional de obra que estaba previsto en el expediente, lo cual evitó la afectación económica al Consorcio ejecutor.
- El control de calidad permitió que la ejecución de la obra continúe sin paralizaciones y/o suspensiones, ya que se evitaron retrabajos y retrasos en la culminación de la obra.
- Como estrategias de mejora se recomienda una revisión exhaustiva del expediente técnico, previo al inicio de los trabajos, con la finalidad de identificar posibles errores que generen posteriores retrasos en la ejecución del proyecto. Asimismo, se debe respetar los plazos y procedimientos establecidos en la Ley N°32069 y su Reglamento, como también llevar un control diario y plasmar los avances en el cuaderno de obra digital, lo cual permitirá tener registros de todo lo que acontece en la obra. También es relevante, tener documentado los protocolos de calidad, donde se verifique que se ha cumplido con todo lo contemplado en el expediente técnico aprobado.
- El complejo deportivo va a mejorar las condiciones de vida del centro poblado Copallin y sus alrededores, ya que servirá para distintas actividades deportivas, sociales y recreativas.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

ANEXOS

ANEXO A

PANEL FOTOGRÁFICO

- PANEL FOTOGRAFICO

ANEXO B

DOCUMENTOS PRINCIPALES DE LA OBRA:

- RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA
- CONTRATO DE CONSORCIO
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA
- ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- ACTA DE INICIO DE OBRA
- RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CRONOGRAMAS DE OBRA
- RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ADICIONAL DE OBRA N°01
- ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

ANEXOS C

PLANOS APROBADOS



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

ANEXO A. PANEL FOTOGRÁFICO



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

PANEL FOTOGRÁFICO

Foto 1. Entrega de terreno al contratista



Foto 2. Instalación de carte de obra de 2.40x3.60m



Foto 3. Replanteo preliminar con estación total.



Foto 4. Control topográfico durante la ejecución de la obra.



Foto 5. Excavación manual de zapatas de la cobertura metálica



Foto 6. Charlas diarias de seguridad, previo al inicio de los trabajos programados



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 7. Charlas diarias de seguridad, previo al inicio de los trabajos programados.



Foto 8. Verificación de vaciado de concreto en solado de zapatas



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 9. Verificación de vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en zapatas



Foto 10. Control de encofrado de columnas de 30x40cm



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 4 Verificación de vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en columnas



Foto 5 Verificación de habilitación de acero de vigas de cimentación



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 6 Vaciado de concreto $f'_c=210 \text{ kg/cm}^2$ en viga de cimentación de 30x50cm



Foto 14. Exploración de calicatas para el estudio de mecánica de suelos



Foto 7 Elaboración de testigos de concreto de los elementos estructurales



Foto 8 Verificación del vaciado de concreto de cimiento corrido en graderías.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 17. Verificación de vaciado de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ en muro de graderías



Foto 18. Verificación de colocación de capuchones en los terminales de acero corrugado



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 19. Verificación de vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en zapatas de servicios higiénicos



Foto 9 Verificación de fabricación de armadura Tipo I – Arcos de la cobertura metálica



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 10 Verificación de la fabricación de armadura tipo II – Viga de la cobertura metálica.



Foto 11 Control y verificación de habilitación de acero en paso y contrapaso de graderías



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 12 Verificación de encofrado, previo al vaciado de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$ en graderías



Foto 13. Verificación del acabado pulido en graderías



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 14. Extracción de testigos de concreto, para su posterior rotura a los 28 días



Foto 15 Verificación de la instalación de canaleta trapezoidal para la evacuación de aguas pluviales



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 27. Control y verificación de tarrajeo exterior de servicios higiénicos



Foto 16 Control y verificación de vaciado de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ en losa aligerada de servicios higiénicos.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 17 Verificación de asentado de ladrillo tipo IV en muro de seguridad de graderías



Foto 18 Control topográfico de los niveles establecidos en los planos del expediente técnico aprobado



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 31. Verificación de la instalación de templadores con acero liso de ½"



Foto 32. Control del espesor de aluzinc, según lo especificado en el expediente técnico aprobado.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

Foto 33. Verificación de la fabricación de cerco de malla metálica

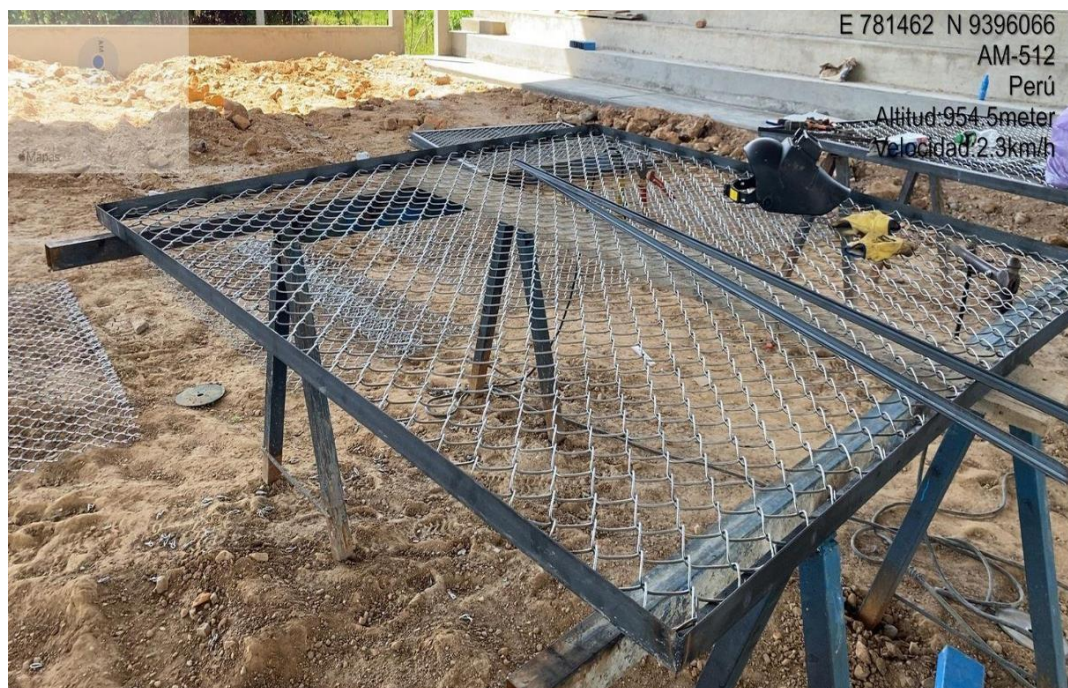


Foto 34. Vista panorámica del complejo deportivo



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 35. Control de compactación y nivelación de base de arena gruesa $e=2''$



Foto 36. Control y verificación de instalación de Grass sintético, según lo especificado en los planos del expediente técnico aprobado



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 37. Verificación de la colocación de caucho, según la proporción indicada en las especificaciones técnicas



Foto 38. Vista panorámica de trabajos ejecutados en el complejo deportivo



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Foto 39. Instalación de puerta metálica en ingreso al complejo deportivo



Foto 40. Complejo deportivo culminado al 100%.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

ANEXO B. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE LA OBRA



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS
Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2025-MDA/GM.

Aramango, 17 de Febrero del 2025.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2023-MDA/GM, el Informe N° 011-2025- MDA/SGEP /VKRR, el Informe N°078-2025-MDA/GIDUR-SHGH, el Informe Legal N° 10-2025-MDA/OAJ/EJPB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, publicada el 10 marzo de 2015 precisa que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF., establece que:

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y sub partida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda (...);

Que, con fecha 02/11/2023 la Municipalidad Distrital de Aramango, APRUEBA mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2023-MDA/GM, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N°:2488196; con un presupuesto total: S/. 1,356,769.54 (Un Millón Trecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 54/100 soles);

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniamamango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



El Sub Gerente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, mediante Informe N° 011-2025- MDA/SGEP /VKRR, de fecha 14 de febrero del 2025, informo al Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, sobre la Actualización del Presupuesto del Proyecto con CUI N°2488196, indicando en su numeral 9, que el expediente técnico líneas arriba mencionado, tiene una antigüedad mayor de 9 meses, por lo que de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, ha actualizado el monto del expediente técnico, por un total de presupuesto de S/1,340,110.20(Un Millón Trecientos Cuarenta Mil Ciento Diez con 20/100 soles), debido a ello **CONCLUYO** que:

- Se actualiza el expediente técnico "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO – PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N°:2488196; con un monto total de S/1,340,110.20(Un Millón Trecientos Cuarenta Mil Ciento Diez con 20/100 soles);
- Las metas físicas consolidadas para la ejecución del proyecto de Inversión son las siguientes:

PLATAFORMA MULTIUSOS CON COBERTURA METALICA Y TRIBUNA:

- construcción de una losa de Grass sintético de área 21.80x34.50 m2
- Estructura metálica con cobertura de planchas de Aluzing de 42.40 x 29.88m
- construcción de una tribuna de concreto
- cerramiento del área deportiva con malla galvanizada

ESCENARIO SOBRE VESTIDORES Y SS.HH:

- Construcción de: Servicios Higiénicos para hombres y mujeres, vestuarios para hombres y mujeres y sobre estos el escenario de concreto armado F'c=210Kg/cm2

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL:

- Manejo de El plan de seguimiento y monitoreo ambiental del proyecto que tendrá por finalidad asegurar, que las variables ambientales relevantes que dieron origen al Estudio de Impacto Ambiental evolucionan según lo establecido en la documentación que forma parte de la evaluación respectiva.

MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD:

- Manejo de residuos sólidos y líquidos, implementación de plan de seguridad, capacitación y protección colectiva.

CAPACITACION EN OPERACION Y MANTENIMIENTO:

- Capacitación y operación y mantenimiento para el proyecto en post inversión.

FLETE TERRESTRE:

- Medio de transporte de materiales

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniamanqo2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CODIGO	DESCRIPCION DE SUBPRESUPUESTO	CANTIDAD
1	OBRAS GENERALES	1.00
2	BLOQUE 1: CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO	1.00
3	BLOQUE 2: TRIBUNAS	1.00
4	BLOQUE 3: MODULO DE SS.HH Y VESTUARIO	1.00
5	BLOQUE 4: ESCENARIO	1.00
6	BLOQUE 5: CERCO PERIMETRICO DEL MODULO MULTIDEPORTIVO	1.00
7	BLOQUE 6: PORTICO DE INGRESO	1.00
8	BLOQUE 7: COBERTURA PARA TECHO	1.00
9	BLOQUE 8: VEREDAS Y SENDERO PEATONAL	1.00
10	OTROS	1.00

➤ EL MONTO DE INVERSION DEL EXPEDIENTE CONTEMPLA LO SIGUIENTE:

ITEM	DESCRIPCION	COEF	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	1.00	74,955.66	75,621.30
002	CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO	1.00	111,242.52	110,843.70
003	TRIBUNAS	1.00	97,022.06	95,630.82
004	MODULO DE SS.HH Y VESTUARIO	1.00	109,131.44	107,723.62
005	ESCENARIO	1.00	9,003.33	8,794.89
006	CERCO PERIMETRICO DEL MODULO MULTIDEPORTIVO	1.00	157,574.38	158,265.16
007	PORTICO DE INGRESO	1.00	5,057.16	4,994.44
008	COBERTURA PARA TECHO	1.00	385,777.98	379,471.36
009	VEREDAS Y SENDERO PEATONAL	1.00	23,091.95	22,826.59
010	OTROS	1.00	1,300.00	1,300.00
COSTO DIRECTO				965,471.88
GASTOS GENERALES (8 %)				77,237.75
UTILIDAD (5%)				48,273.59
SUBTOTAL				1,090,983.22
IGV (18%)				196,376.98
PRESUPUESTO DE OBRA				1,287,360.20
SUPERVISION DE OBRA				42,750.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO				10,000.00
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL PROYECTO				1,340,110.20

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- El Plazo de ejecución es de 120 días calendarios (04 meses).
- La modalidad por ejecución será por contrata.
- Se concluye que todos los componentes que se encuentran dentro del expediente técnico están conformes y están de acuerdo con los contenidos mínimos para su aprobación.

RECOMENDANDO, además lo siguiente:

- Aprobar la actualización de costos del expediente técnico del proyecto de INVERSIÓN denominado "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS - CON CUI: 2488196., mediante acto resolutivo.
- Se recomienda derivar al despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica para realizar mediante acto resolutivo la Aprobación de la actualización de costos del Expediente técnico del proyecto con CUI: 2488196, en el menor plazo posible puesto que es un proyecto priorizado para su ejecución.

Que, a través del Informe N°078-2025-MDA/GIDUR-SHGH., de fecha 14 de febrero del 2025, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Solicita al Gerente Municipal la Aprobación de la Actualización de Costo del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N°:2488196;

Que, mediante Informe Legal N°10-2025-MDA/OAJ/EJPB, de fecha 17 de febrero del 2025, la Asesora Legal Externa de la Municipalidad Distrital de Aramango, OPINA que: **ES PROCEDENTE** Aprobar la Actualización de Costo del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N°:2488196, por haber superado el plazo máximo establecido en el numeral 34.1 y 34.2 del artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF. Por ello RECOMIENDA, se apruebe mediante Acto Resolutivo, lo solicitado en el Informe 011-2025- MDA/SGEP /VKRR, de fecha 14 de febrero del 2025;

Que, estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en uso de las facultades delegadas en el inc. 12 de la Resolución de Alcaldía N° 03-2023/MDA/A, de fecha 04 de enero del 2023, y con el visto de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Actualización de los Costos del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con CUI N°:2488196, el cual se ejecutará en la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y con un presupuesto de de S/1,340,110.20 (Un Millón Trecientos Cuarenta Mil Ciento Diez con 20/100 soles), según el siguiente detalle:

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniararamango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CONSORCIO COPALLIN



CONTRATO DE CONSORCIO

LAS PARTES CELEBRAN UN CONTRATO ASOCIATIVO EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO:



LA EMPRESA **GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, CON RUC N° **20601649544**, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11045748 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAEN DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL DON **JOSE NILBER GUEVARA MEGO**, PERUANO, CON DOCUMENTO DE NACIONAL DE IDENTIDAD N° 44251119, SUFRAGANTE, CON DOMICILIO LEGAL EN JR. ALFREDO BASTOS NRO.505 SECTOR MORRO SOLAR, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.=====

LA EMPRESA **DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** CON RUC N° **20612054364**, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11066989 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE BAGUA DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO DON **LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ**, PERUANO, CON DOCUMENTO DE NACIONAL DE IDENTIDAD N° 74456562, SUFRAGANTE, CON DOMICILIO LEGAL EN EL JR. AREQUIPA 438 – DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. =====

PRIMERA: LAS EMPRESAS, **GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** SON PERSONAS JURIDICAS DEDICADAS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES AFINES - EJECUTORES DE OBRAS. =====

SEGUNDO: POR EL PRESENTE DOCUMENTO LAS SOCIEDADES **GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** CONVIENEN EN ASOCIARSE PARA CONSTITUIR UN CONSORCIO CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI N°2488196, CONFORME A LAS CONDICIONES, EXIGENCIAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCESO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-MDA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, CONVOCADA POR LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO. =====

TERCERA: EL CONSORCIO TIENE LA DENOMINACIÓN DE: "**CONSORCIO COPALLIN**", TENIENDO COMO DOMICILIO LEGAL EN EL JR. AREQUIPA 438 – DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. =====

CUARTA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA OBRA **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS"** CUI N°2488196. =====

DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
Leoncio Nixon Diaz Diaz
Gerente General

GOLD GREEN
CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
RUC: 20601649544
José Nilber Guevara Mego
GERENTE GENERAL

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

[Firma]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

CONSORCIO COPALLIN



QUINTA: LOS CONSORCIADOS CONVIENEN QUE LAS **ACTIVIDADES ECONOMICAS Y TRIBUTARIAS DE EL CONSORCIO SE REGISTRARÁN EN UNA CONTABILIDAD INDEPENDIENTE**, POR LO TANTO, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD SERA LLEVADA POR EL **CONSORCIO COPALLIN** PARA LO CUAL SE SOLICITARÁ ANTE LA SUNAT EL RUC CORRESPONDIENTE. =====



SEXTA: EL PRESENTE CONSORCIO SE DISOLVERÁ POR LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEFINITIVA DEL SERVICIO, UNA VEZ QUE SE HAYAN HECHO EFECTIVOS TODOS LOS DERECHOS, PAGANDO TODAS LAS OBLIGACIONES Y REPARTIDO TODAS LAS UTILIDADES SI LO HUBIERA. =====

SETIMA: CADA CONSORCIADO, A EFECTOS DE REALIZAR EL TRAMO DEL NEGOCIO QUE SE LE ENCOMIENDE, SE OBLIGAN A HACER USO DE SU INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, SU PERSONAL Y DEMAS ELEMENTOS DE PRODUCCION. =====

OCTAVA: LOS CONSORCIADOS SE OBLIGAN A CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL QUE DERIVAN DEL VINCULO LABORAL CON SU PERSONAL. ASIMISMO, LA PROVISION OPORTUNA Y ADECUADA ASI COMO EL MANTENIMIENTO NECESARIO DE IMPLEMENTOS Y BIENES INDISPENSABLES AL SERVICIO. =====

NOVENA: EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA ASOCIADO ES EL SIGUIENTE: =====

- **GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C** (65.00) % Participación
- **DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** (35.00) % Participación

DECIMA: LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRAN DE LA CLAUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO SON LAS SIGUIENTES: =====

- **GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C LAS SIGUIENTES:**

1. EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI N°2488196. =====
2. RESPONSABLE HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
3. ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, EQUIPOS Y FINANCIAMIENTO Y LOGÍSTICA=====
4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS=====
5. RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA EXPERIENCIA=====

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Leoncio Nixon Diaz Diaz
Gerente General

GOLD GREEN
CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
R.U.C. 2000164954

José Niber Guevara Mego
GERENTE GENERAL

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CONSORCIO COPALLIN



- DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. LAS SIGUIENTES:

1. EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS" CUI N°2488196. =====
2. RESPONSABLE HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA. =====
3. ELABORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA=====
4. ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, EQUIPOS Y FINANCIAMIENTO Y LOGÍSTICA. =====
5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS. =====
6. RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EQUIPOS CONTENIDOS DE LA OFERTA. =====
7. RESPONSABLE DE CONSEGUIR LOS PROFESIONALES, EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN=====
8. RESPONSABLE DE APROBAR LAS FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE ADELANTOS DE OBRA. =====



DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Leoncio Nixon Diaz Diaz
Gerente General

DECIMA PRIMERA: LAS SOCIEDADES CONSORCIADAS ASUMEN LAS RESPONSABILIDADES Y/O OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSORCIO, EN LA PROPORCION DE SU PARTICIPACION.

DECIMA SEGUNDA: QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS BIENES QUE SE APORTEN POR LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO, SON DE PROPIEDAD DE QUIEN LOS APORTA. ASIMISMO, EN CASO QUE SE ADQUIERAN BIENES DE MODO CONJUNTO SE SUJETARÁN AL REGIMEN DE LA CO- PROPIEDAD QUE A FUTURO Y EN LA PROPORCION DEL APOORTE SERA OBJETO DE DIVISION Y PARTICIPACION. =====

DECIMA TERCERA: LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE TANTO EN LAS UTILIDADES COMO EN LAS PERDIDAS QUE ARROJE EL NEGOCIO, LA PARTICIPACION DE LOS CONTRATANTES SERAN PROPORCIONALMENTE A SU PARTICIPACION EN LOS BIENES QUE SE VENDAN O SERVICIOS QUE SE PRESTEN, ESTO EN VIRTUD DE MUTUO ACUERDO. DEJANDOSE CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD EN EL NEGOCIO QUE MOTIVA EL CONSORCIO, EN TODOS LOS CASOS SERA SOLIDARIA. =====

DECIMA CUARTA: SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO AL SR. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 74456562, QUIEN QUEDA FACULTADO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO=====

DECIMA QUINTA: LAS SOCIEDADES OTORGANTES DEL PRESENTE CONSORCIO, MANTENDRAN SU PROPIA AUTONOMIA, CORRESPONDIENDO A

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA



GOLD GREEN

José Wilber Guebara Negro
GERENTE GENERAL

[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976

CONSORCIO COPALLIN



CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCARGARAN Y QUE SE COMPROMETEN A CUMPLIR; EFECTUANDO AMBAS LAS COORDINACIONES QUE CORRESPONDAN. =====



DECIMA SEXTA: LA TOMA DE DECISIONES DE ORDEN TECNICO, ECONOMICO ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO SR. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ. =====

DECIMA SETIMA: EL REPRESENTANTE COMÚN SR. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ, QUIEN A SOLA FIRMA TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. REPRESENTAR AL CONSORCIO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTICULOS 74° Y 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, INCLUYENDO LA FACULTAD PARA RENUNCIAR AL COBRO POR MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIONES DE PLAZO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA. ASI MISMO PODRA CONCILIAR O RECURRIR A PROCESO ARBITRAL PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS. =====
2. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. ===
3. ORGANIZAR LA ADMINISTRACION INTERNA Y LAS OBRAS DEL CONSORCIO. ==
4. TRAMITAR EL RUC DEL CONSORCIO ANTE SUNAT. =====
5. EXAMINAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE LA OFICINA DANDO LAS ÓRDENES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
6. ORDENAR PAGOS Y COBROS. =====
7. SOMETER A LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS CON TODA OPORTUNIDAD EL BALANCE DE CADA AÑO Y SOMETIDO A APROBACION, LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES. =====
8. CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE AL DIA. =====
9. AUTORIZAR APERTURA DE CUENTA CORRIENTE, COBRAR Y ENDOSAR CHEQUES EN CUALQUIER AGENCIA BANCARIA. =====
10. ABRIR, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPOSITOS, RETIRAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES O/A CUENTAS DE AHORRO U OTRAS, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPOSITOS. =====
11. SOLICITAR LA EMISION Y RECEPCIÓN DE CHEQUERAS ANTE LAS ENTIDADES BANCARIAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA SIN LIMITACIÓN ALGUNA. =====
12. ABRIR, DEPOSITAR, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPOSITOS, CERRAR, CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS DE AHORRO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTUEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO. =====
13. ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O A LA VISTA. AFECTAR O RETIRAR IMPOSICIONES. =====
14. SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES, SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS; CON O SIN GARANTIA REAL. =====

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C

Leoncio Nixon Diaz Diaz
Gerente General



GOLD GREEN
CONTABILISTAS GENERALES S.A.C.
R.U.C. 20001649544

José Wilber Guevara Mero
GERENTE GENERAL

[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CONSORCIO COPALLIN



15. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y RETIRAR VALORES; DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. =====
16. SOLICITAR, CONTRATAR Y SUSCRIBIR CARTA FIANZA, CARTA DE CREDITO, CARTA ÓRDENES, ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING, MOBILIARIO O INMOBILIARIO. =====
17. EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; ASI COMO COBRAR BONOS DE INVERSION PUBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA. =====
18. CONSTITUIR, ENDOSAR, RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS, DOCUMENTOS O CONOCIMIENTO DE EMBRAQUE CERTIFICADO DE DEPÓSITO. =====
19. DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES; COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. =====
20. SOLICITAR CARTAS DE CREDITO O CARTAS FIANZAS EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA =====
21. SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE=====
22. CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA. =====
23. SOLICITAR RETENCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEGÚN LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553. =====
24. EN LO REFERENTE A LA UTILIZACION Y MANEJO DE TITULOS VALORES, EN EL CASO DE LETRAS: ACEPTAR, AFECTAR, AVALAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR GIRAR O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR Y RENOVAR; EN EL CASO DE PAGARES Y VALES A LA ORDEN: AVALAR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, REFINANCIAR, SUSCRIBIR O EMITIR Y RENOVAR; EN EL CASO DE CHEQUES: COBRA, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA CORRIENTE O AHORRO O A FAVOR DE TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR, FIRMAR Y/O GIRAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO; DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTACIONES GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES; PRENDARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTIA O RETIRARLOS.=====
25. EJERCER SUS FACULTADES EN CUALQUIER ACTO NO PREVISTO, SIENDO ESTOS ABSOLUTAMENTE VALIDOS, POR CUANTO SE TRATA DE FACULTADES ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS, PUDIENDO DESEMPEÑAR LA FUNCION DE LA MISMA SIN SER OBJETADO DE INFUCIENTE. =====

DECIMA OCTAVA: DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES HABRA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ENTRE LAS SOCIEDADES OTORGANTES FRENTE A TERCEROS USUARIOS DEL SERVICIO QUE SE PRESTARA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONSORCIO. =====

DECIMA NOVENA: LOS OTORGANTES MANIFIESTAN NO HABER UTILIZADO MEDIO DE PAGO EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO. =====

DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Nixon
Leoncio Nixon Diaz Diaz
Gerente General

GOLD GREEN
CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.
R.U.C. 20601649544

Jose Niber Guevara Mega
GERENTE GENERAL

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CONSORCIO COPALLIN



VIGESIMA: EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO SE REGISTRA POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LEY DE CONCILIACIÓN. =====

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE JAEN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

GOLD GREEN
CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
R.U.C. 20601649544

Jose Nilber Guevara Mego
GERENTE GENERAL

GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
JOSE NILBER GUEVARA MEGO
Gerente General
DNI N° 44251119

DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Leoncio Nixon Diaz Diaz
Gerente General

DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
S.A.C.
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
Gerente General
DNI N° 74456562

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA



NOTARIA BUSTAMANTE

www.notariabustamante.com

CALLE MARISCAL URETA N° 1120 - TELÉF. 10761 785792

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL QUE ANTECEDE EN EL ANVERSO DEL DOCUMENTO CORRESPONDE INDUBITABLEMENTE A DON **JOSE NILBER GUEVARA MEGO**, IDENTIFICADO CON DNI N° **44251119**, GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD "**GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**", CON RUC N° **20601649544**, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA **11045748**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, DE LA OFICINA REGISTRAL DE **JAÉN**. =====
SE CERTIFICA LA FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO SUPUESTO DEL ARTICULO N°106 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049. =====
ASIMISMO, SE CERTIFICA LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE DON **LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ**, IDENTIFICADO CON DNI N° **74456562**, GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD "**DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**", CON RUC N° **20612054364**, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA **11066989**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, DE LA OFICINA REGISTRAL DE **BAGUA**. =====
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO N° 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. LO QUE DOY FE. =====
JAÉN, 22 DE AGOSTO DEL 2025/MCZ. =====



Elmer Bustamante Daza
NOTARIO DE JAEN



Yrma del Carmen Capuñay Capuñay
DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA-REGION AMAZONAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONTRATO N°07-2025/MDA
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°01-2025-MDA/C-1

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO
COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA –
REGION AMAZONAS" CUI 2488196



Conste por el presente documento, la contratación de EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI 2488196, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO, en adelante LA ENTIDAD CONTRATANTE, con RUC N° 20220669603, con domicilio legal en AV. 28 DE JULIO NRO. 309 AMAZONAS - BAGUA - ARAMANGO, representada por EL GERENTE MUNICIPAL, CPC. Romario Raúl Terrones Rodríguez, identificado con DNI N° 76437639, y de otra parte la Empresa CONSORCIO COPALLIN, conformadas por las empresas, GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, con RUC N° 20601649544, con domicilio legal en JR. ALFREDO BASTOS NRO. 505 SEC. MORRO SOLAR (A UNA CDRA DE POSTA MORRO SOLAR) CAJAMARCA - JAEN - JAEN, inscrita en la Ficha N° 11045748 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de JAEN, debidamente representado por su Representante Legal, GUEVARA MEGO JOSE NILBER, con DNI N° 44251119, y la empresa DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C, con RUC N° 20612054364, con domicilio legal en JR. AREQUIPA 438, AMAZONAS – BAGUA - BAGUA, inscrita en la Ficha N° 11066989 Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas, de la ciudad de BAGUA, debidamente representado por su Representante Legal, DIAZ DIAZ LEONCIO NIXON, con DNI N° 74456562, según poder inscrito en la Ficha N° 11066989, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de BAGUA a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 19 DE AGOSTO DEL 2025, los evaluadores adjudicaron la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI 2488196, a la Empresa CONSORCIO COPALLIN, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI 2488196.

CLÁUSULA TERCERA: MECANISMOS DE COLABORACIÓN

Las partes se comprometen a actuar en un espíritu de confianza mutua y cooperación. Asimismo, gestionan mecanismos de colaboración ágiles que faciliten la comunicación permanente y fluida entre ellos; tales mecanismos pueden incluir: reuniones, citas en campo o sesiones ICE (Integrated Concurrent Engineering), con el fin de evaluar posibles riesgos en la

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

DIRECCIÓN: AV. 28 DE JULIO N°309-ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA-REGION AMAZONAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ejecución de la prestación y formular propuestas técnicas oportunas en caso sean necesarias durante la ejecución contractual.

CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 1,287,360.20 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 20/100) SOLES**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende e transporte, inspecciones, legislación vigente, así co ejecución de la prestación i

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

e la obra, todos los tributos, seguros, o, los costos laborales conforme a la to que pueda tener incidencia sobre la lo.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO¹

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en los periodos y condiciones establecidos en el capítulo III Requerimiento.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

Asimismo, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la ENTIDAD a retener los montos correspondientes a adelantos, penalidades y cualquier otra obligación derivada del contrato, de conformidad con el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 120 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Quando el Reglamento no establezca un plazo específico para la respuesta de las partes, aplica el plazo máximo de respuesta de 07 días calendario. Durante la ejecución contractual, las partes pueden acordar la prórroga de este plazo máximo específico para cada caso, de conformidad con el numeral 192.2 del artículo 192 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CLÁUSULA SÉTIMA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO.

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes, incluyendo las modificaciones contractuales y adendas aprobadas por la entidad contratante, de ser el caso.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS

De conformidad con lo señalado en las Bases Integradas, el Contratista ha presentado el Anexo 7 – "Autorización de Retención como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y/o de Fiel Cumplimiento de Prestaciones Accesorias – Proveedores No MYPE", autorizando a la Entidad a retener los montos correspondientes en los pagos que se efectúen.



CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

¹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA-REGION AMAZONAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CLÁUSULA NOVENA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD CONTRATANTE puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD

La conformidad de la obra es dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA O ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRA no enervan su derecho a reclamar, posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y el artículo 216 de su Reglamento.



El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 07 años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$



Donde:

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, salvo lo indicado en el numeral 201.1 del artículo 201 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

DIRECCIÓN: AV. 28 DE JULIO N°309-ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS

[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA-REGION AMAZONAS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones, pagos o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
01	Cuando se produce la sustitución de un mismo integrante del plantel técnico por segunda vez, siempre que no se origine por caso fortuito o fuerza mayor o por un hecho sobreviniente no imputable al contratista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 189.3 del artículo 189 del Reglamento.	0.5 de la UIT por cada sustitución de un integrante del plantel técnico acorde a lo indicado en el supuesto de aplicación.	Una vez autorizada la sustitución del mismo integrante del plantel técnico por parte de la entidad contratante y acorde a lo indicado en el supuesto de aplicación de penalidad.
02	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 de la UIT por cada día de ausencia del personal clave.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad y de señalización de la obra.	1/2000 del monto contractual por cada día de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda
04	Cuando el contratista no cumpla con entregar a la supervisión el	1/2000 del monto contractual por cada	Según informe de supervisor o
	calendario de avance de obra valorizado actualizado al inicio del plazo de ejecución dentro de los 5 días siguientes al inicio del plazo de ejecución.	vez de incumplimiento del contrato.	inspector de la obra, según corresponda
05	PRUEBAS Y ENSAYOS Cuando el contratista no realice los ensayos de calidad para verificar la calidad de los trabajos y materiales	1/2000 del monto contractual por cada vez de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda
06	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO Cuando el contratista no cuente con el seguro complementario de trabajo de riesgo para el personal que labora en obra.	1/2000 del monto contractual por cada día de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda
07	CUADERNO DE INCIDENCIAS EN OBRAS Cuando el contratista no tiene al día el cuaderno de obra.	1/2000 del monto contractual por cada vez de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda
08	INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Cuando el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.	1/2000 del monto contractual por cada vez de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda



CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

DIRECCIÓN: AV. 28 DE JULIO N°309-ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA-REGION AMAZONAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

09	Cuando el contratista entregue documentación incompleta o fuera de plazo (Valorizaciones, programa de ejecución, controles de calidad o información solicitada por la Entidad)	1/2000 del monto contractual por cada día de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda
11	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Cuando el contratista no mantiene vigente la garantía de fiel cumplimiento.	1/2000 del monto contractual por cada día de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda
12	CARTEL DE OBRA Cuando el contratista no coloque el cartel de obra dentro de los 7 días de iniciado el plazo de ejecución	1/2000 del monto contractual por cada día de incumplimiento del contrato.	Según informe de supervisor o inspector de la obra, según corresponda



La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar, en conjunto, un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la aplicación de la penalidad por mora y otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD CONTRATANTE puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causa imputable a alguna de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMOSEXTA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

DIRECCIÓN: AV. 28 DE JULIO N°309-ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
PROVINCIA DE BAGUA-REGION AMAZONAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.



Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



CLÁUSULA DÉCIMOSETIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable.



CLÁUSULA DÉCIMOCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS²

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **CONCILIACIÓN O ARBITRAJE**, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

CLÁUSULA DÉCIMONOVENA: CONVENIO ARBITRAL

Las partes acuerdan que todo litigio y controversia resultante de este contrato o relativo a éste, se resolverá mediante arbitraje de acuerdo con los artículos 332 y 333 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. El arbitraje es organizado y administrado por **CENTRO DE ANALISIS Y**

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

² De acuerdo con el numeral 84.1 del artículo 84 de la Ley General de Contrataciones Públicas, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc solo cuando el monto de la controversia no supere las diez UIT.

DIRECCIÓN: AV. 28 DE JULIO N°309-ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU CON RUC N°20155945860, de conformidad con sus reglamentos y estatutos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente y considerando **LAS ESTIPULACIONES ADICIONALES SEGÚN EL NUMERAL 332.3 DEL ARTÍCULO 332 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF.**



CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.



CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se **realicen vía notarial conforme la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF:**



DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: AV. 28 DE JULIO NRO. 309 AMAZONAS - BAGUA – ARAMANGO



DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JR. ALFREDO BASTOS NRO. 505 SEC. MORRO SOLAR (A UNA CDRA DE POSTA MORRO SOLAR) CAJAMARCA - JAEN – JAEN.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince días calendario.

El CONTRATISTA señala el siguiente correo electrónico para efectos de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato, que no se realicen a través del SEACE de la Pladipoc:

CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA: consorcioconpallin2025@gmail.com

La variación del correo electrónico aquí declarado debe ser comunicada a la entidad contratante, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de cinco días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Aramango, a los 29 días del mes de agosto del 2025.

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

C.P.C. Romano Raúl Torres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD
CONTRATANTE"

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"

DIRECCIÓN: AV. 28 DE JULIO N°309-ARAMANGO-BAGUA-AMAZONAS

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI: 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

PROYECTO

"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI 2488196

UBICACIÓN	: CENTRO POBLADO COPALLIN
DISTRITO	: ARAMANGO
PROVINCIA	: BAGUA
DEPARTAMENTO	: AMAZONAS
ENTIDAD CONTRATANTE	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
CONTRATISTA	: CONSORCIO COPALLIN
REPRESENTANTE COMÚN	: Sr. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALES (CIP N°223185)
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. ROYNER TELLO OLANO (CIP N°316414)
VALOR REFERENCIAL (C/IGV)	: S/ 1,287,360.20
MONTO ADJUDICADO (C/IGV)	: S/ 1,287,360.20
SISTEMA DE ENTREGA	: SOLO CONSTRUCCIÓN
ENTREGA DE TERRENO	: 31 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	: CIENTO VEINTE (120) días calendario

Ubicados en el terreno ubicado con frente a la Av. Dos de Mayo del centro poblado Copallin de Aramango, siendo las 11:00 a.m. horas del día 31 de agosto del 2025 se constituyeron en el lugar los representantes de la Entidad, del contratista y de la supervisión, con la finalidad de llevar a cabo la **ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución de la obra: "**CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS**"; constatándose que el terreno se encuentra disponible para la ejecución de la obra en mención, la cual se ejecutará bajo el sistema de entrega de SOLO CONSTRUCCION.

Luego de recorrer en forma conjunta el área de terreno donde se ejecutarán los trabajos, se ha verificado que el terreno es compatible con los alcances del Expediente Técnico, sin embargo, se ha evidenciado que, colindante al eje 2 de los planos del expediente técnico aprobado, se presenta un canal de tierra donde se descargan las aguas pluviales de las viviendas aledañas, lo cual será evaluado por el contratista para tomar las medidas correspondientes y evitar futuras

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

Ing. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

Ing. S. Humberto González Hoyos
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

Willy Roque Quispe

Willy Roque Quispe
ALCALDE

Willy Alejandro Silva Gonzales

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniamamango2023@gmail.com

Una gestión con vocación de servicio.



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS
CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961



afectación al recinto deportivo, para lo cual se deberá tener la conformidad de la supervisión y la Entidad.

Encontrándose conforme las partes, se da por concluido el Acto de Entrega de Terreno a las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2025, procediéndose a suscribir el presente documento en señal de conformidad por los siguientes participantes:

POR LA ENTIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Wilin Roque Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. S. Humberto Gonzalez Hoyos
CIP. N° 144071
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Sr. WILIN ROQUE QUISPE
Alcalde del Distrito de Aramango

**Ing. SEGUNDO HUMBERTO
GONZALEZ HOYOS**
Gerente de Infraestructura y
Desarrollo Urbano y Rural

POR EL CONTRATISTA



CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN



Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

SR. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

Ing. WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALES
RESIDENTE DE OBRA

POR LA SUPERVISIÓN



Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

ING. ROYNER TELLO OLANO
SUPERVISOR DE OBRA

Una gestión con vocación de servicio.

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniamango2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS
CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE INICIO DE OBRA

Por medio de la presente Acta, los que al final suscribimos, declaramos bajo juramento que en la presente fecha se ha iniciado el Proyecto de inversión denominado: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS" CUI 2488196

Siendo las 7:30 horas del día 09 del mes de setiembre del 2025 los presentes:

Residente de obra, Ingeniero WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALES, con CIP: N°223185 identificado con DNI: N°46269165

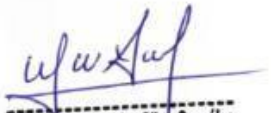
Supervisor de Obra, Ingeniero ROYNER TELLO OLANO, con CIP: N°316414 identificado con DNI: N°75472271.

Reunidos en el Centro Poblado Copallin del Distrito de Aramango, con la finalidad de dar inicio de los trabajos de la presente Obra y para lo cual se cuenta la asistencia de 09 Trabajadores.

Luego de revisar el Expediente Técnico, aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°007-2025-MDA/GM y habiéndose cumplido con las condiciones establecidas en el artículo 176 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, suscribimos la presente Acta de inicio de Obra.



Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA



Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR DE OBRA
Nombre: ING. ROYNER TELLO OLANO
DNI: 75472271

RESIDENTE DE OBRA
Nombre: ING. WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALEZ
DNI: 46269165



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Una gestión con vocación de servicio

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniamango2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 081.A-2025-MDA/AL.

Aramango, 19 de Setiembre del 2025.

VISTO:

La Orden de Servicio N° 0000405, el Contrato N° 07-2025/MDA, el Informe N° 01-2025-CC/WASG, la Carta N° 02-2025-CC/LNDD, la Carta N° 001-2025-RTO-SO, el Informe N° 29-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH, el Informe N° 439-2025-MDA/GIDUR-SHGH, el Informe Legal N° 70-2025-MDA/OAJ/EJPB, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa; en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 26 de agosto del 2025, la Municipalidad Distrital de Aramango emitió la Orden de Servicio N° 0000405, mediante el cual se contrató al Sr. TELLO OLANO ROYNER, con RUC N° 10754722717, para que efectúe el SERVICIO DE SUPERVISOR CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS", con CUI N° 2488196; por el monto de S/ 42,713.00 (Cuarenta y Dos Mil Setecientos Trece con 00/100 soles);

Que, con fecha 29 de agosto del 2025, la Municipalidad Distrital de Aramango y el CONSORCIO COPALLIN conformado por las empresas "GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C", con RUC N° 20601649544, y la empresa "DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.", con RUC N° 20612054364, suscribieron el Contrato N° 07-2025/MDA, por el monto contractual de S/ 1,287,360.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Trecientos Sesenta con 20/100 soles), con plazo de ejecución de 120 días calendarios; para la EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS", con CUI N° 2488196;

Que, mediante Carta N° 02-2025-CC/LNDD, de fecha 10 de setiembre del 2025, la Representante Común del CONSORCIO COPALLIN, REMITE al Supervisor de Obra Ing. Royner Tello Olano, el Informe N° 01-2025-CC/WASG, de fecha 10 de setiembre del 2025, suscrito por el Residente de Obra Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales; mediante el cual, alcanzo la PROGRAMACIÓN CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y



Una gestión con vocación de servicio

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniaramango2023@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961



CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA;

Que, a través de la Carta N° 001-2025-RTO-SO, de fecha 11 de setiembre del 2025, el Supervisor de Obra Ing. Royner Tello Olano, remitió al Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Aramango, la CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE CALENDARIOS DE OBRA ACTUALIZADOS presentado por el Residente de Obra del CONSORCIO COPALLIN, indicando además en dicho documento que la fecha de inicio de obra será el 09 de septiembre del 2025 y la fecha de termino programada para el día 06 de enero del 2026;

Que, así también el Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Aramango, mediante Informe N° 29-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH, de fecha 19 de setiembre del 2025, Concluye que: OTORGA CONFORMIDAD a los CRONOGRAMAS Y PROGRAMACIÓN DE VALORIZACIÓN DE OBRA presentados por la Supervisión mediante Carta N° 001-2025-RTO-SO, indicando además en dicho documento que la fecha de inicio de obra será el 09 de septiembre del 2025 y la fecha de termino programada para el día 06 de enero del 2026;

Que, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, de la Municipalidad Distrital de Aramango a través del Informe N° 439-2025-MDA/GIDUR-SHGH, de fecha 19 de setiembre del 2025, da a CONOCER al gerente Municipal que:

- La supervisión de obra OTORGO CONFORMIDAD de Revisión de Calendarios de Obra Actualizados de la obra antes mencionada.
- El Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Aramango, también OTORGO CONFORMIDAD a los CRONOGRAMAS Y PROGRAMACIÓN DE VALORIZACIÓN DE OBRA y ha precisado que la fecha de inicio de obra será el 09 de septiembre del 2025 y la fecha de termino programada para el día 06 de enero del 2026.
- Igualmente OTORGA CONFORMIDAD, Solicita se APRUEBE la PROGRAMACIÓN CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA, e indica que el inicio de plazo de ejecución de obra será el 09 de septiembre del 2025 y la fecha de termino programada para el día 06 de enero del 2026.

1.- RESPECTO DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

De conformidad con el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, se define al:

Una gestión con vocación de servicio

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961



Programa de ejecución: Es la secuencia lógica de actividades de una obra o consultoría de obra, que incluye plazos, hitos clave, recursos necesarios, así como los permisos y licencias requeridas. Este programa proporciona una visión clara de las fechas programadas y la ruta crítica pudiendo emplear el Critical Path Method (CPM) u otro método de planificación, previo sustento de la entidad contratante.

Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra;

2.- RESPECTO DE LA APROBACIÓN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS.

En esa línea de ideas, el numeral 176.1 del Artículo 176 de la norma en mención, establece como Condición para el Inicio de ejecución contractual para obras bajo los sistemas de entrega de sólo construcción y diseño y construcción., los siguientes requisitos:

a) Entrega de la actualización del expediente técnico o de la documentación técnica necesaria para que realice el diseño correspondiente, según corresponda, en caso estos se hubiesen modificado con ocasión del procedimiento de selección.
(...)

En relación a lo mencionado precedentemente el numeral 176.3. del Artículo 176° de la norma en análisis, establece que: La entidad contratante es responsable de iniciar las gestiones para dar cumplimiento a la entrega de los documentos señalados en el numeral 176.1, el cual no debe superar los veinte días desde la suscripción del contrato.

Que, a través del Informe Legal N° 070-2025-MDA/OAJ/EJPB, de fecha 19 de setiembre del 2025, la Asesora Legal, Opina que: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 176.1 del Artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, RESULTA PROCEDENTE la APROBACION del PROGRAMACIÓN CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS a la fecha de inicio de obra, presentados por el CONSORCIO COPALLIN, a través del Informe N° 01-2025-CC/WASG, de fecha 10 de setiembre del 2025; los cuales fueron aceptados por el Supervisor de Obra Ing. ROYNER TELLO OLANO, ya que mediante Carta N° 001-2025-RTO-SO, de fecha 11 de setiembre del 2025, OTORGO CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE CALENDARIOS DE OBRA ACTUALIZADOS, siendo RATIFICADA LA CONFORMIDAD de dichos documentos, por el Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Aramango, mediante Informe N° 029-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH y por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, de la

Una gestión con vocación de servicio

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS
CREADO MEDIANTE D.L. - N° 13789 - DE FECHA: 28 - 12 - 1961



Municipalidad Distrital de Aramango a través del Informe N° 439-2025-MDA/GIDUR-SHGH;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA PROGRAMACIÓN CPM, CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS"**, con CUI. N° 2488196; la cual tiene como fecha de inicio de obra será el 09 de setiembre del 2025 y la fecha de termino programada para el día 06 de enero del 2026; con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerente de la Gerencia de Obras Públicas y Liquidación de Obras, realizar las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE El presente acto resolutivo a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerente de la Gerencia de Obras Públicas y Liquidación de Obras, al Contratista CONSORCIO COPALLIN, representado por la Representante Común Sr. Leoncio Nixon Díaz y al Supervisor Ing. ROYNER TELLO OLANO.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el al web de la institución, en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

WRO/MDA/AL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ARAMANGO**
Wilin Roque Quispe
ALCALDE



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY
DNI. 16736976

Una gestión con vocación de servicio

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniamango2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 065-2025-MDA/GM.

Aramango, 15 de Diciembre del 2025.

VISTO:

La Orden de Servicio N°0000405, el Contrato N°07-2025/MDA, la Carta N° 003-2025-CC/LNDD, Carta N° 002-2025-RTO-SQ, el Asiento N°66 del cuaderno de incidencias de obra, el Asiento N°67 del cuaderno de incidencias de obra, la Carta N° 008-2024-CCDS/DMCO-GG, la Carta N°10-2025-CC/LNDD, la Carta N°009-2025-RTO-SQ, el informe N°1266-2025-MDA/GPPMI-EJSP, el Informe N°066-2025-MDA/SGEP/VKRR, el Informe N°057-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH, el Informe N°578-2025-MDA/GIDUR-SHGH, el Informe Legal N°014-2025-MDA/GAJ/EJPB, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa; en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades";

Con Orden de Servicio N°0000405, de fecha 26/08/2025, la Municipalidad Distrital de Aramango, contrata al Sr. Tello Olano Royner para el servicio de supervisión creación del complejo deportivo en el proyecto de inversión: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DEBAGUA – REGION AMAZONAS", CON CUI N°2488196; por el monto de S/42,713.00 (Cuarenta y Dos Mil Setecientos Trece con 00/100 soles), con un plazo de ejecución del servicio de Ciento Treinta (130) días calendarios;

Con fecha 31/08/2025, la Municipalidad Distrital de Aramango y el Contratista CONSORCIO COPALLIN, suscribieron el CONTRATO N°07-2025/MDA, para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DEBAGUA – REGION AMAZONAS", CON CUI N°2488196, por un monto total de ejecución de su propuesta equivalente a S/ 1, 287.360.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil trescientos Sesenta con 20/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de Ciento Veinte (120) días calendario;

Con fecha 31 de agosto de 2025, se hace la entrega de terreno por parte de la Entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO", a la Empresa Contratista "CONSORCIO COPALLIN".



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Con fecha 09 de setiembre de 2025, se da por iniciado la ejecución de obra del proyecto: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS", CON CUI N° 2488196;

Mediante CARTA N° 003-2025-CC/LNDD de fecha 10 de setiembre del 2025, el contratista CONSORCIO COPALLIN REMITE a la SUPERVISIÓN el INFORME DE COMPATIBILIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS", CON CUI N° 2488196;

Mediante CARTA N° 002-2025-RTO-SO, de fecha 15 de setiembre del 2024, el supervisor de obra REMITE a la entidad el DIAGNOSTICO DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA REGION AMAZONAS", CON CUI N 2488196;

Mediante ASIENTO N°66 del cuaderno de incidencias de obra, de fecha 27 de octubre de 2025, el residente de obra indica: "(...) DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 194.2 DEL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32059, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE DEJA CONSTANCIA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACIÓN ADICIONAL, RESPECTO A UNA ESTRUCTURA QUE RECOJA LAS AGUAS PLUVIALES PROVENIENTES DE LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR FALLAS EN LA CIMENTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO";

Mediante ASIENTO N°67 del cuaderno de incidencias de obra, de fecha 28 de octubre de 2025, el supervisor de obra indica: "(...) SUPERVISIÓN RATIFICA LA NECESIDAD DE EJECUTAR, POR LO QUE SE ENVIARA A LA ENTIDAD UN INFORME TECNICO QUE SUSTENTE MI POSICION RESPECTO A LA NECESIDAD DE EJECUTAR LA PRESTACION ADICIONAL Y EL RIESGO QUE CONLLEVA SU APROBACION, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B DEL NUMERAL;

Mediante CARTA N° 008-2024-CCDS/DMCO-GG, de fecha 03 de noviembre del 2025, el supervisor de obra, Ing. Royner Tello Olano, hace llegar a la entidad la Necesidad de la Prestación adicional y remite el informe técnico ratificando la necesidad a la ENTIDAD;

A través de la Carta N°10-2025-CC/LNDD, de fecha 11 de noviembre del 2025, el Representante Común del CONSORCIO COPALLIN, alcanza a la Municipalidad Distrital de Aramango el EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01, de la obra antes mencionada, sustentado en el Informe N°008-2025-CC/WASG, de fecha 11 de noviembre del 2025, suscrito por el Residente de Obra de dicho consorcio, Ing. Willy Alexander Silva Gonzales;








AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



A través de la Carta N°009-2025-RTO-SO, de fecha 20 de noviembre del 2025, el Supervisor de la obra: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS", CON CUI N°2488196, Ing. Royner Tello Olano, alcanza la CONFORMIDAD TÉCNICA DE ADICIONAL DE OBRA N°01 de la obra antes mencionada;

A través del Informe N°1266-2025-MDA/GPPMI-EJSP, de fecha 01 de diciembre del 2025, la Gerente de Planificación PPTO. Y Modernización Institucional OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del ADICIONAL N°01 de la obra antes mencionada, según el siguiente detalle:

RUBRO	META	MONTO
019 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	047	S/. 10,000.00
07 - FONCOMUN	047	S/. 78.04
TOTAL		S/. 10,078.04

A través del Informe N°066-2025-MDA/SGEP/VKRR, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Aramango, Ing. Victor Kevin Rodríguez Ramírez, emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** respecto a la solución presentada en el Adicional de Obra N°01, propuesta por el Consorcio Ejecutor Copallin, por considerarse técnicamente viable, necesaria y adecuada para mitigar riesgos sobre la cimentación, garantizar la durabilidad de la infraestructura y asegurar el correcto funcionamiento del complejo deportivo;

A través del Informe N°057-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH, de fecha 10 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación (e), **CONCLUYO** que:

De acuerdo a la CARTA N° 009-2025-RTO-SO, donde el supervisor de obra, OTORGA CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 de la obra: CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI:2488196, cuyo presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N° 01, asciende a S/ 10,078.04 (Diez Mil Setenta y Ocho con 04/100 soles), con IGV, monto que representa el 0.78% de incidencia del monto del contrato original e incidencia acumulada de 0.78% con respecto al contrato original, quedando el monto del contrato vigente de obra en S/1,297,436.24 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 24/100 Soles) Con GV; y al INFORME N°066-2025-MDA/SGEP/VKRR del Sub Gerente de Estudios Y Proyectos emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** respecto a la solución presentada en el Adicional de Obra N°01, propuesta por el Consorcio Ejecutor Copallin, **esta Gerencia da CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 de la obra: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI: 2488196. Cuyo presupuesto de la Prestación Adicional de Obra N° 01, asciende a S/ 10,078.04 (Diez Mil Setenta y Ocho con 04/100 soles), con IGV. Dicho adicional representa**

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
 al 0.78% de incidencia del monto del contrato original o incidencia acumulada de 0.78% con respecto al contrato original.










Por lo tanto, el monto del contrato vigente de obra en S/ 1,297,438.24 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 24/100 Soles) Con GV.

Con INFORME N°1266-2025-MDA/GPPMI-EJSP, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Adicional de Obra N°01, por el monto de s/ 10,078.04 (Diez Mil Setenta y Ocho con 04/100 soles). Se recomienda derivar el presente informe a la oficina de asesoría jurídica para su pronunciamiento y posterior emisión del acto resolutivo

A través del Informe N°578-2025-MDA/GIDUR-SHGH, de fecha 10 de diciembre del 2025, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Aramango, arriba a las mismas conclusiones que el Sub Gerente de Estudios y Proyectos en su Informe N°066-2025-MDA/SGEP/VKRR, de fecha 05 de diciembre del 2025; por lo que en consecuencia OTORGA CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01;

Mediante Informe Legal N°014-2025-MDA/GAJ/EJPB de fecha 12 de diciembre del 2025, la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Aramango, OPINA que resulta Procedente APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01, DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N°: 2488196, presentado por el CONSORCIO COPALLIN, porque este cumple con lo establecido el numeral 194.1, 194.2, 194.5 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069; es por ello, que tras la revisión técnica razón del Supervisor de Obra Royner Tello Olano, del Sub Gerente de Estudios y Proyectos, del Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación y el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, han otorgado su **CONFORMIDAD** a dicho expediente, esto de conformidad con la Carta N°009-2025-RTO-SO, con el Informe N°066-2025-MDA/SGEP/VKRR, con el Informe N°057-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH y el Informe N°578-2025-MDA/GIDUR-SHGH;

1. RESPECTO A LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA BAJO EL SISTEMA DE ENTREGA SOLO CONSTRUCCIÓN:

El artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF, regula lo referente a la Prestaciones adicionales de obras bajo el sistema de entrega solo construcción, Normando que: 194.1. De conformidad con el artículo 64 de la Ley, la autoridad de la gestión administrativa o el titular de la entidad, según corresponda, mediante resolución previa, puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales en las obras bajo el sistema de entrega de solo construcción siempre que resulte indispensable debido a: i) deficiencias en el expediente técnico o ii) por causas no previsibles en el expediente técnico de obra o no previsibles posterior al perfeccionamiento del contrato y que no son responsabilidad del contratista.

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
 muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"










contratante en el que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional y el riesgo que conlleva su aprobación respecto al plan de trabajo aprobado. **c)** La entidad contratante determina en las bases a quien le corresponde la elaboración del expediente técnico del adicional de obra, que puede ser: i) la entidad contratante a través de su órgano especializado en elaboración, conformidad o aprobación de expedientes técnicos, ii) el contratista, o iii) el supervisor. En el caso de los numerales ii) y iii) el costo de la elaboración forma parte del presupuesto del adicional. **d)** El expediente técnico del adicional de obra para revisión de la supervisión y de la entidad contratante, es presentado por quien corresponda en un plazo de quince días contabilizados desde el día siguiente de la anotación en el cuaderno de incidencias. **e)** En caso el expediente técnico del adicional haya sido elaborado por el contratista, la supervisión se pronuncia sobre el expediente técnico de la prestación adicional de obra en un plazo máximo de diez días contabilizados desde el día siguiente de su presentación. **g)** Previo a la aprobación del adicional, la entidad contratante solicita la opinión técnica del órgano de la entidad contratante que tuviera como función la elaboración, conformidad o aprobación de los expedientes técnicos, o del proyectista, en caso no hubiera transcurrido más de un año de otorgada la conformidad de la elaboración del expediente técnico. Esta opinión es emitida durante el plazo previsto en el literal e);

Respecto, de lo dispuesto en el literal a) del numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, se verifica en el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01, que obra como anexo, copias del asiento N°66 y 67 del Cuaderno de Incidencia de Obra (a folios 1 y 2), en los cuales se ha anotado lo siguiente:

Numero de Asiento:66
Del Contratista de Obra
Fecha 27/10/2025

NECESIDAD DE EJECUTAR PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA.
 EL PLANO IS-01 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO CONTEMPLA EL DETALLE MONTANTE DRENAJE PLUVIAL, DONDE SE PUEDE APRECIAR QUE LAS AGUAS PLUVIALES SERÁN RECOGIDAS POR UNA CANALETA PLUVIAL DE GEOMETRÍA TRAPEZOIDAL, LA CUAL DESCARGARA EN UNA MONTANTE DE 4' Y FINALMENTE ENTREGA EL AGUA PLUVIAL HACIA EL EXTERIOR.

- MEDIANTE CARTA N°03-2025-CC-LNDD, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 2025, SE ALCANZÓ A LA SUPERVISIÓN EL INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL NUMERAL 10 DEL INFORME N°002 2025 CC/WASG, SE INDICÓ POSIBLES ADICIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PARA LO CUAL SE ADVIRTIÓ QUE LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS DESCARGAN SUS AGUAS PLUVIALES AL COSTADO DEL EJE 2 DEL PLANO E-01 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO CONTINUAMENTE PRECIPITACIONES PLUVIALES Y SE HA PODIDO EVIDENCIAR QUE LAS AGUAS PLUVIALES PROVENIENTES DE LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS NO CUENTAN CON UNA ESTRUCTURA QUE PERMITA UN DRENAJE ÓPTIMO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CIMENTACIÓN DEL EJE 2. SE ADJUNTA TOMAS FOTOGRÁFICAS QUE EVIDENCIAN LO DESCRITO.



AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- DICHO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 194.2 DEL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE DEJA CONSTANCIA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACIÓN ADICIONAL, RESPECTO A UNA ESTRUCTURA QUE RECOJA LAS AGUAS PLUVIALES PROVENIENTES DE LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS CON LA FINALIDAD DE EVITAR FALLAS EN LA CIMENTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO.

Numero de Asiento:67
Del Supervisor de Obra
Fecha 28/10/2025

CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SE ALCANZO A LA ENTIDAD EL INFORME DE REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO, EN LA CUAL SE INDICO QUE EL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO NO HA CONSIDERADO UNA ESTRUCTURA QUE RECOJA LAS AGUAS PLUVIALES PROVENIENTES DE LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS QUE PODRIA PERJUDICAR LA CIMENTACION DEL EJE 2. ASIMISMO SE INDICO QUE ES NECESARIO EJECUTAR DICHA ESTRUCTURA PARA ASEGURAR UN DRENAJE EFICIENTE.

-ESTA SUPERVISION RATIFICA LA NECESIDAD DE EJECUTAR, POR LO QUE SE ENVIARA A LA ENTIDAD UN INFORME TECNICO QUE SUSTENTE MI POSICION RESPECTO A LA NECESIDAD DE EJECUTAR LA PRESTACION ADICIONAL Y EL RIESGO QUE CONLLEVA SU APROBACION, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B DEL NUMERAL 194.2 DEL ARTICULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°32069.

Respecto, de lo dispuesto en el literal b) del numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, se verifica en el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01, que obra como anexo, copias de la Carta N°008-2025-RTO-SO, de fecha 03 de noviembre del 2025, a través de la cual el Supervisor de la obra en mención Ing. Royner Tello Olano, alcanzo Informe Técnico de Ratificación de la Necesidad de Prestación de Adicional de Obra N°01, señalando (a folios 07) que:

De la verificación en campo y la revisión del expediente técnico ya elevadas a la entidad, en que recoja las aguas pluviales provenientes de las viviendas aledañas, las cuales descargan la cual se advirtió que el expediente técnico aprobado no ha contemplado una estructura cerca al eje 2 del complejo deportivo, lo que podría ocasionar filtración y/o socavación en la cimentación de la cobertura metálica.

El suscrito en calidad de Supervisor de Obra haciendo un recorrido en campo y en concordancia a los antecedentes descritos en el presente informe, se evidencia la necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra, para poder cumplir con las metas del proyecto, así evitando los riesgos de culminación de obra.

Es preciso señalar que, durante la ejecución de los trabajos se han presentado situaciones no previsibles en el Expediente Técnico, ya que las viviendas aledañas han vertido las aguas provenientes de las precipitaciones pluviales cerca a la cimentación del eje 2, por lo que surge necesidad de realizar trabajos que no han sido considerados en el expediente técnico aprobado, trabajos que involucran costos adicionales al contratista y que deben ser reconocidos por la Entidad; cabe indicar que, su ejecución resulta indispensable y necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista del proyecto principal (el subrayado es nuestro).

En virtud de lo antes expuesto el Supervisión de obra CONCLUYO que: De acuerdo con la evaluación del proyecto, los planos de trazo y replanteo, a la evaluación de la solicitud social, de la revisión del expediente técnico y de la verificación en campo, se RATIFICA la

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com





DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"










necesidad de ejecutar el adicional de obra, respecto a la construcción de una estructura que recoja las aguas pluviales provenientes de las viviendas aledañas;

Respecto, de lo dispuesto en el literal c) del numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, se verifica en las Bases Integradas de la Licitación Pública Abreviada de Obras N°001-2025-MDA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N°: 2488196, que conforme al numeral 3.3.11.4 de la Revisión del Expediente Técnico, es el CONTRATISTA a quien le corresponde la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01; ya que, en dichas bases se establece como una OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA, entregar un original y dos copias y en digital los trámites que realiza ante la Entidad como ADICIONALES DE OBRA;

Respecto, de lo dispuesto en el literal d) del numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, se verifica que el Representante Común del CONSORCIO COPALLIN, a presentando el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01, mediante Carta N°10-2025-CC/LNDD, de fecha 11 de noviembre del 2025, habiendo este sido presentado dentro del plazo de los 15 días contabilizados desde el día siguiente de la anotación en el Asiento:66, del Contratista de Obra, de fecha 27/10/2025, del cuaderno de incidencias.

Conforme lo Definido por el Reglamento de la Ley N° 32069, la **Prestación adicional de obra**: Es aquella no considerada en el expediente técnico de obra, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional.

En relación con lo definido, es importante mencionar que en el Expediente Técnico de Adicional de Obra N°01, se ha indicado(a folios 66) que el Sustento Técnico del Presupuesto del Adicional de Obra N°01, es: Por deficiencia del expediente técnico, que origina la necesidad de ejecutar una prestación adicional, ya que el sistema de agua pluvial solo ha considerado la recolección de las aguas pluviales mediante canaleta y la bajada mediante montantes de 4", sin embargo, no ha considerado la estructura donde se descargará las aguas pluviales. Cabe indicar que las viviendas aledañas descargan sus aguas pluviales cerca a la cimentación proyectada del complejo deportivo., por ello ha CONCLUIDO que los trabajos incluidos en el presente Presupuesto Adicional de Obra N°01 son necesarios e indispensables para GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD A LA OBRA Y POR CONSIGUIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META PREVISTA EN EL PROYECTO (el subrayado es nuestro);

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniamango2023@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"










También señala el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01, que el PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 es de S/. 10,078.04 (Diez Mil Setenta y Ocho con 04/100 soles), por lo que en consecuencia el Nuevo Monto Vigente Contractual sería de S/. 1,297,438.24 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Cuatrocientos Treinta y Ocho con 24/100 soles).

Y que el Plazo de Ejecución Adicional sería de 10 (diez) días calendarios, indicándose que dicho plazo ha sido determinado en base a los metrados y rendimientos del Presupuesto Adicional de Obra N°01;

Respecto, de lo dispuesto en el literal e) del numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, se verifica de la Carta N°009-2025-RTO-SO (a folios 84), con fecha de Trámite Documentario el 20 de noviembre del 2025, que el Supervisor de Obra Royner Tello Olano, dentro del plazo establecido es la norma en estudio, otorgo CONFORMIDAD al presente EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01, DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N°: 2488196,

Respecto, de lo dispuesto en el literal g) del numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, se verifica del Informe N°066-2025-MDA/SGEP/VKRR, de fecha 05 de diciembre del 2025, que el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, emitió OPINION TECNICA SOBRE LA SOLUCION PROPUESTA EN EL ADICIONAL DE OBRA N°01 DE LA OBRA ANTE SMENCIONADA, señalando al respecto que:

Se realizó una inspección en el sector comprendidos en la propuesta del Adicional N° 01, contrastando las condiciones reales con lo indicado en el expediente técnico original. Se verificó efectivamente la presencia de flujos pluviales provenientes de viviendas ubicadas en cotas superiores.

Estas descargas pluviales discurren hacia el área de cimentación del complejo deportivo, generando acumulación, humedecimiento del terreno y riesgo potencial de pérdida de capacidad portante. Esta condición no fue prevista en el expediente técnico, lo que representa una omisión que podría comprometer la estabilidad estructural.

Durante eventos recientes de lluvia, el personal técnico observó incrementos significativos del caudal de estas escorrentías no canalizadas, confirmando la urgencia de implementar una infraestructura de drenaje que permita captar, conducir y evacuar adecuadamente las aguas pluviales externas.

En ese sentido, esta Sub-Gerencia considera técnicamente pertinente y necesario incorporar una estructura de drenaje pluvial adicional que garantice la protección de la cimentación del complejo deportivo, previniendo asentamientos diferenciales, erosión y afectación futura a los componentes de la infraestructura (el subrayado es nuestro).

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO

muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Por ello, emitió opinión favorable, respecto a la solución presentada en el Adicional de Obra N°01, propuesta por el CONSORCIO EJECUTOR COPALLIN, por considerarla técnicamente viable, necesaria y adecuada para mitigar riesgos sobre la cimentación, garantizar la durabilidad de la infraestructura y asegurar el correcto funcionamiento del complejo deportivo;

Por lo antes argumentado se puede DETERMINAR que el EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01, DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N°: 2488196, presentado por el CONSORCIO COPALLIN, cumple con lo establecido en el numeral 194.2 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, razón por la cual han otorgado **CONFORMIDAD** a dicho expediente, el Supervisor de Obra Royner Tello Olano, en su Carta N°009-2025-RTO-SO, así también el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, en su Informe N°066-2025-MDA/SCEP/VKRR, el Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación, en su Informe N°057-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH y el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, en su Informe N°578-2025-MDA/GIDUR-SHGH, de fecha 10 de diciembre del 2025;

1.2 RESPECTO DEL MONTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA:

El numeral 64.2. del artículo 64° de la Ley 32069, establece que: *Tratándose de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción, la autoridad de la gestión administrativa puede autorizar la ejecución y el pago de prestaciones adicionales hasta por el 15 % del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados.*

En relación a la norma antes mencionada el numeral 194.5. del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, norma que: *Las prestaciones adicionales en obras bajo el sistema de entrega de solo construcción, en conjunto, no pueden superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del contrato original. En caso de que superen este límite, se procede a la resolución del contrato.*

De la revisión del EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01, DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N°: 2488196, se verifica que el presupuesto del Adicional de Obra N° 01, asciende a la suma de S/. 10,078.04 (Diez mil setenta y ocho con 04/100 soles). El monto neto del adicional de Obra N° 01 representa el 0.78% del monto del Contrato original. El monto actualizado presenta una incidencia acumulada de 100.78%, siendo el nuevo monto **Vigente Contractual de S/. 1,297,438.24 (Un millón doscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 24/100 soles)**, en caso se declare procedente la ejecución de la prestación adicional de obra N°01;








AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Vale mencionar también que la Gerente de Planificación PPTO. Y Modernización Institucional, de la Municipalidad Distrital de Aramango, a través del Informe N°1266-23025-MDA/GPPMI-EJSP, de fecha 01 de diciembre del 2025, otorgo DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del Adicional de Obra N°01 de la obra líneas arriba mencionada, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	META	MONTO
019 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	047	S/.10,000.00
07 - FONCOMUN	047	S/. 78.04
TOTAL		S/.10,078.04

Por lo antes expuesto, se DETERMINA la Prestación Adicional N°01 de la obra en mención, cumple con lo dispuesto en el numeral 194.5. del artículo 194° del Reglamento de la Ley N° 32069, ya que no supera el 15 % del monto total del contrato original, dado que dicho adicional **representa el 0.78% del monto del Contrato original, porcentaje que ha sido VALIDADO** por el Supervisor de Obra Royner Tello Olano, por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, por el Sub Gerente de Obras Públicas y Liquidación y el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, como es de verse en la Carta N°009-2025-RTO-SO, así también en el Informe N°066-2025-MDA/SCEP/VKRR, en el Informe N°057-2025-MDA-GIDUR-SGOPLO/SHGH y en el Informe N°578-2025-MDA/GIDUR-SHGH; así también por según Informe N°1266-23025-MDA/GPPMI-EJSP, de fecha 01 de diciembre del 2025, la Municipalidad Distrital de Aramango a otorgado DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del Adicional de Obra N°01 de la obra líneas arriba mencionada;

Finalmente, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades contemplada en el numeral 64.2 del artículo 64° de la Ley General de Contrataciones Publicas, Ley N° 32069.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01 de la obra: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI N°: 2488196, por el monto de **S/. 10,078.04 (Diez mil setenta y ocho con 04/100 soles)**, esto en mérito a los fundamentos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el nuevo monto del Contrato de Ejecución, de la obra mencionada en el párrafo precedente, será de **S/. I. 1,297,438.24 (Un millón doscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 24/100 soles)**.








AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

PROVINCIA DE BAGUA - REGIÓN AMAZONAS

Creado mediante D.L. N° 13789 - de fecha: 28-12-1961

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ARTÍCULO TERCERO: DISPÓNGASE, a la Sub Gerencia de Abastecimientos, realizar la ADENDA respectiva al CONTRATO N°07-2025/MDA, para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGIÓN AMAZONAS", con CUI N°2488196, a fin de que se modifique el monto del contrato, conforme a lo establecido en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONGASE, a la Sub Gerencia de Tesorería, solicitar al CONSORCIO COPALLIN ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, esto en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 117.1 del artículo 117° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Abastecimientos, al Contratista CONSORCIO COPALLIN y al Supervisor de Obra Royner Tello Ojano, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de Aramango en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RRTR/MDA/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

C.P.C. *Romario Rodríguez*
GERENTE MUNICIPAL

AV. 28 DE JULIO N°309 - ARAMANGO
muniaramango2023@gmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**I. DATOS REFERIDOS A LA OBRA:**DATOS GENERALES

OBRA : "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS" CUI N°2488196

UBICACIÓN

CENTRO POBLADO : COPALLIN DE ARAMANGO

DISTRITO : ARAMANGO

PROVINCIA : BAGUA

DEPARTAMENTO : AMAZONAS

FINANCIAMIENTO : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CONTRATISTA : CONSORCIO COPALLIN – RUC N°20614663554

EMPRESA CONSORCIADA N°1 : GOLD GREEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – RUC N°20601649544

EMPRESA CONSORCIADA N°2 : DESOL CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. RUC N° 20612054364

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA : CONTRATO N°07-2025/MDA

REPRESENTANTE COMÚN : Sr. LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ (DNI N°74456562)

RESIDENTE DE OBRA : ING. WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALES (CIP N°223185)

SUPERVISOR DE OBRA : ING. ROYNER TELLO OLANO (CIP N°316414)

MODALIDAD DE PAGO : A SUMA ALZADA

VALOR REFERENCIAL (C/IGV) : S/ 1,287,360.20

PRESUPUESTO CONTRATADO (C/IGV) : S/ 1,287,360.20

PRESUPUESTO ADICIONAL (inc. I.G.V.) : S/ 10,078.04

PRESUPUESTO DEDUCTIVO (inc. I.G.V.) : S/ 0.00

PRESUPUESTO ACTUALIZADO (inc. I.G.V.) : S/ 1,297,438.24

ENTREGA DE TERRENO : 31 DE AGOSTO DE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO VEINTE (120) días calendario

AMPLIACIÓN DE PLAZO : NO HUBO

INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL : 09 DE SETIEMBRE DE 2025

TÉRMINO DE PLAZO VIGENTE : 06 DE ENERO DE 2026

TÉRMINO DE PLAZO REAL : 06 DE ENERO DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CPC. Deyi Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZASMUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGOING. CARLOS ALFREDO CHAMARRI BAZAN
SUS GERENTES DE OBRAS PUBLICAS
Y EDIFICACIONES DE OBRASMUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGOIng. Victor Kevin Rodriguez Ramirez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚNIng. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP N° 223185

RESIDENTE DE OBRA

II. METAS DEL PROYECTO SON:

METAS FISICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
CONTRATO PRINCIPAL				
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES			
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60x2.40 M	und	1.00	1.00
01.01.01.02	ALQUILER DE ALMACEN Y GUARDIANA	mes	4.00	4.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES			
01.01.02.01	ENERGIA ELECTRICA PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	glb	1.00	1.00
01.01.02.02	AGUA PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	glb	1.00	1.00
01.01.03	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.03.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1040.00	1040.00
01.01.03.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	1.00
01.01.03.03	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	1040.00	1040.00
01.01.03.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	1040.00	1040.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD			
01.02.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	1.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	1.00
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	1.00
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	1.00
01.03	FLETE TERRESTRE			
01.03.01	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	1.00	1.00
02	CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO			
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.01.01	CORTES			
02.01.01.01	CORTE DE TERRRENO CON MAQUINARIA	m3	468.00	468.00
02.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO			
02.01.02.01	PERFILADO DE SUBRASANTE EN ZONA DE CORTE CON EQUIPO	m2	1040.00	1040.00
02.01.03	RELLENOS			
02.01.03.01	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	225.63	225.63

CPC. David Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ing. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGO
ING. CARLOS ALFREDO CHAVARRA BAZAN
SUS RESERVAS DE OBRAS PUBLICAS
Y LICUACIONES DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGO
Ing. Victor Kevin Rodriguez Astiz
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY
DNI. 16736976

MUNICIPALIDAD UNISTITUTU LAF TALLERES
CPC Deyni Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

METAS FISICAS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
02.01.03.02	BASE CON ARENA GRUESA E=2"	m3	37.61	37.61
02.02	GRASS SINTETICO EN CANCHA DEPORTIVA			
02.02.01	GRASS SINTETICO PARA FUTBOL, INC INSTALACION	m2	752.10	752.10
02.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCOS DE FULBITO	und	2.00	2.00
02.03	SARDINELES DE CONFINAMIENTO			
02.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
02.03.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	m3	4.53	4.53
02.03.01.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	9.05	9.05
02.03.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	5.65	5.65
02.03.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
02.03.02.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 EN SARDINEL	m3	4.53	4.53
02.03.02.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	231.53	231.53
02.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	60.30	60.30
02.04	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANCHA DEPORTIVA			
02.04.01	SALIDAS			
02.04.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	12.00	12.00
02.04.01.02	CAJA DE F"G° 100x100mm C/TAPA	und	12.00	12.00
02.04.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS			
02.04.02.01	TUBERIA DE PVC SAP 35mm	m	144.00	144.00
02.04.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS			
02.04.03.01	CABLEADO P/SALIDA A REFLECTOR	m	146.40	146.40
02.04.04	TABLEROS ELECTRICOS			
02.04.04.01	TABLERO ELECTRICO GENERAL (TG-01)	und	1.00	1.00
02.04.04.02	TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-01)	und	1.00	1.00
02.04.05	ARTEFACTOS			
02.04.05.01	REFLECTOR LED ASIMETRICO DE 400W	und	12.00	12.00
03	TRIBUNAS			
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
03.01.01	EXCAVACIONES			
03.01.01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTOS	m3	24.39	24.39
03.01.01.02	RECTIFICADO Y PERFILADO DE ZANJAS PARA	m2	24.39	24.39

Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO
ING. CARLOS ALFREDO CHAMARRI BAZAN
SUB-GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO
Ing. Victor Kevin Rodriguez Ramirez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
	CIMENTOS			
03.01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	30.49	30.49
03.01.02	RELLENOS			
03.01.02.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	7.32	7.32
03.01.02.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	92.82	92.82
03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
03.02.01	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE $f_c=100 \text{ kg/cm}^2$, $e=0.10\text{m}$	m2	24.39	24.39
03.02.02	CONCRETO 1:10 + 30% P.G PARA CIMENTOS CORRIDOS	m3	12.20	12.20
03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m2	75.94	75.94
03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
03.03.01	CONCRETO $f_c=175 \text{ KG/CM}^2$ EN TRIBUNAS	m3	26.03	26.03
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TRIBUNAS Y ESCALERAS	m2	252.09	252.09
03.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg	1528.48	1528.48
03.04	ALBAÑILERIA			
03.04.01	MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (10x12x23)	m2	29.16	29.16
03.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS EN GRADERIA			
03.05.01	TARRAJEO EN EXTERIORES	m2	129.19	129.19
03.05.02	ACABADO PULIDO EN GRADERIAS	m2	135.00	135.00
03.06	PINTURA			
03.06.01	PINTURA LATEX DE GRADERIAS 2 MANOS	m2	264.19	264.19
03.07	JUNTAS ASFALTICAS			
03.07.01	JUNTA DE DILATACION DE 1" EN GRADERIAS	m	16.80	16.80
04	MODULO DE SS.HH Y VESTUARIO			
04.01	ESTRUCTURAS			
04.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
04.01.01.01	EXCAVACION PARA CIMENTOS CORRIDOS EN TERRENO NORMAL	m3	18.01	18.01
04.01.01.02	EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS	m3	27.00	27.00
04.01.01.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	13.50	13.50
04.01.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	18.01	18.01
04.01.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	39.38	39.38

REVISOR: 
CPC. Deyanir Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

ING. CARLOS ALFREDO CHAMARRI BAZAN
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS Y LICITACIONES DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

Ir. Victor Kevin Rodriguez Ramirez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN


Ing. Willy Alejandro Silva Gonzalez
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA


DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
04.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
04.01.02.01	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE $f_c=100$ kg/cm ² , $e=0.10$ m	m ²	36.01	36.01
04.01.02.02	CONCRETO 1:10 + 30% P.G PARA CIMIENTOS CORRIDOS	m ³	9.00	9.00
04.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m ²	53.55	53.55
04.01.02.04	CONCRETO $f_c=175$ kg/cm ² PARA SOBRECIMENTOS	m ³	8.03	8.03
04.01.02.05	FALSO PISO $E=0.10$ M ($F'C=175$ KG/CM ²)	m ²	39.03	39.03
04.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
04.01.03.01	ZAPATAS			
04.01.03.01.01	CONCRETO $F'C= 210$ KG/CM ² EN ZAPATAS	m ³	9.00	9.00
04.01.03.01.02	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	268.49	268.49
04.01.03.02	COLUMNAS			
04.01.03.02.01	CONCRETO $F'C= 210$ KG/CM ² EN COLUMNAS	m ³	1.76	1.76
04.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m ²	37.60	37.60
04.01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	341.11	341.11
04.01.03.03	VIGAS			
04.01.03.03.01	CONCRETO $F'C=210$ KG/CM ² EN VIGAS	m ³	1.47	1.47
04.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m ²	23.89	23.89
04.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	kg	297.24	297.24
04.01.03.04	LOSAS			
04.01.03.04.01	CONCRETO LOSAS $f_c= 210$ kg/cm ²	m ³	3.49	3.49
04.01.03.04.02	ENCOFRADO LOSA ALIGERADA 6x4 m.	m ²	39.98	39.98
04.01.03.04.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ² EN LOSAS ALIGERADAS	kg	203.04	203.04
04.01.03.04.04	LADRILLO PARA TECHO DE $h=0.15$ m	und	335.00	335.00
04.02	ARQUITECTURA			
04.02.01	ALBAÑILERIA			
04.02.01.01	MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (10x12x23)	m ²	82.13	82.13
04.02.01.02	MURO DE SOGA CON LADRILLO KING KONG (10x12x23) PARA MURO DE SEGURIDAD	m ²	18.90	18.90
04.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS			
04.02.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO $E=1.5$ CM, C: $A=1.5$	m ²	70.56	70.56

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CPC. Deyne Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZASIng. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP N° 316414
SUPERVISOR DE OBRAMUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGO
Ing. Carlos Alfredo Chuamari Balza
BACH. EN INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y LIQUIDACIONES DE OBRASMUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGO
Ing. Victor Kevin Rodriguez Ramirez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURALCONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUNIng. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP N° 223185
RESPONDE DE OBRA

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY
DNI. 16736976

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
04.02.02.02	TARRAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES C/MORTERO 1:5 CM (INC. COLUMNA+ VIGA PERIM.)	m2	197.63	197.63
04.02.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS, VENTANAS Y VANOS.	m	47.70	47.70
04.02.02.04	BRUÑAS SEGUN DETALLES	m	140.80	140.80
04.02.02.05	SEPARADOR CON PLANCHA METALICA PARA DIVISION DE BAÑOS	m2	9.53	9.53
04.02.03	PISOS			
04.02.03.01	BASE GRANULAR E=0.20 M EN PISOS	m2	39.03	39.03
04.02.03.02	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE DE COLOR CLARO 30x30 CM	m2	27.13	27.13
04.02.03.03	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	11.90	11.90
04.02.04	ZOCALOS			
04.02.04.01	ZOCALO DE MAYOLICA DE COLOR 0.30X0.60CM	m2	70.56	70.56
04.02.05	CARPINTERIA DE MADERA			
04.02.05.01	PUERTA BATIENTE CONTRAPLACADA P-03 DE 1 HOJA 0.80 x 2.10 m	und	3.00	3.00
04.02.06	CARPINTERIA METALICA			
04.02.06.01	PUERTA METALICA P-01 DE 1 HOJA 1.00 x 3.00 m	und	1.00	1.00
04.02.06.02	PUERTA METALICA P-02 DE 2 HOJA 3.00 x 3.00 m	und	1.00	1.00
04.02.06.03	PUERTA METALICA P-04 DE 1 HOJA 0.60 x 1.90 m	und	4.00	4.00
04.02.06.04	VENTANA METALICA V-1 0.80 x 1.30 m	m2	1.04	1.04
04.02.06.05	VENTANA METALICA V-2 1.00 x 0.50 m	m2	1.00	1.00
04.02.06.06	VENTANA METALICA V-3 1.95 x 0.50 m	m2	0.98	0.98
04.02.07	PINTURA			
04.02.07.01	PINTURA VINILICA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES 2 MANOS	m2	153.55	153.55
04.02.07.02	PINTURA VINILICA EN FALSO CIELO RASO 2 MANOS	m2	44.28	44.28
04.03	INSTALACIONES SANITARIAS			
04.03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			
04.03.01.01	SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS			
04.03.01.01.01	LAVATORIO NACIONAL OVALIN BLANCO	und	4.00	4.00
04.03.01.01.02	URINARIOS DE LOZA H=0.30M	und	1.00	1.00
04.03.01.02	SUMINISTRO DE ACCESORIOS			
04.03.01.02.01	INODORO TANQUE BAJO BLANCO	und	4.00	4.00
04.03.01.02.02	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS	und	9.00	9.00
04.03.02	SISTEMA DE AGUA FRIA			

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO

CPC. Deyra Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

 Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO
ING. CARLOS ALFREDO CHAVARRI BAZÁN
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LICITACIONES DE OBRAS


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO
Ing. Víctor Kevin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL


 CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN


 Ing. Willy Alejandro Silva González
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA


 DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
04.03.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 O 1/2"	pto	9.00	9.00
04.03.02.02	TUBERIA PVC CLASE 10 - 1/2" - ROSCADO	m	28.42	28.42
04.03.02.03	TUBERIA PVC CLASE 10 - 3/4" - ROSCADO	m	30.00	30.00
04.03.03	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA			
04.03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC Ø3/4 x 90°	und	4.00	4.00
04.03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC SAP DE 3/4" x 3/4"	und	2.00	2.00
04.03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° SAP, C-10 DE 1/2"	und	13.00	13.00
04.03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE 1/2"	und	9.00	9.00
04.03.04	DESAGÜE Y VENTILACIÓN			
04.03.04.01	SALIDAS DE DESAGUE			
04.03.04.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC 2"	pto	5.00	5.00
04.03.04.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC 4"	pto	4.00	4.00
04.03.04.01.03	SALIDA DE VENTILACION PVC 2"	pto	2.00	2.00
04.03.04.02	REDES DE DERIVACION			
04.03.04.02.01	TUBERIA PVC SAL 2"	m	20.59	20.59
04.03.04.02.02	TUBERIA PVC SAL 4"	m	15.84	15.84
04.03.04.02.03	RED COLECTORA TUBERIA DE PVC SAL 4"	m	19.85	19.85
04.03.04.03	ACCESORIOS DE REDES COLECTORAS			
04.03.04.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 90° DE 2"	und	6.00	6.00
04.03.04.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 45° DE 2"	und	9.00	9.00
04.03.04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 90° DE 4"	und	4.00	4.00
04.03.04.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 45° DE 4"	und	4.00	4.00
04.03.04.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC DE 2"	und	5.00	5.00
04.03.04.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PVC DE 4"	und	4.00	4.00
04.03.04.03.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION DE 4" A 2"	und	4.00	4.00
04.03.04.03.08	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	5.00	5.00
04.03.04.03.09	REGISTRO DE BRONCE 4"	und	2.00	2.00
04.04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS			
04.04.01	SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES, FUERZA Y SEÑALES DÉBILES			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CPC. Deyvi Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUNIng. Willy Alexander Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRAIng. Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRAING. CARLOS ALFREDO CHAMARRI BAZAN
BUS GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES DE OBRASIng. Victor Kevin Rodriguez Ramirez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
04.04.01.01	SALIDAS			
04.04.01.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ EN TECHO	pto	8.00	8.00
04.04.01.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE EMPOTRADO EN PARED DOBLE C/TOMA A TIERRA, 20A, 220V	pto	4.00	4.00
04.04.01.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR	pto	4.00	4.00
04.04.01.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS			
04.04.01.02.01	TUBERIA DE PVC SAP 25mm	m	43.76	43.76
04.04.01.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERÍAS			
04.04.01.03.01	CABLEADO P/SALIDA PARA CENTRO DE LUZ EN TECHO	m	38.64	38.64
04.04.01.03.02	CABLEADO P/SALIDA PARA TOMACORRIENTE EMPOTRADO EN PARED DOBLE C/TOMA A TIERRA, 20A, 220V	m	30.08	30.08
04.04.01.03.03	CABLEADO P/SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	m	3.20	3.20
04.04.01.04	CONDUCTOS			
04.04.01.04.01	ALIMENTADOR MONOFASICO 2-1 x 2.5mm ² NH-80 + 1 x 2.5 mm ² NH-80 (T)	m	43.76	43.76
04.04.01.05	ARTEFACTOS			
04.04.01.05.01	ARTEFACTO ADOSADO, CON DIFUSOR PRISMÁTICO TRANSPARENTE, LÁMPARA CIRCULAR 18W Y CON BALASTRO ELECTRÓNICO	und	8.00	8.00
04.04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS			
04.04.01.06.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	4.00	4.00
04.04.01.06.02	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE, C/L TIERRA	und	4.00	4.00
05	ESCENARIO			
05.01	ESCALERAS			
05.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM ² EN ESCALERAS PARA ESCENARIO	m ³	1.08	1.08
05.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN TRIBUNAS Y ESCALERAS	m ²	7.46	7.46
05.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ²	kg	50.10	50.10
05.01.04	ACABADO PULIDO EN GRADERÍAS	m ²	10.71	10.71
05.02	CARPINTERIA METALICA			
05.02.01	BARANDA DE TUBO DE F"G" PASAMANOS 2"-PARANTE 1"x0.85m ALT.	m	3.95	3.95
05.02.02	BARANDAS METÁLICAS H=0.90 m	m	18.30	18.30
05.03	PINTURA			
05.03.01	PINTURA LATEX DE ESCALERA 2 MANOS	m ²	7.46	7.46

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
CPD Deyni Michel Flores Alarcón
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. Carlos Alfredo Chavari Bazán
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y LIQUIDACIONES DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. Víctor Kevin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
06	CERCO PERIMETRICO DEL MODULO MULTIDEPORTIVO			
06.01	MUROS DE CONTENCION			
06.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
06.01.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA MUROS DE CONTENCION	m3	114.12	114.12
06.01.01.02	REFINE Y NIVELACION DE EXCAVACIONES	m2	76.08	76.08
06.01.01.03	RELLENO Y COMPACTACION C/MAT PROPIO	m3	34.14	34.14
06.01.02	ESTRUCTURAS DE CONCRETO			
06.01.02.01	SOLADO DE CONCRETO SIMPLE $f_c=100 \text{ kg/cm}^2$, $e=0.10\text{m}$	m2	76.08	76.08
06.01.02.02	CONCRETO $F'C=175 \text{ KG/CM}^2$ EN SOBRECIMIENTO ARMADO	m3	17.11	17.11
06.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MUROS DE CONTENCION	m2	228.24	228.24
06.01.02.04	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg	1052.52	1052.52
06.01.03	OTROS			
06.01.03.01	JUNTA DE DILATACION ASFALTICA $E=1"$	m	68.40	68.40
06.01.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
06.01.04.01	TARRAJEO DE SOBRECIMIENTO C/MORTERO 1:5, $E=1.5 \text{ cm}$	m2	145.82	145.82
06.01.05	PINTURA			
06.01.05.01	PINTURA LATEX DE SOBRECIMIENTO 2 MANOS	m2	145.82	145.82
06.02	CERCO DE MALLA METALICA			
06.02.01	TUBO METALICO DE 3"x3" INC. ACCESORIOS	m	261.35	261.35
06.02.02	CERCO DE MALLA METALICA (CARP. METALICA + CONCRETO)	m2	630.50	630.50
07	PORTICO DE INGRESO			
07.01	CONCRETO ARMADO			
07.01.01	ZAPATAS			
07.01.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c= 210 \text{ kg/cm}^2$	m3	1.80	1.80
07.01.01.02	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$	kg	171.96	171.96
07.01.02	COLUMNAS			
07.01.02.01	CONCRETO $F'C= 210 \text{ KG/CM}^2$ EN COLUMNAS	m3	0.50	0.50
07.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	8.00	8.00
07.01.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$	kg	73.35	73.35
07.01.03	VIGAS			

Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. CARLOS ALFREDO CHARRARI BAZAN
SUS GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. Victor Kevin Rodriguez Ramirez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPIO DE ARAMANGO
CPD. Deyan Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
07.01.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS	m3	0.19	0.19
07.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	1.50	1.50
07.01.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm2	kg	26.41	26.41
07.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
07.02.01	TARRAJE C/MORTERO 1:5, E=1.5cm	m2	9.00	9.00
07.03	PINTURA			
07.03.01	PINTURA LATEX 2 MANOS	m2	9.00	9.00
08	COBERTURA PARA TECHO			
08.01	CONCRETO ARMADO			
08.01.01	ZAPATAS			
08.01.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS $f_c= 210$ kg/cm2	m3	12.00	12.00
08.01.01.02	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ Kg/cm2.	kg	405.90	405.90
08.01.02	VIGA DE CIMENTACION			
08.01.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGA DE CIMENTACION	m3	11.46	11.46
08.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CIMENTACION	m2	76.40	76.40
08.01.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm2	kg	1268.69	1268.69
08.01.03	COLUMNAS			
08.01.03.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	10.48	10.48
08.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m2	123.17	123.17
08.01.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm2	kg	1263.22	1263.22
08.01.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
08.01.04.01	TARRAJE DE COLUMA C/MORTERO 1:5, E=1.5cm	m2	100.80	100.80
08.01.05	PINTURA			
08.01.05.01	PINTURA LATEX DE COLUMNAS 2 MANOS	m2	100.80	100.80
08.02	ESTRUCTURA METALICA			
08.02.01	TIJERALES Y RETICULADOS			
08.02.01.01	ARMADURA TIPO I - ARCO	und	6.00	6.00
08.02.01.02	MONTAJE DE ARMADURA TIPO I	und	6.00	6.00
08.02.01.03	ARMADURA TIPO II - VIGA	und	2.00	2.00
08.02.01.04	MONTAJE DE ARMADURA TIPO II	und	2.00	2.00
08.02.01.05	CARTELAS CON PLANCHAS DE E=3/16"	und	12.00	12.00
08.02.02	CORREAS			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
CPC. Deyni Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ing. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. Carlos Alfredo Chavari Bazán
SU GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y LIQUIDACIONES DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. Víctor Kevin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
08.02.02.01	CORREAS CON TUBO RECTANGULAR	und	21.00	21.00
08.02.02.02	APOYOS FIJOS	und	6.00	6.00
08.02.02.03	APOYOS MOVILES	und	6.00	6.00
08.02.03	COBERTURAS			
08.02.03.01	COBERTURA CON PLANCHAS DE ACERO ALUZINC ASTM A792	m2	1266.91	1266.91
08.02.03.02	TEMPLADOR DE ACERO LISO DE 1/2"	m	349.80	349.80
08.02.03.03	CORREAS CUMBRERA	und	2.00	2.00
08.02.04	ELEMENTOS PARA AGUAS PLUVIALES			
08.02.04.01	CANAleta DE EVACUACION DE AGUAS DE LLUVIA	m	84.80	84.80
08.02.04.02	REJILLA METALICA PARA CANALETAS A=0.30 m:	m	84.80	84.80
09	VEREDAS Y SENDERO PEATONAL			
09.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
09.01.01	REFINE Y NIVELACION DE EXCAVACIONES	m2	131.00	131.00
09.01.02	BASE GRANULAR E=0.10m EN ACCESO PRINCIPAL	m2	131.00	131.00
09.02	VEREDAS			
09.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	29.93	29.93
09.02.02	VEREDA RIGIDA DE CONCRETO FC=175 KG/CM2 E=10CM., PASTA 1:2	m2	131.00	131.00
09.02.03	JUNTA DE DILATACION ASFALTICA E=1"	m	76.77	76.77
10	OTROS			
10.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	1040.00	1040.00

Ing. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Carlos Alfredo Chavari Bazán
SUP. GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TENDENCIAS DE OBRAS

Ing. Víctor Kedin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Willy Alexander Silva González
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CPS. Dayvi Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

➤ ADICIONAL DE OBRA N°01

METAS FÍSICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXPEDIENTE	METRADO EJECUTADO
ADICIONAL DE OBRA N°01				
01	CANAleta RECTANGULAR			
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL PARA CANAleta	m3	12.81	12.81
01.01.02	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO MANUAL	m2	31.15	31.15
01.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA	m3	16.01	16.01
01.02	CONCRETO SIMPLE			
01.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN CANAleta E=0.10m	m3	5.00	5.00
01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	36.60	36.60
01.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
01.03.01	TARRAJE DE CANAleta C/MORTERO 1:5 E=1.5cm	m2	41.05	41.05

Ing. Tello Olanc
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

ING. CARLOS ALFREDO CHAVARRI BAZAN
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
Y LICITACIONES DE OBRAS

Ing. Víctor Kevin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

III. PARTICIPANTES DE LA RECEPCION DE OBRA:

En el Centro Poblado Copallin, del Distrito de Aramango, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, siendo las 3:00 pm del día 06 de febrero del 2026, se reunieron los integrantes del comité de recepción de obra con la finalidad de recepcionar la obra denominada:

"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2488196

El acto se realiza con la participación de los representantes de la **Municipalidad Distrital de Aramango**, en su calidad de **Entidad Ejecutora**, así como de los representantes de la **Ejecución y Supervisión de la Obra**, con el objeto de **verificar el cumplimiento de las metas físicas, condiciones técnicas y contractuales**, de conformidad con el expediente técnico aprobado, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que forman parte del contrato.

Asimismo, se deja constancia que el Comité de Recepción de Obra se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CIP N°
PRESIDENTE	ING. VICTOR KEVIN RODRIGUEZ RAMIREZ	260514
1er MIEMBRO	ING. CARLOS ALFREDO CHAVARRI BAZAN	260550
2do MIEMBRO	C.P.C. DEYVI MICHEL FLORES ALARCON	CPC 6932

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
CPC. Deyvi Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 23185
RESIDENTE DE OBRA

POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CIP
SUPERVISOR DE OBRA	ING. ROYNER TELLO OLANO	316414

POR PARTE DEL CONTRATISTA EJECUTOR:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CIP
RESIDENTE DE OBRA	ING. WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALES	223185
REPRESENTANTE COMUN	LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ	

Reunidos todos con la finalidad de proceder a verificar la culminación de los trabajos y el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas en la ejecución de la de Obra denominada: **"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** CUI N° 2488196.

Cabe precisar que la modalidad de pago para la ejecución de la obra es a SUMA ALZADA; en tal sentido, el Comité de Recepción de Obra que suscribe no asume responsabilidad sobre los metrados, cantidades de obra ni aspectos económicos, los cuales han sido evaluados, ejecutados y aprobados oportunamente mediante las valorizaciones correspondientes por la Supervisión de la Obra.

Asimismo, la responsabilidad respecto al fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el Expediente Técnico recae en el Contratista y la Supervisión, conforme a la normativa vigente.

En ese marco, el Comité de Recepción de Obra tiene como función verificar y constatar el **FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD** y condiciones generales de la infraestructura culminada, dejándose constancia de que la obra se encuentra ejecutada conforme a los fines para los cuales fue concebida.

IV. DEL PROCESO DE RECEPCION DE OBRA

El comité de Recepción de obra, luego de verificar el **FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OBRA**, dan por concluido el ACTO DE RECEPCION DE OBRA y, se acuerda RECEPCIONAR la obra denominada:

CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2488196, de conformidad con lo establecido en el numeral 212.3 del Art. 212° **Recepción de obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción**, del Reglamento de La Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Publicas

En este sentido, siendo las 4:30 pm del día 06 de febrero del 2026, se da por concluido la constatación de la Verificación y operatividad de la obra; el comité de recepción en uso de sus atribuciones acuerda Recepcionar la obra: **CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** CUI N° 2488196.

No habiendo más observaciones y en señal de conformidad se suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**.

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

Ing. Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
Ing. Carlos Alfredo Chavarrí Bazán
SU GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y EDIFICACIONES DE OBRAS
Ing. Víctor Kevin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONSORCIO COPALLIN
LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

POR PARTE DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGO

Ing. Víctor Kevin Rodríguez Ramírez
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

ING. VÍCTOR KEVIN RODRIGUEZ RAMIREZ
Presidente del Comité


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ARAMANGO

ING. CARLOS ALFREDO CHAVARRI BAZÁN
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
Y LIQUIDACIONES DE OBRAS

ING. CARLOS ALFREDO CHAVARRI BAZÁN
Primer Miembro


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO

CPC. Deyvi Michel Flores Alarcon
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC. DEYVI MICHEL FLORES ALARCON
Tercer Miembro

POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA OBRA


Royner Tello Olano
ING. CIVIL - CIP. N° 316414
SUPERVISOR DE OBRA

ING. ROYNER TELLO OLANO
Supervisor de obra

POR PARTE DEL CONTRATISTA EJECUTOR:

CONSORCIO COPALLIN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
REPRESENTANTE COMÚN

LEONCIO NIXON DIAZ DIAZ
Representante común


Ing. Willy Alejandro Silva Gonzales
CIP. N° 223185
RESIDENTE DE OBRA

ING. WILLY ALEXANDRO SILVA GONZALES
Residente de obra

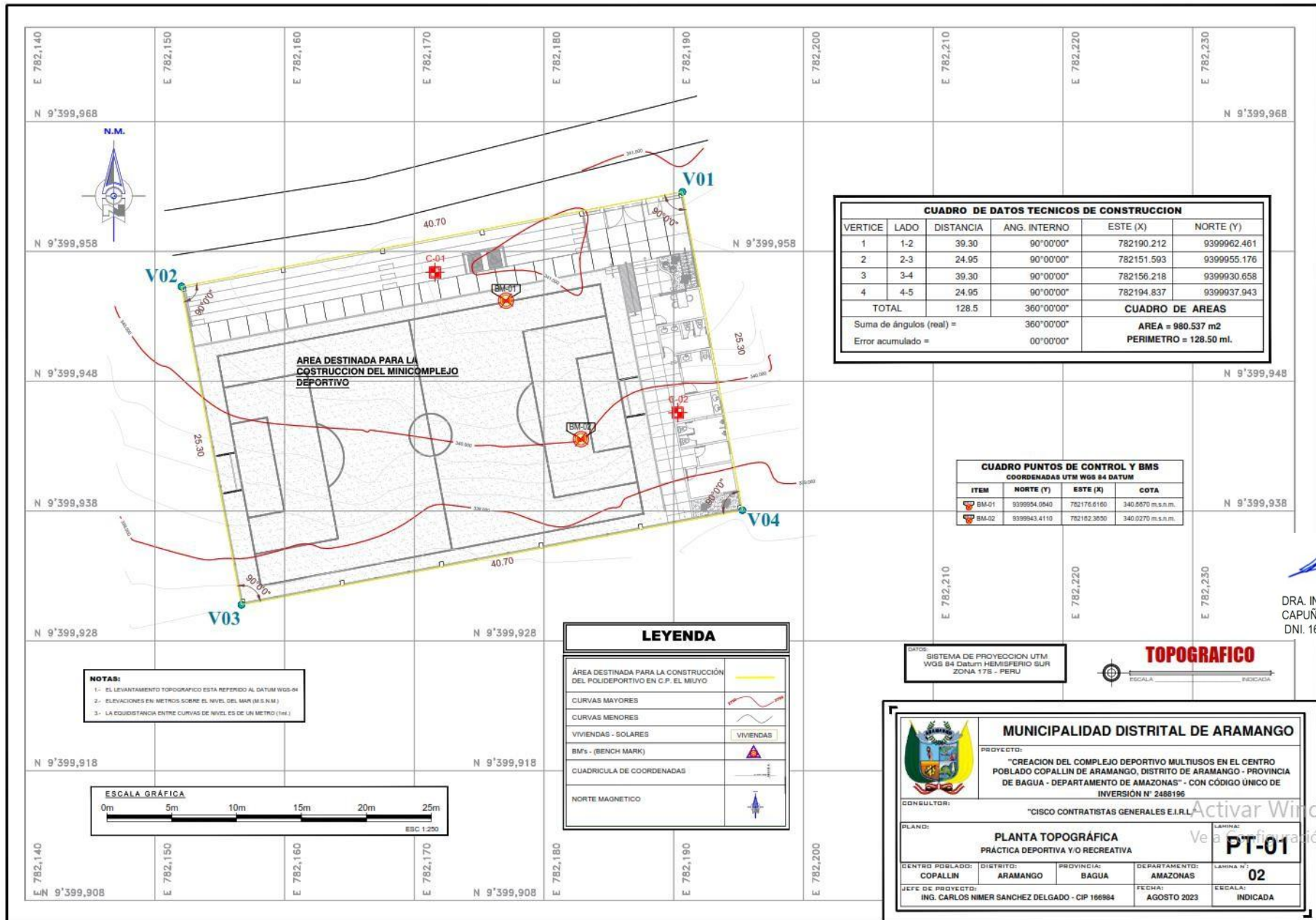


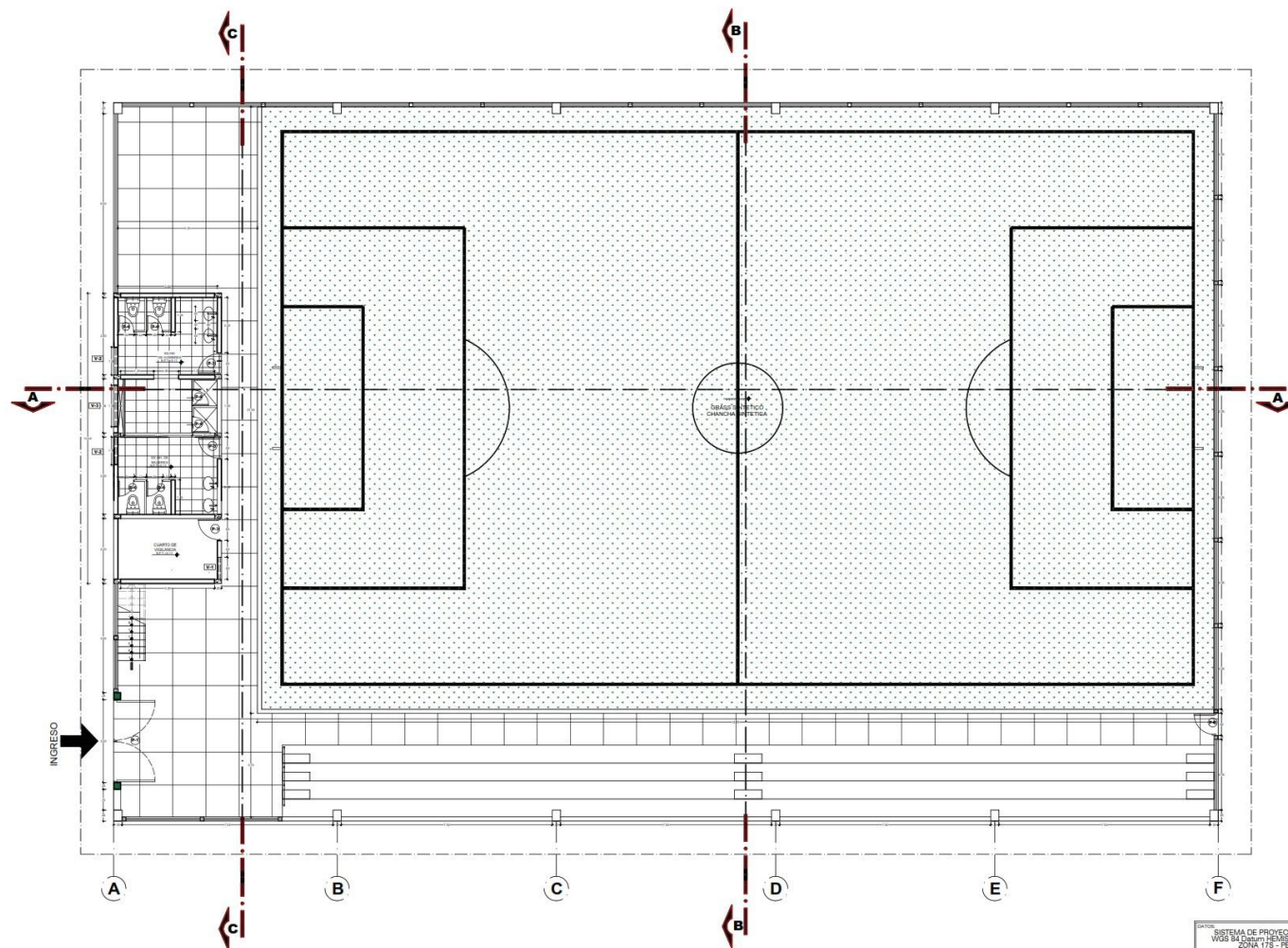
DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUNAY CAPUNAY
DNI. 16736976

ANEXO C. PLANOS APROBADOS



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976





PLANTA GENERAL
ESCALA 1:75



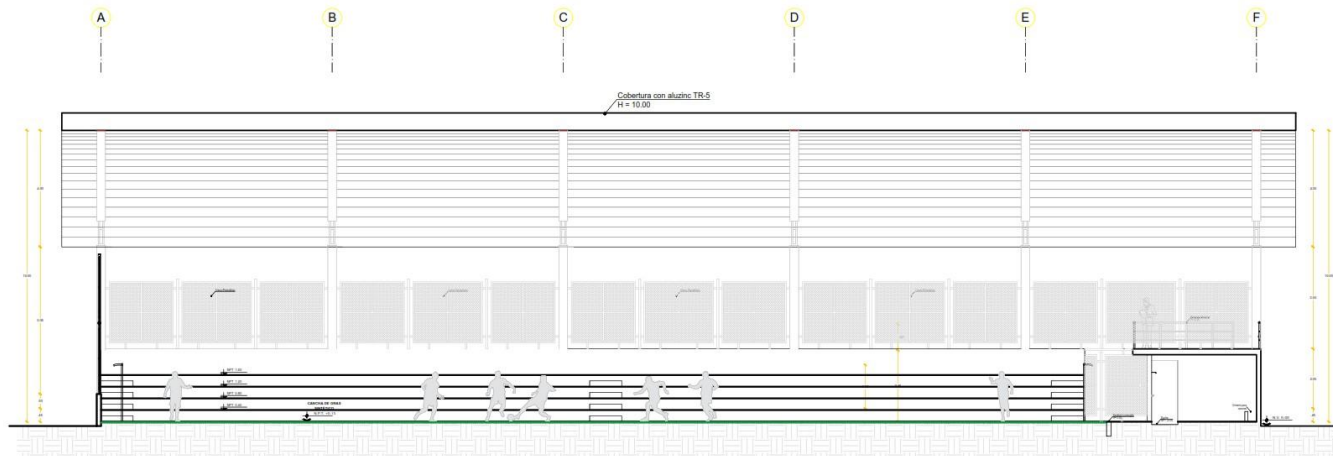
[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

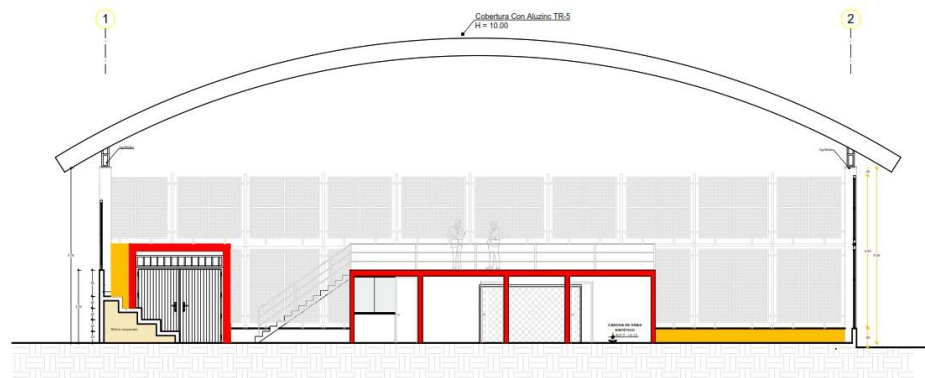
SISTEMA DE PROYECCION UTM
WGS 84 - ZONA 18 SUR
ZONA 18 - PERU

PLANTA GENERAL
ESCALA 1:75

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2468196				
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."				
PLANO: PLANTA GENERAL - ARQUITECTURA PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				PG-01
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LAMINA N°: 05
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 199884				FECHA: AGOSTO 2023 ESCALA: INDICADA



CORTE A - A
ESCALA 1:75



CORTE B - B
ESCALA 1:75

[Signature]

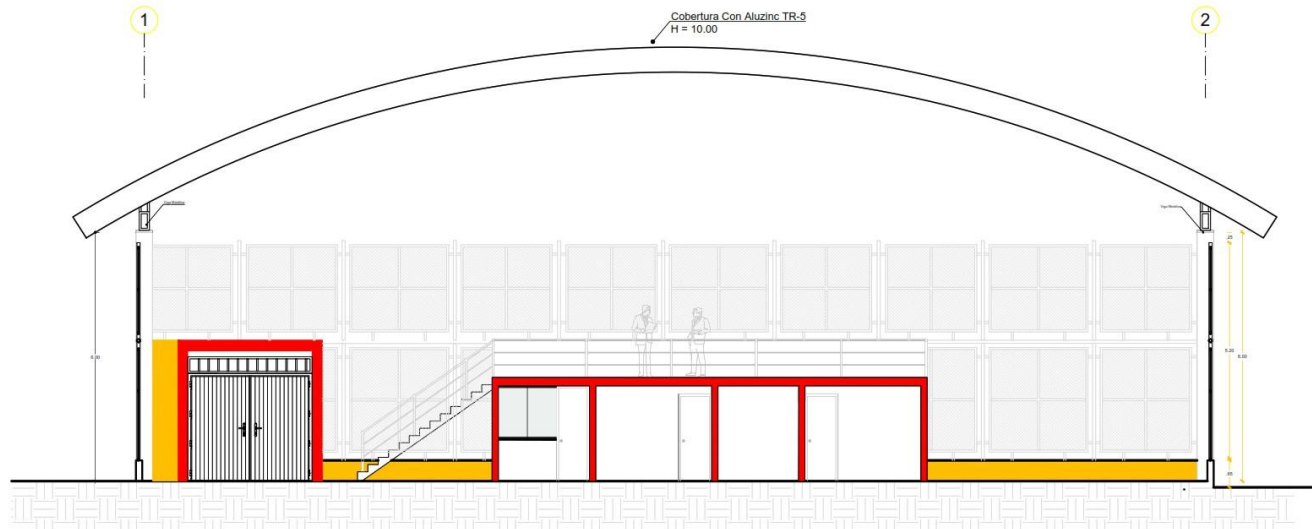
DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

SECTOR: SISTEMA DE PROYECCION UTM
WGS 84 DATUM: EBERSDORF SUR
ZONA 17S - PERU

CORTES A-A, B-B



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196				
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."				
PLANO: ARQUITECTURA - CORTE A - A Y CORTE B - B				
PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				
A-02				07
DISTRITO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	FECHA: AGOSTO 2023
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166884				
ESCALA: INDICADA				



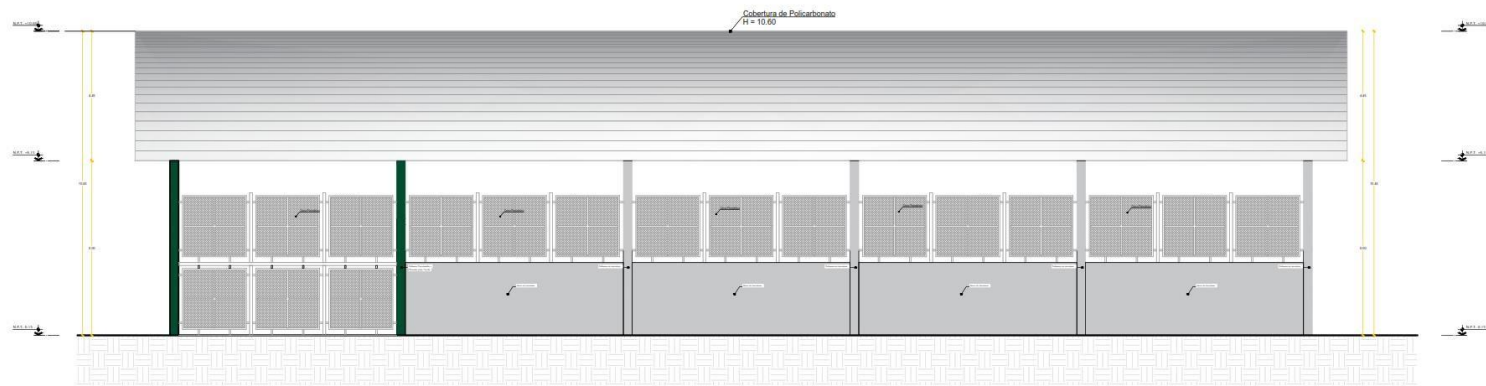
CORTE C-C
ESCALA 1:75


DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

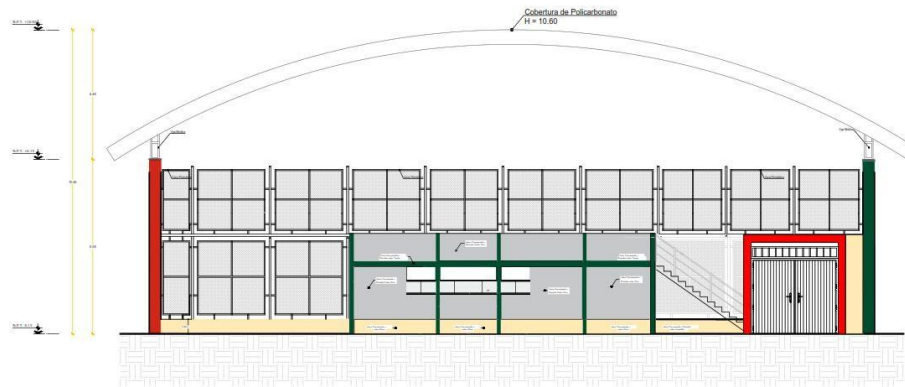
DATUM:
SISTEMA DE PROYECCION UTM
WGS 84 Datum HEMISFERIO SUR
ZONA 17S - PERU

CORTE C-C
ESCALA 1/75

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2488196				
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."				
PLANO: ARQUITECTURA - CORTE C-C PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA			LÁMINA: A-03	
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LÁMINA N°: 08
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984			FECHA: AGOSTO 2023	ESCALA: INDICADA



ELEVACIÓN 1
ESCALA 1:75



ELEVACIÓN 2
ESCALA 1:75



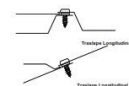
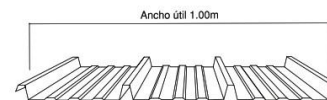
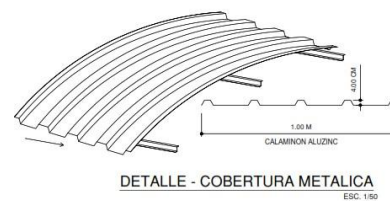
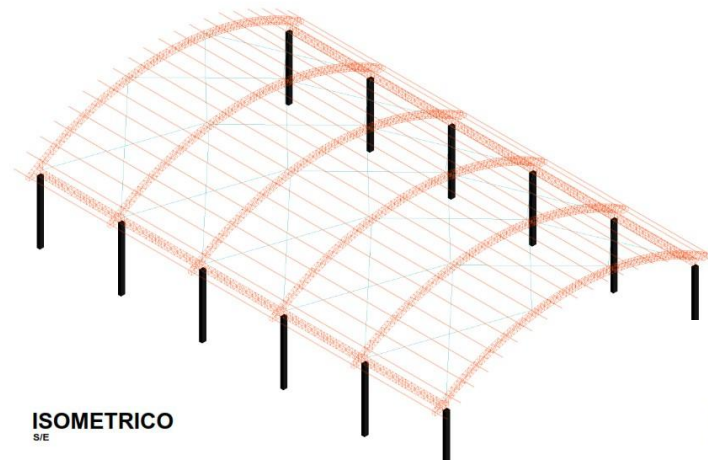
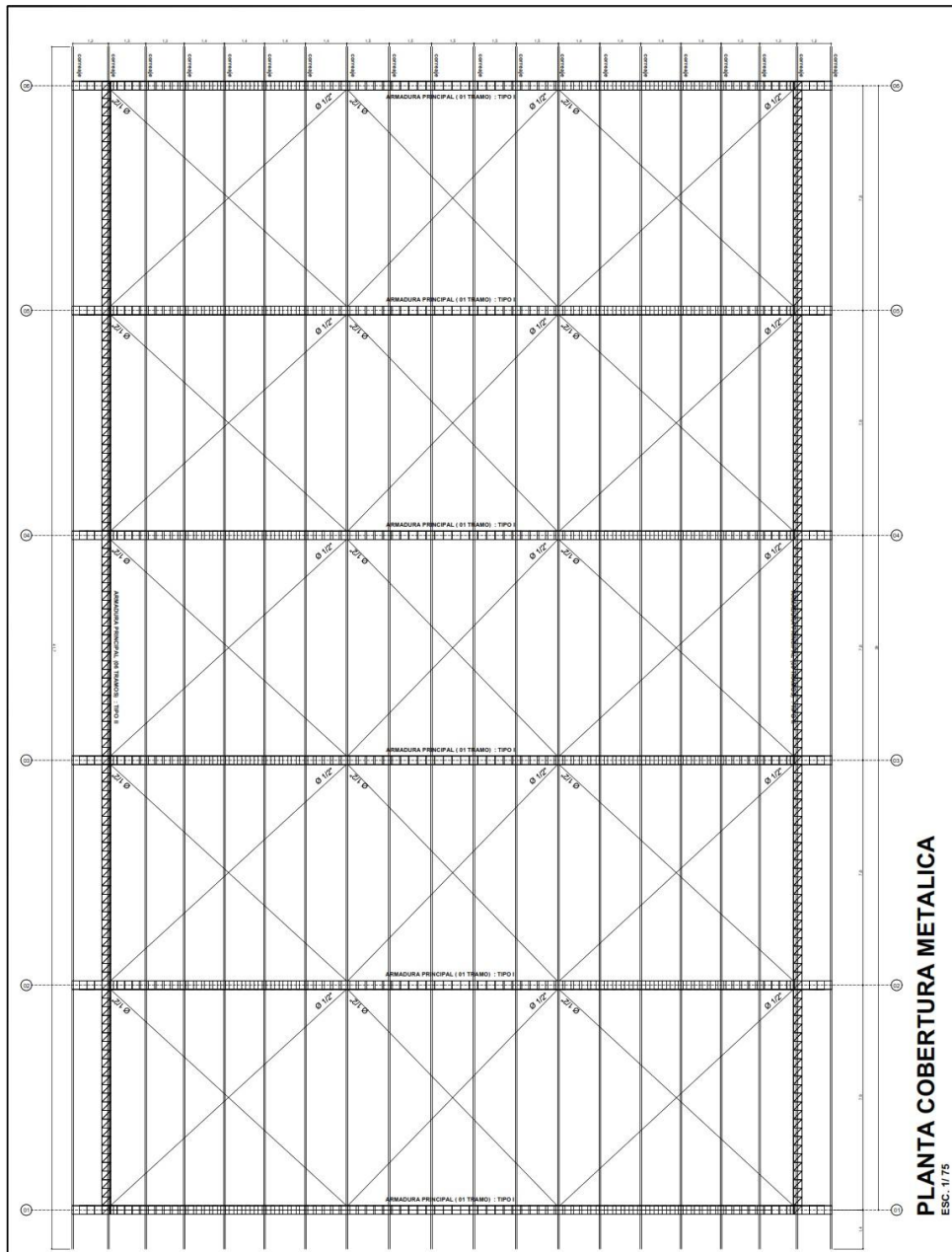
[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

PROYECTO: SISTEMA DE PROTECCIÓN UTM
VIGILANCIA Y MONITOREO SUR
COTAC 175 - PERÚ

ELEVACIONES 1 Y 2
ESCALA 1:75

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTISUS EN EL CENTRO POBLADO COPALIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196				
CONSULTOR: "OSCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."				
PLANO: ARQUITECTURA - ELEVACIONES EXTERIORES 1 Y 2 PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				A-04
CENTRO POBLADO: COPALIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LAMINA N°: 09
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984			FECHA: AGOSTO 2023	ESCALA: INDICADA



ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1.- Para armaduras y otros se utilizarán tubos de acero estructural, $f_y = 2350 \text{ Kg/cm}^2$ (ASTM A50) y $f_u = 4880 \text{ Kg/cm}^2$.
- 2.- Las placas de los apoyos son de acero estructural, $f_y = 2350 \text{ Kg/cm}^2$ (ASTM A36) con espesor 3/16".
- 3.- Para las conexiones se utilizarán electrodos celulósicos E 6011 (punto azul).
- 4.- Pernos de anclaje de acero A36.

RESUMEN DE PARAMETROS SISMICOS		
H	PROFUNDIDAD DE CIMENTACION	H = 1.50 m
C	CAPACIDAD PORTANTE	C = 0.35
S	ACELERACION DE GRAVEDAD	0.31 m/s ²
T	PERIODO FUNDAMENTAL DE LA ESTRUCTURA	T = 0.28 seg

ESPECIFICACIONES DE LA COBERTURA

Estándar y climatizada e=0.35 mm

LARGO (m)	ANCHO (m)	PESO (kg/m ²)
A	medida	1.00
B	medida	3.30

SISTEMA DE PROYECCION UTM
WGS 84
ZONA 18 S - PERU

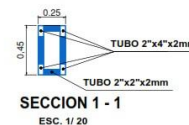


COBERTURA METALICA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196				
EJECUTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L."				
PLANO:		COBERTURA METALICA		LAMINA N°:
		PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		CM-01
CENTRO POBLADO:	DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:	LAMINA N°:
COPALLIN	ARAMANGO	BAGUA	AMAZONAS	11
FECHA DE PROYECTO:				ESTADO:
ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 156984				AGOSTO 2023
				INDICADA



DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACERO ATORNILLADO

1.- ACERO ATORNILLADO
 ESPESOR DE LA FLECHA: $E = 700 \mu\text{m}$
 ESPESOR DE LA LAMINA: $E = 100 \mu\text{m}$

2.- ACERO ATORNILLADO
 ESPESOR DE LA FLECHA: $E = 700 \mu\text{m}$
 ESPESOR DE LA LAMINA: $E = 100 \mu\text{m}$

RECOMENDACIONES:

	ESTADO A	ESTADO B
ESTADO A	1.700 mm	
ESTADO B	1.700 mm	1.700 mm
ESTADO C	1.700 mm	1.700 mm

PARÁMETROS DE CÁLCULO MEDIANTE LA FLECHA:

1.- FLECHA DEL PISO: 1,27m

2.- FLECHA DE LA CUBIERTA CON CONCRETA: 1,27m

3.- FLECHA DEL PISO Y FLECHA DE LA CUBIERTA: 1,27m

4.- FLECHA DEL PISO Y FLECHA DE LA CUBIERTA: 1,27m

5.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

6.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

7.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

8.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

9.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

10.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

11.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

12.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

13.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

14.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

15.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

16.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

17.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

18.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

19.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

20.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

21.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

22.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

23.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

24.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

25.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

26.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

27.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

28.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

29.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

30.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

31.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

32.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

33.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

34.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

35.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

36.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

37.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

38.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

39.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

40.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

41.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

42.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

43.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

44.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

45.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

46.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

47.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

48.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

49.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

50.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

51.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

52.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

53.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

54.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

55.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

56.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

57.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

58.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

59.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

60.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

61.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

62.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

63.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

64.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

65.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

66.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

67.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

68.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

69.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

70.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

71.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

72.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

73.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

74.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

75.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

76.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

77.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

78.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

79.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

80.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

81.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

82.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

83.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

84.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

85.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

86.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

87.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

88.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

89.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

90.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

91.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

92.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

93.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

94.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

95.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

96.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

97.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

98.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

99.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

100.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

101.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

102.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

103.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

104.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

105.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

106.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

107.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

108.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

109.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

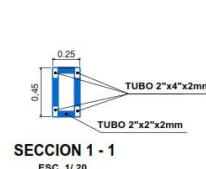
110.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

111.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

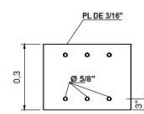
112.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

113.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1,27m

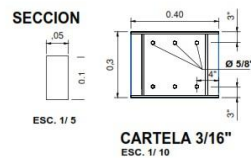
114.- PRESIÓN DE DISEÑO: 1



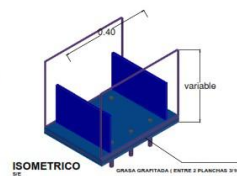
APOYO FIJO (LADO IZQ.)
PLANCHA 3/16"
ESC. 1/ 10



**APOYO MOVIL (LADO DE
PLANCHA 3/16"**
ESC. 1/ 10



CARTELA 3/16"
ESC. 1/ 10



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

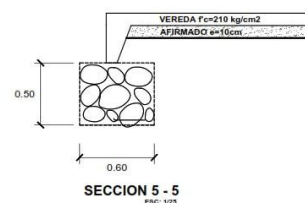
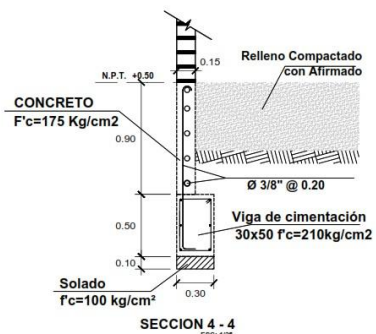
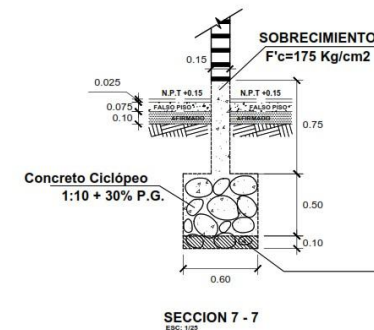
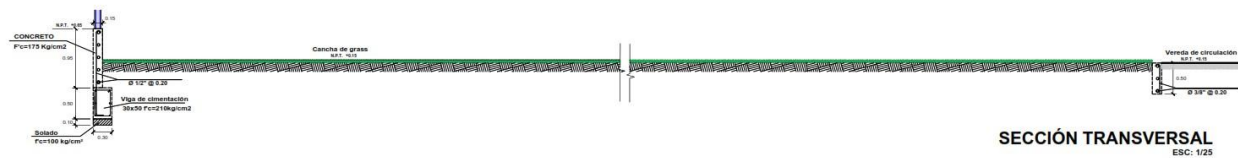
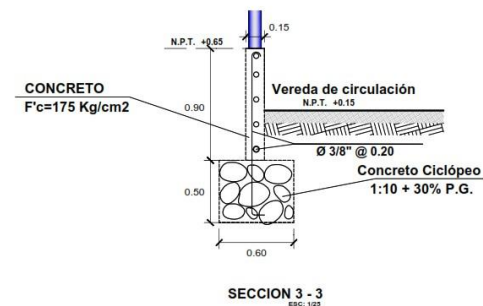
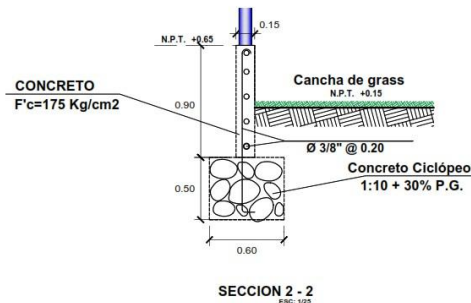
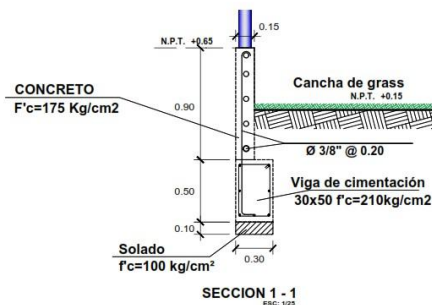
- 1.- Para armaduras y otros se utilizarán tubos de acero estructural,
fy = 2530 Kg/cm². (ASTM A50) y
fu=4080 Kg/cm².
- 3.- Las platinas de los apoyos son de acero estructural
fy = 2530 Kg/cm². (ASTM A36)
con espesor 3/16".
- 4.- Para las conexiones se utilizarán electrodos celulósicos E 6010 (punto azul).
- 5.- Pernos de anclaje de acero 01" (ASTM A307).

RESUMEN DE PARAMETROS SISMICOS		
H	PROFUNDIDAD DE CIMENTACION	H = 2.00 m
Ø	CAPACIDAD PORTANTE	Ø = 0.95
g	ACELERACION DE GRAVIDAD	9.81m/seg
T	PERIODO FUNDAMENTAL DE LA ESTRUCTURA	T=0.29 seg

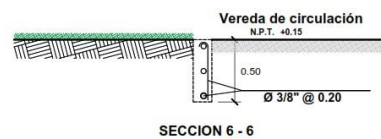
ARMADURA METÁLICA

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

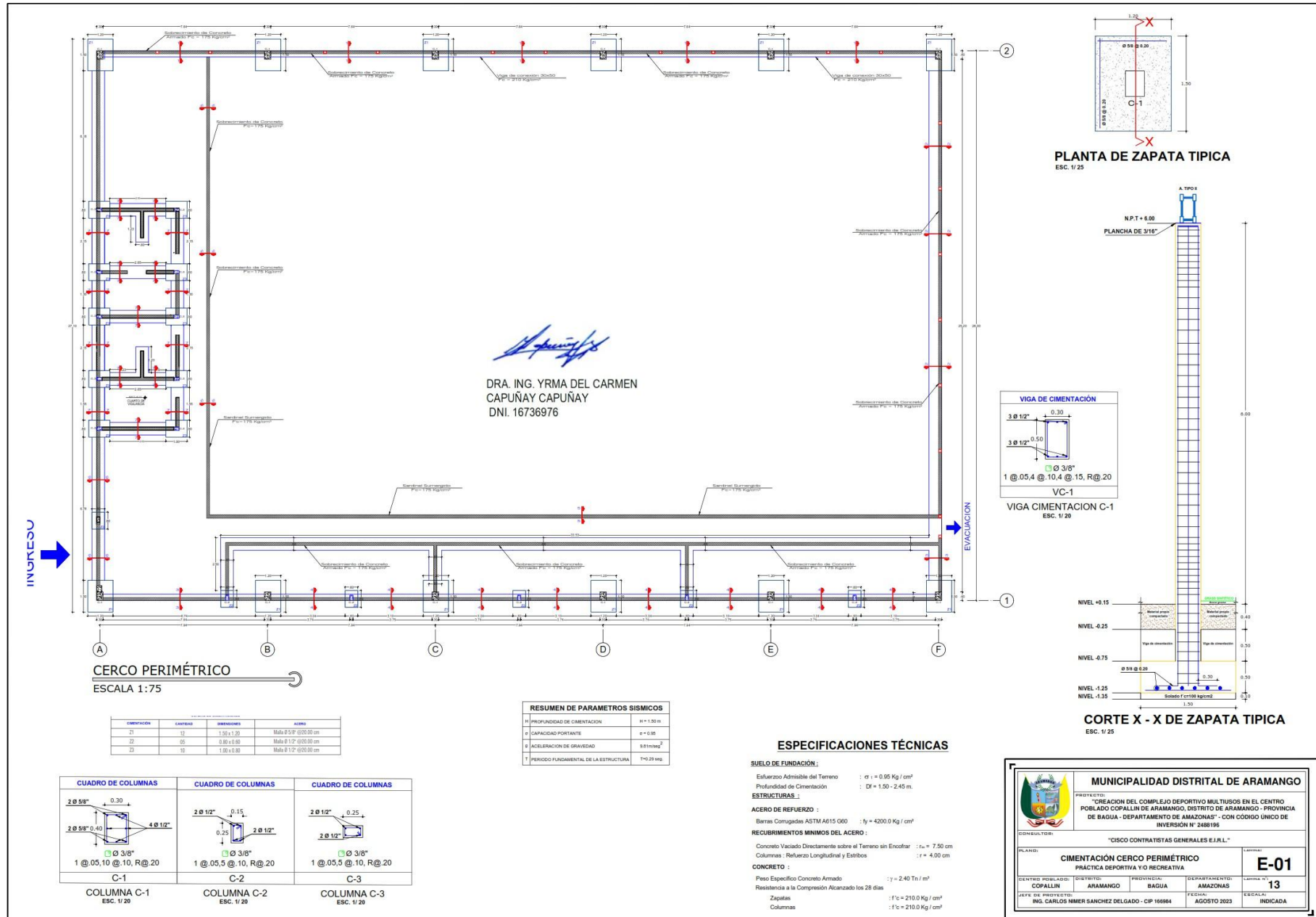
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO		
	PROYECTO: "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTISPORT EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2486196		
C.E.OTRO: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."	LUGAR DE:		
PLAZO:	ARMADURA METÁLICA PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		AM-01
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS RIVERA SANCHEZ DELGADO - CIP 169894			FECHA: ABRIL 2024
EVALUACIÓN: INDICADA			LUGAR DE: 12

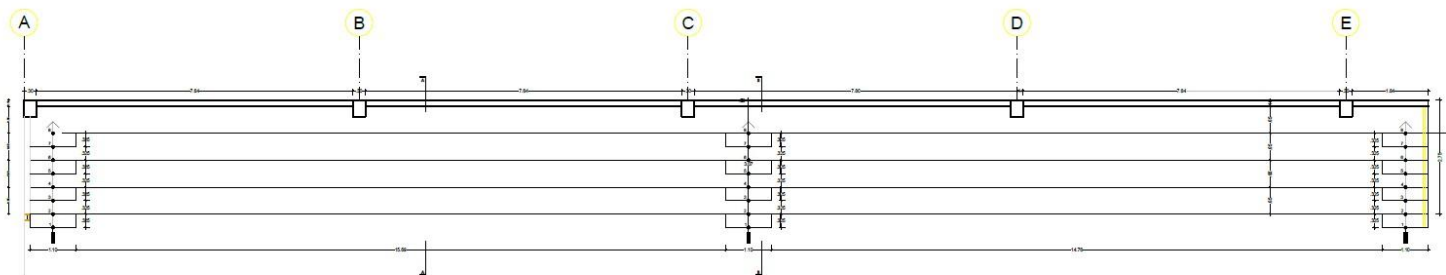


DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

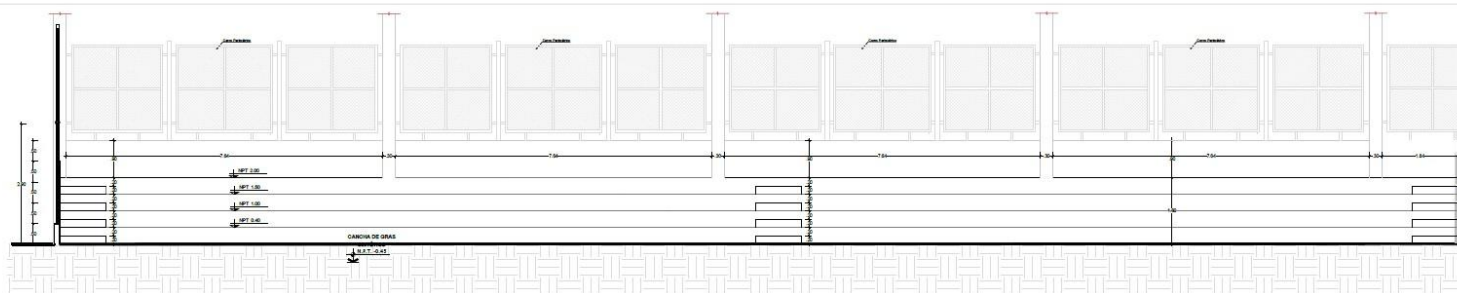


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2486196				
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."				
PLANEO: DETALLES MURO DE CONTENCIÓN PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		LAMINA N°: E-02		
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LAMINA N°: 14
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984			FECHA: AGOSTO 2023	ESCALA: INDICADA



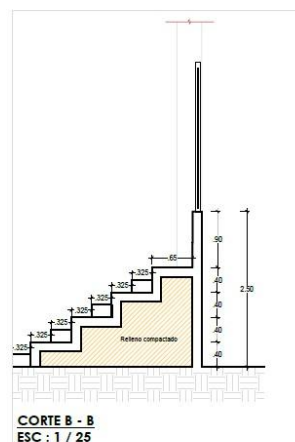
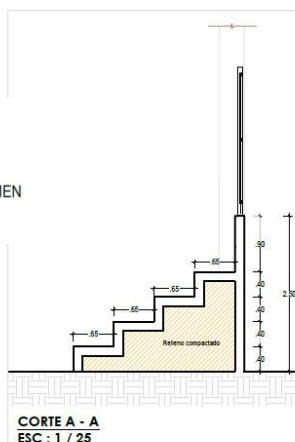


ARQUITECTURA GRADERÍAS
ESCALA 1:50



ELEVACIÓN GRADERÍAS
ESCALA 1:50

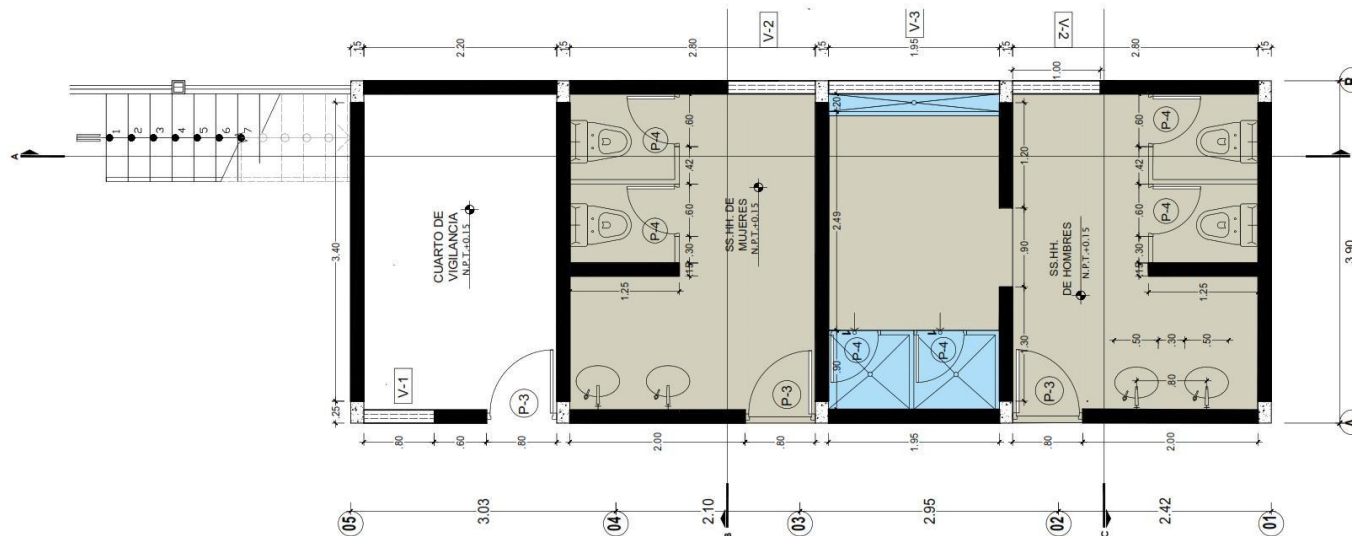
[Signature]
DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



DATOS:
SISTEMA DE PROYECCION UTM
WGS 84 Datum HEMISFERIO SUR
ZONA 17S - PERU

GRADERÍAS
ESCALA INDICADA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO			
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2488196			
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."			
PLANO: ARQUITECTURA GRADERÍAS PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		LAMINA: A-06	
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984		FECHA: AGOSTO 2023	ESCALA: INDICADA



PLANTA MÓDULO SS.HH. Y AMBIENTES

ESCALA: 1 : 25

CUADRO DE VANOS - VENTANAS				
TIPO	ALTO	ANCHO	ALFEIZAR	DESCRIPCIÓN
V-1	1.30	0.80	1.00	VENTANA BAJA CORREDIZA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO COLOR AZUL e=6 mm. DE DOS PAÑOS.
V-2	0.50	1.00	1.80	VENTANA ALTA CORREDIZA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO CATEDRAL e=4 mm. DE DOS PAÑOS.
V-2	0.50	1.95	1.80	VENTANA ALTA CORREDIZA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO CATEDRAL e=4 mm. DE DOS PAÑOS.

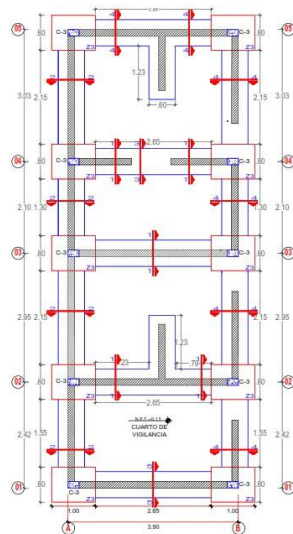
CUADRO DE VANOS - PUERTAS Y MAMPARAS				
TIPO	ALTO	ANCHO	ALFEIZAR	DESCRIPCIÓN
P-1	3.00	1.00	-----	PUERTA TIPO ACANALADO BATIENTE DE METAL, UNA HOJA H=2.60 m.
P-2	3.00	3.00	-----	PUERTA TIPO ACANALADO BATIENTE DE METAL, DOS HOJAS H=2.60 m.
P-3	2.10	0.80	-----	PUERTA TIPO BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA, UNA HOJA H=2.10 m.
P-4	1.90	0.60	-----	PUERTA TIPO BATIENTE DE MADERA CONTRAPLACADA, UNA HOJA H=2.10 m. CON REJILLA.


 DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
 CAPUÑAY CAPUÑAY
 DNI. 16736976

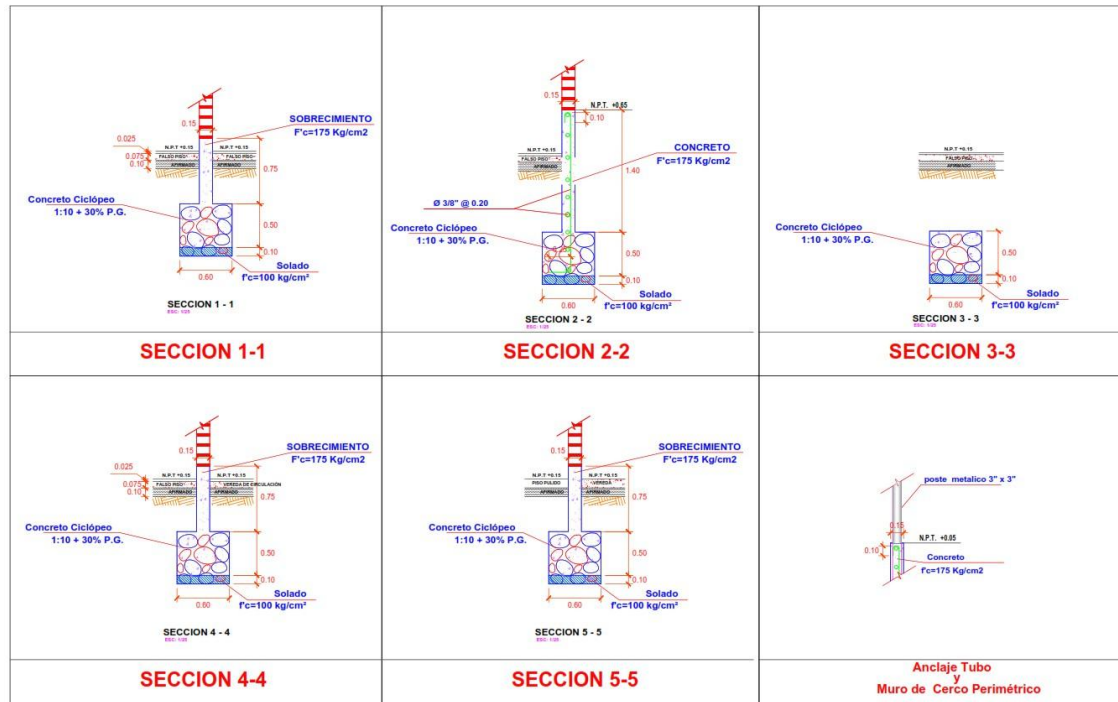
SISTEMA DE PROYECCION UTM
 WGS 84 DATUM HENRISSON SUR
 ZONA 18 S - PERU

MÓDULO - SS.HH.
 ESCALA: 1 : 25

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO				
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196				
DISEÑADOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."				
ARQUITECTURA MÓDULO SS.HH. - AMBIENTES PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				A-07
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	FOLIO: 18
FECHA DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166884			FECHA: AGOSTO 2023	SEÑAL: INDICADA



CIMENTACIÓN SS.HH
ESCALA 1:50



[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

CUADRO DE CIMENTACIONES			
CIMENTACIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES	ACERO
Z3	10	1.00 x 0.80	Malla Ø 1/2" @ 20.00 cm

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CIMENTACION

CONCRETO :

- SOLADO (C : H) = 1 : 12, e = 10 cm.
- CIMENTO CORRIDO = 1/10 + 30% PIEDRA 8" Max.
- CONCRETO DE GRADERIAS: $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$
- COLUMNAS, ESCALERAS Y LOSAS : $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$
- SOBRECIMIENTO : $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$

RECUBRIMIENTOS :

- CIMENTOS Y ELEMENTOS DE CIMENTACION VACIADOS DIRECTAMENTE SOBRE EL TERRENO = 7.5 cm
- COLUMNAS = 3.0 cm
- LOSAS Y ESCALERA = 2.0 cm

ALBAÑILERIA :

- TABIQUES: LADRILLO KING KONG, 18 HUECOS, MEDIDAS 23 x 13 x 9 cm.
- MORTERO DE CEMENTO : ARENA 1 : 5

CEMENTO : TIPO I

TIEMPOS MINIMOS DE DESENCOFRADO :

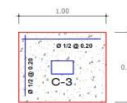
- LATERALES DE COLUMNAS, VIGAS Y MUROS:
- FONDO DE LOSAS: Luz menor de 3 m 4 días
Luz menor de 6 m 7 días
Luz mayor de 6 m 10 días
- FONDO DE VIGAS: Luz menor de 3 m 7 días
Luz menor de 6 m 14 días
Luz mayor de 6 m 21 días

TERRENO :

Qadmisible = 0.95 Kg/cm²



COLUMNA C-3
ESC. 1/25

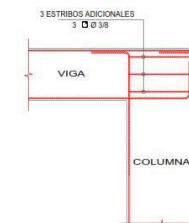
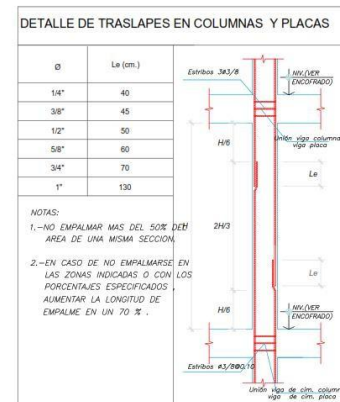
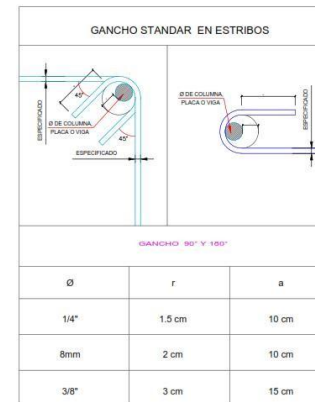
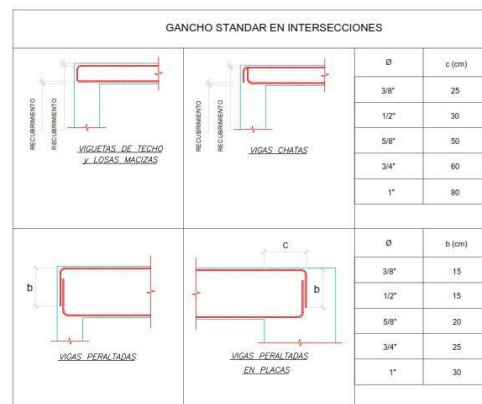
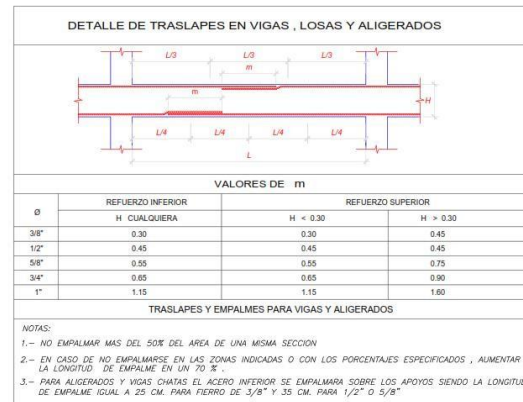
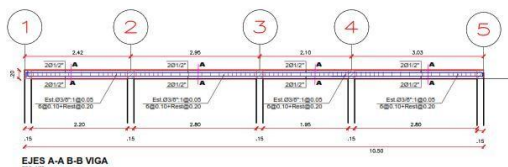
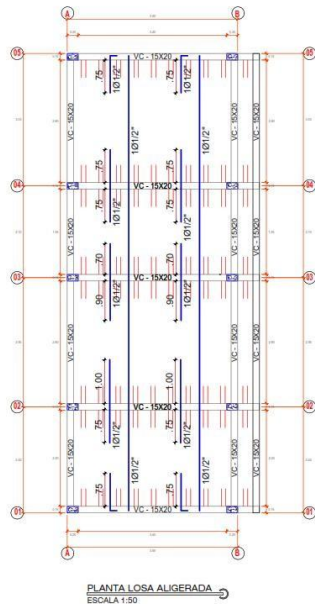


PLANTA DE ZAPATA TIPICA
ESC. 1/25

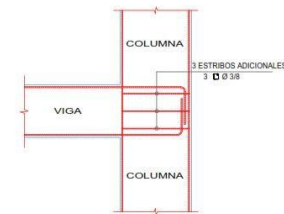
SISTEMA DE PROYECCION UTM
VIGAS 84 Datum HEMISFERIO SUR
ZONA 17S - PERU

CIMENTACIÓN SSHH
ESCALA 1:50

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO			
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196			
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."			
PLANO: CIMENTACIÓN SS.HH Y AMBIENTE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA			
CENTRO POBLADO: COPALLIN		REGION: AMAZONAS	
DISTRITO: ARAMANGO		PROVINCIA: BAGUA	
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984		FECHA: AGOSTO 2023	
CANTIDAD: 20		LEGENDA: INDICADA	



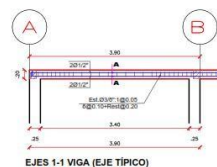
DETALLE TÍPICO DE ESTRIBOS EN NUDOS DE VIGA - COLUMNA
O VIGA - PLACA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUELO DE FUNDACIÓN:	
Esfuerzo Admisible del Terreno	$\sigma = 0.05 \text{ Kg/cm}^2$
Profundidad de Cimentación	$Df = 1.50 - 2.45 \text{ m}$
ESTRUCTURAS:	
ACERO DE REFUERZO:	
Barras Corrugadas ASTM A615 G60	$f_y = 4200.0 \text{ Kg/cm}^2$
RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS DEL ACERO:	
Concreto Variado Directamente sobre el Terreno sin Excavar	$c_{\text{min}} = 7.50 \text{ cm}$
Columnas: Refuerzo Longitudinal y Estribos	$c = 4.00 \text{ cm}$
CONCRETO:	
Peso Específico Concreto Armado	$\gamma = 2.40 \text{ Tn/m}^3$
Resistencia a la Compresión Alcanzada los 28 días	$f'_c = 210.0 \text{ Kg/cm}^2$
Zapatas	$f'_c = 210.0 \text{ Kg/cm}^2$
Columnas	$f'_c = 210.0 \text{ Kg/cm}^2$

[Signature]
DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976



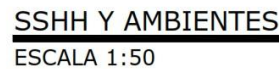
RESUMEN DE PARAMETROS SISMICOS

H PROFUNDIDAD DE CIMENTACIÓN	$H = 1.50 \text{ m}$
S CAPACIDAD PORTANTE	$S = 0.50$
S ACCELERACIÓN DE GRAVEDAD	0.80 m/s^2
T PERIODO FUNDAMENTAL DE LA ESTRUCTURA	$T = 0.20 \text{ seg}$

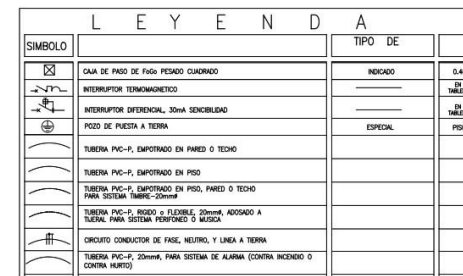
SISTEMA DE PROTECCIÓN UTM
VIGAS BAJO CARGA DE ALIGERADO SUR
ZONA 175 - PERU

ALIGERADO-VIGAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO					
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTISPORTS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196					
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."					
PLANOS: ESTRUCTURAS ALIGERADO - VIGAS PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				E-06	
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LAMINA N°: 21	
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984				FECHA: AGOSTO 2023 EVALUADA: INDICADA	



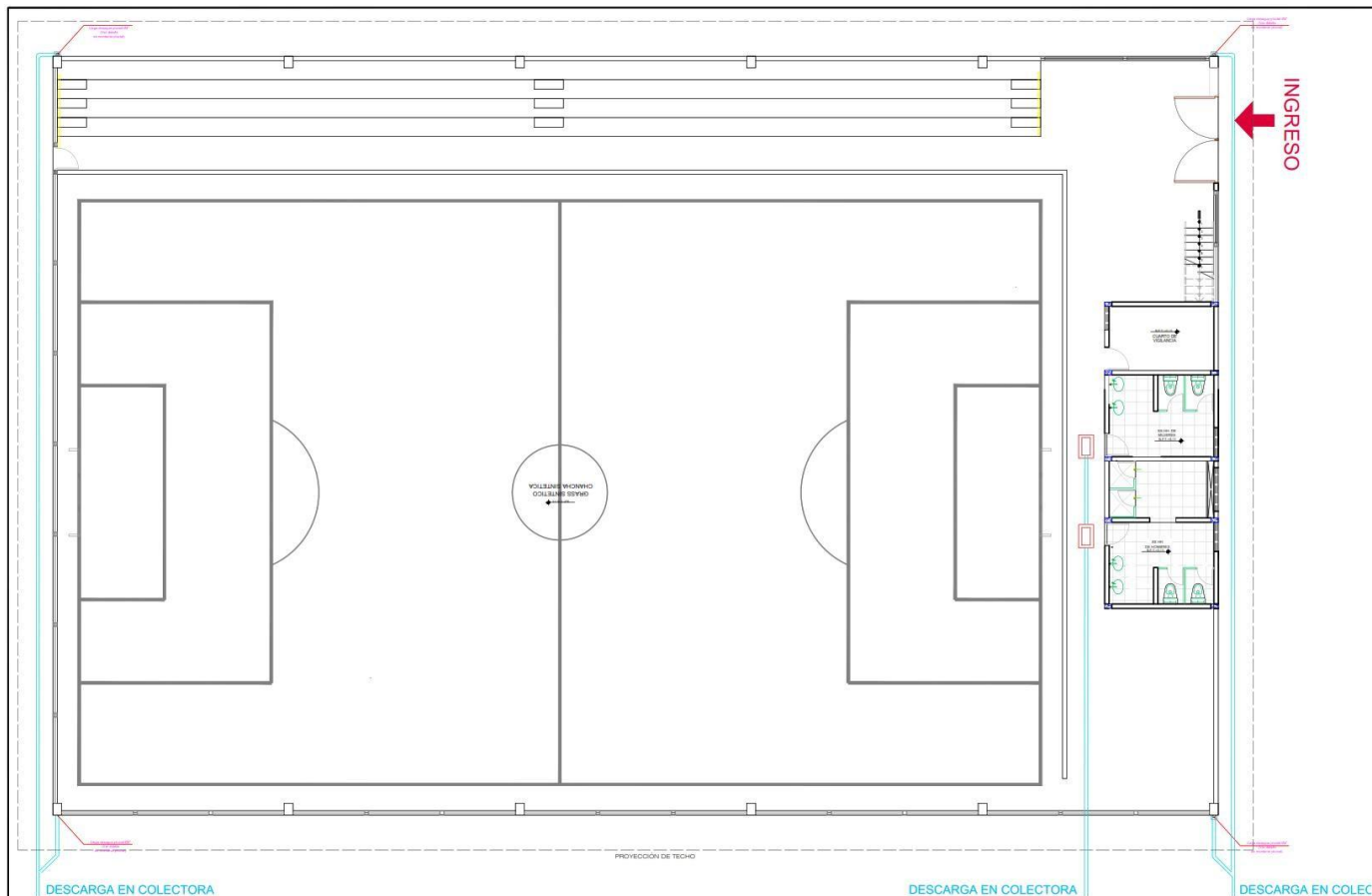
- | L E Y E N D A | | | |
|---------------|--|---------------------------|-----------|
| SÍMBOLO | DESCRIPCION | TIPO DE CAJA | h |
| | TABLERO GENERAL AUTOPORTADO | ESPECIAL | 0,00 |
| | TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICIDAD ACOGIDA/EMPOTRADA | ESPECIAL | 0,00 |
| | SEÑAL ALUMINADO ACOGIDA A EFECTO DE PUNTERA Y SEÑAL DE SEÑAL CON 2 x 3 FLORESCENTES 54W TOL./ALUMINADO ELECTRONICO | OCT. DE 10x60x5 | TECH |
| | SEÑAL ALUMINADO ACOGIDA A EFECTO DE PUNTERA Y SEÑAL DE SEÑAL CON 2 FLORESCENTES 36W TOL./ALUMINADO ELECTRONICO | OCT. DE 10x60x5 | TECH |
| | SEÑAL ALUMINADO ACOGIDA TIPO DE PUNTERA ALUMINADO ELECTRONICO A 400 JOSEEL | OCT. DE 10x60x5 | TECH |
| | SEÑAL ALUMINADO ACOGIDA CON DISEÑO PROSPECTIVO TRANSFORMANTE | OCT. DE 10x60x5 | TECH |
| | SEÑAL ALUMINADO CIRCULAR CON DISEÑO PROSPECTIVO TRANSFORMANTE | OCT. DE 10x60x5 | TECH |
| | SEÑAL REFLECTOR PARA TUBO, ALUMINADO Y DIFUSOR DE POLICARBONATO AUTONOMA CON PLACA RESINA DE TERNIO | OCT. DE 10x60x5 | 2,2 |
| | SEÑAL REFLECTOR EN PARED TIPO AUTONOMA DE POLICARBONATO DIFUSOR DE PARED ALUMINADO Y DIFUSOR DE TERNIO | OCT. DE 10x60x5 | 2,2 |
| | POSTE DE CONCRETO DE 9M. CON 3 LUMINARIAS TIPO DE 50W | ESPECIAL | PSB |
| | SEÑAL REFLECTOR ACOGIDA A MIMO, EQUIPADO CON LAMPARA ALUMINADO METALICO (H-04) DE TOL. | OCT. DE 10x60x5 | 5m |
| | SEÑAL ALUMINADO ACOGIDA CON REFLECTADO TIPO SEÑAL C/LAMPARA DE TERNIO 125W, DIFUSOR TRANSFORMANTE | OCT. DE 10x60x5 | TECH |
| | POSTE DE 5400 CM. EQUIPADO CON 2 LAMPARAS DE 100W TIPO AUTONOMA TIPO TRANSFORMANTE CON PLACA RESINA TOL C/L | RECT. 100x60x50 | PSB |
| | SEÑAL ALUMINADO CIRCULAR CON DISEÑO PROSPECTIVO TRANSFORMANTE | RECT. 100x60x50 | PSB |
| | INTERLUPIVA SEÑAL DE 1,2 x 3,5 CM. CON PLACA RESINA ALUMIN AL MODELO HORIZ DE TERNIO | RECT. 100x60x50 | 1,50 |
| | SEÑAL AL MODELO HORIZ DE TERNIO | CUADRO CON TABLA GAPA 150 | 1,50 |
| | INTERLUPIVA DE 1,2 x 3,5 CM. CON PLACA RESINA ALUMIN AL MODELO HORIZ DE TERNIO | ESPECIAL | PSB |
| | BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO DE REFLECTORES | EN TABLERO | 0,00 |
| | TRANSFORMANTE AUTONOMA DIFUSOR DE REFLECTORES | RECT. 100x60x50 | 0,40/0,40 |
| | REFLECTOR TIPO TUBO ALUMINADO 450/50 | RECT. 100x60x50 | TECH |
| | INTERRUPTOR DEPOSITIVO INTERIOR | ESPECIAL | 2,40 |
| | INTERRUPTOR HORARIO, 100W. AUTONOMA | ESPECIAL | DETAL |
| | CONTACTOR ACTUADO POR EFECTO ELECTROMAGNETICO | ESPECIAL | DETAL |
| | PARRILLO | ESPECIAL | PSB |
| | BALIZA DE REGISTRO ELECTRICO 0,80x0,81x1,5m PROF. | ESPECIAL | PSB |
| | SALIDA DE POZO DE PUESTA A TIERRA | ESPECIAL | PSB |



CUADRO DE CARGAS TABLERO GENERAL (TG-01)					
TABLERO	DESCRIPCION	CARGA UNITARIA	CARGA INSTALADA	FACTOR DE DEMANDA %	MAXIMA DEMANDA
TABLERO GENERAL 01	TD-01		888		888
	C-1 ALUMBRADO CAMPO DEPORTIVO	2000			2000
	C-2 ALUMBRADO CAMPO DEPORTIVO	2000			2000
	C-3 ALUMBRADO ESTRADO	600			600
TOTAL			5488		5488

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196	
CONSULTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."	

PLANO: INSTALACIONES ELECTRICAS - SS.HH Y AMBIENTES PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				LAMINA: IE-02
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LAMINA N°: 24
JEFE DE PROYECTO: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984		FECHA: AGOSTO 2023		
		ESCALA: INDICADA		



PLANTA GENERAL
ESCALA 1:75

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- AGUA DE LLUVIA

1. LA TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA AGUA DE LLUVIA SERÁ DEL TIPO LIVIANO
2. LA CANALETA SERÁ RECTANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO E=1.2 mm.
3. LA PENDIENTE MÍNIMA DE LA CANALETA SERÁ DE 1%.
4. LAS PENDIENTES MÍNIMAS DE TUBERÍAS SERÁN:
PARA Ø2" O MENORES: 1.5%
PARA Ø MAYORES A 2": 1%
5. LAS UNIONES SERÁN DEL TIPO ESPIGA Y/O CAMPANA
6. PARA LAS UNIONES DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS SE UTILIZARÁ PEGAMENTO.
7. LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS NO SERÁN EXPUESTAS AL FUEGO.
8. LAS PRUEBAS HIDRÁULICAS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

LEYENDA - AGUA D/LLUVIA

SÍMBOLOS	DESCRIPCIÓN
	CANAleta DE FIERRO GAL
	TUBERÍA PARA AGUA DE LLUVIA PVC SAL NTP - ITINTEC
	CODO 90° SUBE PVC
	CODO 90° BAJA PVC
	SENTIDO DE FLUJO, PENDIENTE
	MONTANTE DE AGUA DE LLUVIA

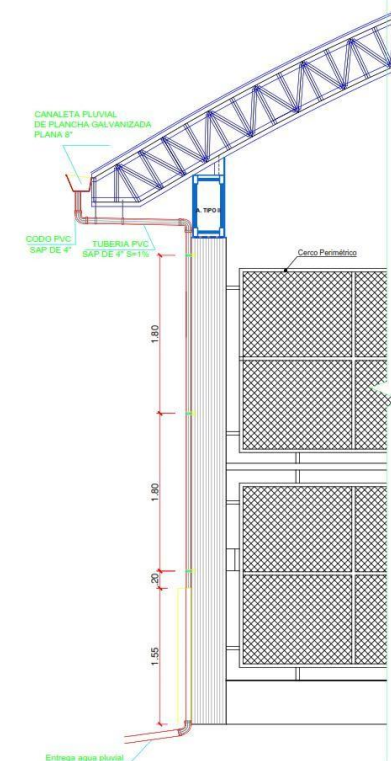
[Signature]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

SISTEMA DE PROYECCIÓN UTM
WGS 84 ZONA 17S - PERÚ

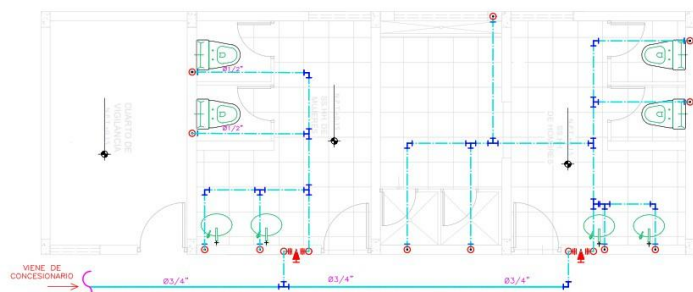
**INSTALACIONES
SANITARIAS**

ESCALA 1:75

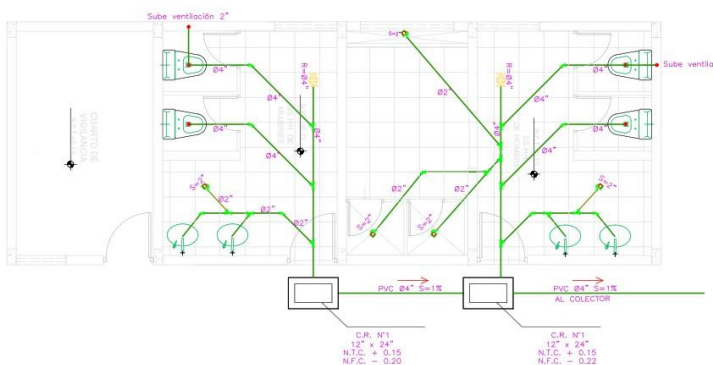


DETALE MONTANTE DRENAJE PLUVI
ESC: 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO					
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTISUS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2488196					
EJECUTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."					
PLANO: INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIOR - POSTCONSTRUCCION				IS-01	
PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA				LÁMINA N° 26	
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	PROVINCIA: BAGUA	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	FECHA: AGOSTO 2023	
PRESIDENTE DE OBRA: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166894				REGISTRO: INDICADA	



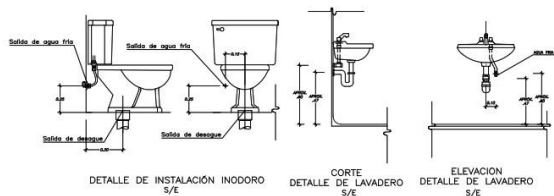
**PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS
RED DE AGUA**
ESC: 1/50



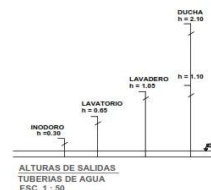
**PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS
RED DE DESAGÜE**
ESC: 1/50

[Firma]

DRA. ING. YRMA DEL CARMEN
CAPUÑAY CAPUÑAY
DNI. 16736976

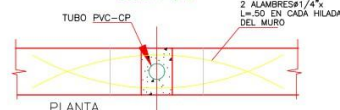


SÍMBOLOS	DESCRIPCIÓN
	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC 84\" NTP - ITINTEC
	TUBERÍA DE DESAGÜE PVC 82\" NTP - ITINTEC
	TUBERÍA DE VENTILACIÓN EMPOTRADA EN PISO O PARED PVC NTP - ITINTEC
	CAJA DE REGISTRO
	SUMIDERO
	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE
	TEE SIMPLE PVC
	CODO 45\" PVC
	TEE PVC
	CODO 90\" SUBE PVC
	MONTANTE DE VENTILACIÓN



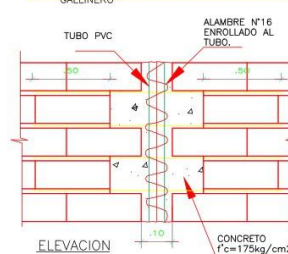
PROTECCION DE TUBERIA PVC-CP EN MURO O PARED

ESCALA: 1/10



PLANTA

NOTA:
- VACIAR EL ESPACIO QUE ALOJA LA TUBERIA CON CONCRETO FLUIDO $f'c=175$ KG/CM².
- PARA EL TARRAJEO USAR MALLA "TIPO GALLINERO"



ELEVACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-AGUA

- LA TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA AGUA FRÍA SERÁN DE PVC CLASE 10 DEL TIPO UNIÓN SP SALVO PARRACÓN.
- PARA LAS UNIÓN DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS SE UTILIZARÁ PEGAMENTO.
- LOS EMPALMES ENTRE TUBERÍAS SE HARÁN POR MEDIO DE ACCESORIOS.
- LAS VALVULAS DE PASO QUE SE COLOQUEN EN MUROS SE INSTALARÁN ENTRE DOS UNIONES UNIVERSALES.
- LAS SALIDAS DE AGUA FRÍA PARA LOS APARATOS SANITARIOS SE HARÁN EN PARED A SUS RESPECTIVAS ALTURAS.
- SALIDA LAVADERO: H = 0.60 M
- SALIDA INODORO: H = 0.25 M
- SALIDA URNARIO: H = 0.35 M
- LAS PRUEBAS HIDRÁULICAS SE REALIZARÁN CON BOMBA DE MANO A UNA PRESIÓN DE 100 PSI POR UN TIEMPO DE 10 MINUTOS SIN QUE PRESENTE FUGAS.
- DESPUÉS DE ACEPTADA LA PRUEBA, SE DESINFECTARÁ LAS TUBERÍAS CON UNA SOLUCIÓN CLORADA TAL COMO LO SEÑALA EL BME.

LEYENDA - AGUA

SÍMBOLOS	DESCRIPCIÓN
	TUBERÍA DE AGUA FRÍA PVC-UP NTP - ITINTEC CL-10 UNIÓN S.P.
	VALVULA DE PASO CON UNIÓN UNIVERSAL
	CODO DE 90\" SUBE
	CODO DE 90\" BAJA
	TEE RECTA CON SUBIDA
	TEE RECTA CON BAJADA
	UNIÓN UNIVERSAL
	CODO 90\" PVC
	TEE PVC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-DESAGÜE

- LA TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA DESAGÜE Y VENTILACIÓN SERÁN DE PVC. PARA DESAGÜE Y VENTILACIÓN SERÁN DEL TIPO SAL.
- LAS PENDIENTES MÍNIMAS DE TUBERÍAS SERÁN:
- PARA 10\"/>
- LAS UNIONES SERÁN DEL TIPO ESPERA Y O CAMPANA.
- PARA LAS UNIÓN DE LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS SE UTILIZARÁ PEGAMENTO.
- LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS NO SERÁN EXPUESTAS AL FUEGO.
- LAS MONTANTES DE VENTILACIÓN TERMINARÁN SOBRE EL NIVEL DEL TIEPO TERMINADO A UNA ALTURA NO MENOR DE 0.30 M COLOCÁNDOSE EN SU EXTREMO UN SOMBRERO DE VENTILACIÓN.
- TAPONAR PROVISIONALMENTE TODAS LAS SALIDAS HASTA COLOCAR LOS APARATOS SANITARIOS.
- SALIDAS EN APARATOS SANITARIOS.
INODORO: 0.50 - 0.75 AL BORDE DEL MURO O DE ACUERDO AL APARAT LAVADERO: CONEXION CON TUBERIA VERTICAL A 0.47 M S.N.P.T
- LAS PRUEBAS HIDRÁULICAS SE REALIZARÁN DE ACUERDO LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

DATOS:
SISTEMA DE PROYECCION UTM
WGS 84 Datum HEMISFERIO SUR
ZONA 17S - PERU



ESCALA 1/50

INSTALACIONES SANITARIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO			
PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO COPALLIN DE ARAMANGO, DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2488196			
EJECUTOR: "CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L."			
PLANO: INSTALACIONES SANITARIAS SS.HH - AMBIENTES - POSTCONSTRUCCION			
PRÁCTICA DEPORTIVA Y O RECREATIVA			
CENTRO POBLADO: COPALLIN	DISTRITO: ARAMANGO	DEPARTAMENTO: AMAZONAS	LAMINA: IS-02
RESIDENTE DE OBRA: ING. CARLOS NIMER SANCHEZ DELGADO - CIP 166984	FECHA: AGOSTO 2023	ESCALA: INDICADA	